

RES GESTA



16 - 17 - 18

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Instituto de Historia

Rosario, Julio-Diciembre de 1984 — Enero a Diciembre de 1985

AUTORIDADES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA
ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES"

COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA U.C.A.

Emmo. y Revmo. Sr. Cardenal Dr. Juan Carlos Aramburu
Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Eduardo V. Mirás
Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Antonio Quarracino
Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Carmelo Giaquinta
Excmo. y Revmo. Mons. Carlos Galán

GRAN CANCELLER

Emmo. y Revmo. Sr. Cardenal Dr. Juan Carlos Aramburu

CONSEJO SUPERIOR

RECTOR

Revmo. Mons. Dr. Guillermo Blanco

VICERRECTOR

Lic. Aníbal Luzuriaga

MIEMBROS

Ing. Pedro J. Rossignoli	Dr. Benito Raffo Magnasco
Mtro. Roberto Caamaño	Dr. Francisco Valsecchi
Dr. Emilio J. Compte	Dr. Cayetano Licciardo
Dr. Bernardo D. Diez	Dr. Hugo Raimundo Carcavallo
Dr. Alfredo Di Pietro	Dr. Edmundo Said
Pbro. Dr. Juan Carlos Maccarone	Dr. José M. de Estrada
Dr. Manuel González Abad	Dr. Eduardo M. Quintana
Pbro. Dr. José Luis Toraca	Dr. Ernesto R. Polotto
Prof ^a Ana del Carmen Piovera	Dr. Gustavo E. Yrazu
Dr. Luis Bustos Fernández	Pbro. Jorge Murias
Dr. Julio A. J. Carrillo	Dr. Carlos A. Mazzini
Lic. Jorge N. Espósito	

SECRETARIADO ACADÉMICO

Lic. Ernesto J. Parselis

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: Dr. Hugo R. Carcavallo
Tesorero: Lic. Luis Bameule (h.)
Consejero Consultor: Lic. Sebastián Bago

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. Gloria Allo de Martínez



RES GESTA

Boletín del Instituto de Historia
de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
de la Pontificia Universidad Católica Argentina



Reg. de la Prop. Intelect. Nº 1.447.189
Avda. Salta 2763 - 2000 Rosario

ISSN Nº 0325-772X
República Argentina

Julio de 1984 n
Diciembre de 1985

Director: MIGUEL ANGEL DE MARCO

Nos. 16-17-18 (2ª Época)

Propios y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires: 1810-1812

OSCAR LUIS ENSINCK

1. PROPIOS Y ARBITRIOS, 1810: Entradas y gastos. Cuentas incompletas. Nuevo impuesto y protección industrial. Opera. Volatín. Juan Ignacio de Buenos Aires. Cuartos de la recova en mayo. Tablillas de las calles. Impuesto al "vendaje" de pan. Vigilancia. Suscripción al "Correo". Medalla de Fernando VII. Otras ideas. Cambios en el Cabildo. Funciones religiosas. Gastos en el Cabildo: bancas y dignidad. Verdugo y esclava.	— ópera ³	\$ 1.333
	— volatín ⁴	\$ 176,5
	— mojón	\$ 1.112
	— pulpería	\$ 750
	— multas	\$ 531
	— botija	\$ 1.490,4
	— corrales	\$ 6.676,2
	— vendaje del pan	\$ 332,4
	— alquileres	\$ 1.473,1
	— pregonería	\$ 1.482,3
	— billares	\$ 297
	— sal	\$ 133,7

Los documentos correspondientes al año 1810¹ no están en el orden de los años anteriores ya que, debido a los sucesos de Mayo, se produce un rompimiento en la contabilidad y en la rendición de las cuentas.

Algunos datos son:

— el nuevo impuesto ²	\$ 17.335,7
— pontazgo (barracas)	\$ 2.246,3

Algunos gastos que hemos localizado son:

— en sueldos ⁵	\$ 3.470,2
— en réditos	\$ 7.489,6
— en funciones religiosas	\$ 917,5
— viudas e inválidos	\$ 5.500

1 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN), *Cabildo de Buenos Aires. Propios, 1810-1811*. IX. 19-10-4.

2 Hubo quejas, este año por la escasa recaudación de este ramo. En setiembre se suprime "el derecho del nuevo impuesto sobre los caldos de San Juan y Mendoza", pero en vista de las crecidas deudas del Cabildo, \$ 154.098 "con motivo de nuestra Reconquista y Defensa" y \$ 193.732 "con motivo de las obras públicas que se han iniciado", se solicita sean gravados "el arroz, miel, dulces y pabito que se introduce del extranjero, y reagrados los azúcares, vinos y aguardientes... tanto para cubrir la deuda, como

proporcionar el fomento de la Industria Nacional de esta provincia" (*Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie IV, T. IV, p. 237*).

3 "Contribución que ha hecho en las noches que ha operado". Por lo general era \$ 40 por noche.

4 "Mitad del producto de la función de volatín que se hizo a beneficio de los fondos públicos y de la Expedición del Norte".

5 A cada bibliotecario de la Biblioteca Pública (dos) de los fondos de propios se les abonaba \$ 500 anuales, con anuencia de la "Excelentísima Junta".

— dotes	\$ 363,4
— gastos ordinarios	\$ 59,2
— gastos extraordinarios ⁶	\$ 1.682,5
— cárcel	\$ 333,4
— alquileres	\$ 553,3
— suplemento a policía	\$ 3.000

Según estas cuentas el cargo es \$ 44.577 y la data \$ 23.370,2, lo que da un sobrante de \$ 21.206,6.

Podemos decir que los cuartos de la recova funcionaron normalmente en todo el mes de mayo de 1810. La venta de pan no sufrió interrupción alguna.

Hubo un gasto importante en la fabricación de las tablillas "para fijarse en las calles y esquinas de la ciudad" y en la "pintura de dichas tablillas" que alcanzó a \$ 908,6 y \$ 2.190,2, respectivamente. Se abonó del ramo de policía.

En este año se estableció la "imposición del vendaje del pan" en las pulperías⁷. Veamos un documento del 6 de diciembre de 1810⁸.

"Estando otorgada por el Superior Gobierno al Exmo. Cabildo la imposición del vendaje del pan a beneficio de los fondos públicos en la mitad de su producción, deberá practicarse su entable bajo los artículos siguientes: 1º) El panadero entre-

gará al pulpero el pan en los mismos términos que hasta aquí exigiendo a éste en vez de siete reales siete y medio por cada peso de pan, dejando un beneficio al pulpero un medio real, en lugar del real entero; 2º) El panadero recogerá este medio real que es a beneficio de los fondos públicos, y todos los sábados pasará por escrito al Señor Fiel Ejecutor una exacta razón jurada del pan que ha vendido en las pulperías y del que haya expendido en su casa, arreglado al diario exacto que debe llevar de la venta de este artículo, cuya razón examinada, cotejada y visitada por el Señor Fiel Ejecutor, pasará al Ayuntamiento para el lunes inmediato exigir del panadero la cantidad que haya producido el vendaje por medio de los recaudadores que al efecto destinase el Cabildo; 3º) Si al panadero se le tomase en fraude de ocultamiento de la legítima cantidad que vende, con perjuicio de los fondos públicos, o se averiguase que finge diarios, o se vale de algún otro medio reprobado para la ocultación, será irremisiblemente castigado con la pena de hacerle cerrar la panadería y que absolutamente quede privado de trabajar en este ramo; 4º) El medio real de vendaje se entiende en todas las pulperías del pueblo, arrabales, quintas y chacaras hasta donde surten todas las panaderías del pueblo; y por lo que respecta a las panaderías de Morón y costa de San Isidro, éstas deben dar la razón del vendaje cada mes, remitiendo los panaderos a este término la razón jurada y el dinero de su importancia al Señor Fiel Ejecutor, que dará cuenta al Ayuntamiento; 5º) Los anteriores artículos se publicarán por bando y se fijarán para que llegue a noticia de todos; y quedará entablado desde el día siguiente al de la publicación en las panaderías de esta ciudad y arrabales, y en las de San Isidro y Morón desde el día siguiente al en que se manden los avisos a los respectivos jueces de estos Partidos".

También en este año se divide Buenos Aires en barrios o nueve cuarteles, a cargo de alcaldes o comisionados del gobernador, para que "vigile y atienda a la tranquilidad, sosiego y limpieza de ella, desterran-

6 El cacique Juan Pedro Rinquelme solicita en enero la devolución de su hijo, el indio "Juan Ignacio de Buenos Aires, que tiene adoptado este Excelentísimo Cabildo, por dos meses, porque los parientes están persuadidos que ha vendido a su hijo". Se accede y se invierte de propios \$ 42,6 para regalos al cacique, al hijo y a sus hermanitos. (*Acuerdos...* ya citados, Serie IV, T. IV, p. 26/36).

7 Hasta el momento se cobraba en los puestos de la Recova y con otro fin. El Cabildo señala, replicando a lo manifestado por la Junta, que no se exigía contribución alguna a los que vendían aves, huevos, quesos, grasa y sólo a los puestos de verdura, frutas, carnero y demás renglones en crecidas proporciones.

8 AGN, *Cabildo de Buenos Aires*. Archivo, 1810. IX. 19-6-2.

do los muchos perjudiciales desórdenes que se experimentan en las gentes ociosas..."⁹.

Una interesante nota del 15 de noviembre de 1810, de Cornelio Saavedra al Cabildo, señala un nuevo método de llevar las cuentas de Propios y Arbitrios, que debe comprender los ramos de Policía.

El Cabildo decidió con fecha 6 de julio, y teniendo en cuenta que el "Excelentísimo Señor Virrey Don Baltasar Hidalgo de Cisneros había incitado —24 de enero de 1810— a este Cabildo para que propendiese de su parte a los progresos del papel periódico que se ha establecido en esta ciudad con el título de *Correo de Comercio*, que se suscriba por diez ocho ejemplares, tomándose todos los que han salido hasta la fecha"¹⁰.

El 30 de julio de 1810 el M.I.C. hizo fundir una medalla de oro de la jura de Fernando VII para hacer un bastón con puño de oro para el uso de "Regidores Alfereres Real de turno"¹¹.

Pocos meses antes, en febrero, el Cabildo había ordenado el pago de \$ 789,1 al maestro Juan de Dios Rivera por "una lámina de las Armas de la ciudad, de un sello con las mismas armas, de las estampas en seda y papel del retrato de nuestro Augusto Monarca el Señor Don Fernando Séptimo, y

de la hechura y plata de cuatro cubiertos y cuatro cucharas"¹².

La cuenta de los "gastos causados con motivo de la mutación del gobierno" desde el 22 de mayo al 27 de mayo, fue de \$ 521,5 y fue satisfecho del ramo de propios.

Señalemos que en octubre de 1810 la Primera Junta procedió a remover a los miembros del Cabildo "por los repetidos ultrajes que han inferido a los derechos de este pueblo". Desde esta fecha forman parte del Cabildo "D. Domingo Igarzábal, alcalde de primer voto; D. Atanasio Gutiérrez, alcalde de segundo voto; D. Manuel Aguirre, Regidor Alférez Real; Francisco Ramos Mejía, D. Ildefonso Passo, D. Eugenio Balbastro, D. Juan Pedro Aguirre, D. Pedro Capdevila, D. Martín Grandoli, D. Juan Francisco Seguí. Y por Síndico Procurador al Dr. D. Miguel Villegas, debiendo los expresados Sres. Alcaldes y Regidores jurar a el pueblo ante la Junta, que sostendrán con dignidad su representación, que guardarán sus derechos, y que promoverán su felicidad atacada hasta ahora por los mismos que debían interesarse en su fomento"¹³.

En ese 1810 las funciones religiosas también insumieron, de los propios, una modesta suma: para Corpus, \$ 546,4; para la función de la Santísima Trinidad, \$ 119; para la función de la pólvora, \$ 42 (recordaba la explosión de 1779); en el novenario de San Martín y procesión, \$ 725,3; en la función de Desagravios, \$ 39,7, y en la

9 AGN, *Cabildo de Buenos Aires*. Archivo, 1810. IX. 19-6-2. "Buenos Aires no era linda ni fea. Era pobre. Y su pobreza se mostraba unas veces digna y otras miserable. Ciudad desapareja, con templos de sobria belleza y calles repelentes de barro e inundicias, con un fuerte en ruinas y una catedral sin frontispicio —hasta 1822— separados por una hermosa recova o mercado". CÉSAR GARCÍA BELSUNCE (dir.), *Buenos Aires 1800-1830. Su gente*, Buenos Aires, 1976, p. 42. Su población se calculaba en 1810 en 32.279 habitantes (*Ibidem*, p. 76).

10 *Acuerdos...*, ya citado, p. 205. El 27 de febrero de ese año el Cabildo se había suscripto "por un ejemplar... al papel periódico que va a establecerse".

11 AGN, *Cabildo de Buenos Aires*. Propios, 1812-1815. IX. 19-10-5.

12 *Acuerdos...*, ya citado, p. 50 (Serie IV, T. IV). Rivera solicita en marzo, que se le indique "o concluir la obra del bastón que se le encargó para el Sr. Liniers o quedarse con él, abonando el oro y valor de la caña y pide el abono de dos toallas con que entregó las alhajas del obsequio determinado...". Se le abonan las toallas y se determina que concluya la obra.

13 "Es removido perpetuamente de su empleo" D. Sebastián Eyzaga, tesorero de propios durante años —20 de octubre— y que "jamás pueda obtener confianza alguna, ni cargo subalterno en este Cabildo, ni aun pisar en las Casas Consistoriales". Se elige como "Tesorero de Propios" a D. Francisco Perdríel.

función de San Simón y Judas, \$ 10. Hubo gastos en celebrar triunfos (Suipacha) o "jura a la Junta Gubernativa" de ciudades importantes, iluminación, música, etc.

A pesar de las penurias del erario, el Cabildo, en vista de lo "desairado que se halla el Cuerpo Capitular" decidió forrar sus bancos de "terciopelo o damasco" y señala que se habían realizado gestiones "con el antiguo gobierno empeñado siempre en abatir al pueblo". Se pedía usar "sillas en las concurrencias públicas, forradas de terciopelo o damasco, aunque sin tarima...". Se le concedió el permiso, por parte de la Junta para tapizar las sillas.

El costo del tapizado fue de \$ 384,7 "los cuales se le deben al constructor D. Domingo Gironde"¹⁴.

Para fin de año hay un simpático gesto del Cabildo o, mejor dicho, una amistosa gestión del mismo. Se facilitó el casamiento del verdugo, Bonifacio Calixto con una esclava que estaba en la cárcel del Cabildo. Con el sueldo que se le debía al verdugo se compró la esclava: \$ 278.

II. PROPIOS Y ARBITRIOS, 1811 y 1812: Pormenores de las cuentas. Explicaciones de las mismas. Gastos según la clase. Comedias y óperas. Nuevo Coliseo. El Cabildo y la Real Hacienda. Devolución: Contrato Social. Remate de ramos. Pirámide. Préstamos y medallas. Himno patriótico: gastos. Comidas. Festejos. Iluminación. Asamblea. Catafalco. Sueldos. Otros gastos menores.

La "Cuenta General que el Tesorero de Propios y Arbitrios de esta ciudad presenta al Exmo. Cabildo, en que manifiesta las partidas de Cargo y Data y existencia de los caudales que han corrido a su cargo con intervención de la Contaduría, desde el 1º de enero de 1811 hasta el 31 de diciembre del mismo año", con prolijidad y abundancia de datos, nos revela todo el movimiento de ese año¹⁵, el primero de la Revolución de Mayo.

¹⁴ En la sesión del 1º de diciembre el Cabildo se notificó de la orden de la Junta de no poder librar más cantidad que \$ 200 sin permiso de la misma.

¹⁵ AGN, *Cabildo de Buenos Atrés. Propios, 1810-1811. IX. 19-10-4.*

Cargo:

— Existencia en tesorería	\$ 21.206,5
— Productos de propios y arbitrios:	
— Corrales ¹⁶	\$ 17.770,8
— Pregonería ¹⁷	\$ 1.016
— Pontazgo ¹⁸	\$ 882,5
— Billares y canchas ¹⁹	\$ 418
— Venta de sal ²⁰	\$ 522,1
— Derecho de visita ²¹	\$ 217,5
— Derecho Municipal (pan en pulperia)	\$ 33.538,2
— Venta de pan en la recova	\$ 1.153,3
— Alquileres de la recova	\$ 4.972,3
— Alquileres de casas	\$ 1.086
— Multas	\$ 910,2
— Derecho de compostura (30 x 25)	\$ 750
— Derecho de mojón	\$ 1.660,1
— Nuevo impuesto	\$ 56.799,2
— Derecho de quartilla (remate anual)	\$ 400
— Comedia y ópera ²²	\$ 1.080,7
— Casa de gallos	\$ 283,2
— Dinero a réditos	\$ 5.379
— Reintegros ²⁴	\$ 7.020,5
	<hr/>
	\$ 157.067,5

¹⁶ El cobro era de dos reales impuestos a cada cabeza de ganado destinado para el abasto.

¹⁷ Era el uno y medio por ciento de lo que se remataba.

¹⁸ "Entregado por D. Francisco Antonio Herro liquido producido del puente de Márquez desde 24 de enero de 1810 hasta 24 de octubre de 1811".

¹⁹ El impuesto era "de dos pesos al mes a los billares y uno a las canchas".

²⁰ Correspondían a 46 ½ fanegas y vendidas a \$ 8 cada una.

²¹ "Entregado por el Sr. Fiel Ejecutor que han correspondido a el Exmo. Cabildo por el derecho de visita de tiendas, almacenes y pulperías de la ciudad y la campaña". Se distribuía lo recaudado, entre el Cabildo, el Fiel Ejecutor, el Alguacil Mayor y el escribano.

²² Se realizaron 35 funciones de comedias a razón de \$ 30 cada una y una de ópera a \$ 30 fuertes (35 x \$ 30 = \$ 1.050 + \$ 30,7 ½ = 1.080,7 ½).

²³ El arrendatario era D. Pedro Albano.

²⁴ Devuelto por el ramo de Policía y otros extraordinarios.

*Data general de caudales:**Gastos de primera clase:*

— Sueldos²⁵ \$ 16.174,3

Gastos de segunda clase:

— Réditos \$ 9.278,3

Gastos de tercera clase:

— Funciones de iglesia²⁶ \$ 2.344,3

Gastos de cuarta clase:

— Viudos e inválidos²⁷ \$ 20.790

— Casa de comedias²⁸ \$ 25.000

— Dotes \$ 360,4

— Gastos ordinarios \$ 1.323,1

— Gastos extraordinarios \$ 19.784,2

— Derechos de cárcel \$ 1.420,1

— Salinas (exp. 1810) \$ 2.536,5

— Alquileres \$ 872,5

— Policía \$ 9.366

— Real Hacienda²⁹ \$ 33.000

— Labradores³⁰ \$ 2.500

— Principal redimido \$ 4.000

\$ 148.750,4

Cargo general \$ 157.087,5

Data general \$ 148.750,4

existencia \$ 8.317,1³¹

25 Según CÉSAR GARCÍA BELSUNCE, *op. cit.*, p. 124, "ciento ochenta y ocho personas formaban el staff de la administración pública en la ciudad... dependían del Cabildo 38 personas".

26 San Sabino y San Bonifacio, \$ 42,6; función 24 y 25 de mayo, \$ 165,4; Corpus, \$ 312,4; Santísima Trinidad, \$ 66,3; función de Desagravios y "la pólvora", \$ 100,4; el Patrón San Martín, \$ 634,3, etc. Hay gastos en limosnas y en "celebraciones patrióticas".

27 "Que resultaron de la Reconquista y de la Defensa de esta capital". En octubre de 1810 la Junta "teniendo en cuenta que el Cabildo desea eximirse del pago de pensiones a inválidos, huérfanos y viudas de los defensores de la Reconquista y Defensa de esta Capital, se resuelve que cargue con esas pensiones la Real Hacienda... se destinan los productos del nuevo impuesto en los azúcares, vinos y aguardiente..." (JUAN CARLOS RÉBORA, *Las finanzas de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1911, p. 58). Esto no se cumple, ya que a fines de la década, el Cabildo sigue pagando esos gastos.

28 "Para los gastos de la obra del nuevo coliseo de comedias".

29 "Mandados entregar a la Real Hacienda por vía de suplemento en calidad de reintegro".

30 "Para socorrer a los labradores en calidad de reintegro".

31 El documento está fechado el 18 de febrero

En 1810 se había encargado la impresión del *Contrato Social de Rousseau*, pero advertidos que "no era de utilidad a la juventud y antes bien pudiera ser perjudicial, por carecer aquélla de los principios de que debiera estar adornada para entrar en la lectura y estudio de semejante obra"³², se resolvió proponerle al impresor que se quede con los doscientos ejemplares y los venda por su cuenta. El impresor aceptó y devolvió a la tesorería de propios \$ 225.

En noviembre de 1810 el Cabildo hace reimprimir *Tratado de las obligaciones del hombre*, a fin de que por él se metodice el orden de enseñanza pública en las escuelas. Se ordenó la impresión de 1.000 ejemplares, los que costaron \$ 562,4 a razón de cuatro reales y medio cada uno.

En cuanto al remate de los ramos de propios y arbitrios se resuelve que el de sisa no se saque a remate por menos de \$ 3.500 al año; el de mulas a \$ 300; el de Puente de Márquez a \$ 400 (con arreglos a cargo del rematador) y el de la Plaza de Toros en \$ 8.000. El de sisa se remató en \$ 4.500 a favor de D. Pablo Lázaro Beruti y el pontazgo del Puente de Márquez en \$ 600 a D. José Ignacio Reibaud. La plaza de toros se entregó por \$ 6.500.

Entre los gastos, las "exequias fúnebres del finado vocal de la Junta, Doctor Don Manuel Alberti", importaron, del ramo de propios, \$ 275,5. Se decidió, para festejar el 25 de Mayo levantar una "pirámide figurada con jeroglíficos alusivos al asunto de la celebridad". Se aconsejó al Cabildo, que con poca diferencia se podía levantar una firme. Se solicitó autorización a la Junta, señalando que la misma llevaría las inscripciones "contraídas a nuestra reconquista del doce de agosto de 1806, defensa de 5 de julio de 1807, e instalación de la Junta de 25 de mayo de 1810, habiendo de colocarse en uno de los ángulos las Armas de la Ciudad".

de 1812 y lo firma Francisco Perdriel, "Tesorero de Propios".

32 Sesión del 5 de febrero de 1811.

La Junta otorgó el permiso al Cabildo "para que hiciese los gastos necesarios de los fondos de propios y arbitrios, con sola la restricción, de que las inscripciones que en dicha Pirámide se colocasen, fuesen puramente alusivas a las glorias del 25 de mayo de 1810". El Cabildo adelantó de sus fondos \$ 6.000 (sesión del 5 de abril de 1811) para la construcción de la misma.

La jura del "Estatuto Provisional" —1º de diciembre de 1811— motivó festejos, que corrieron a cargo del Cabildo: música, refrescos, adornos, etc., por un total de \$ 498,1.

Al igual que en la época hispana, el Cabildo recibe pedido de dinero "del Superior Gobierno Ejecutivo para ocurrir a las atenciones del día". El pedido —14 de octubre— es por \$ 20.000. Se facilita el dinero "con cargo de reintegro", por el Tesorero de Propios. También a cargo de los propios del Cabildo se ordena la confección de seis medallas —15 de octubre— para premios de la "Escuela de primeras letras denominada de San Carlos" para premiar a niños que tenían que rendir examen de varias materias. Las medallas eran de oro "de ocho adarmes unas con otros con las armas de la ciudad, y a su reverso con las indicaciones de primero, segundo y tercero premio". El costo de las medallas fue de \$ 16 cada una y las confeccionó "el artista Juan de Dios Rivera".

Las cuentas correspondientes a 1812 las presenta el tesorero de propios D. Francisco Perdiel al M.I.C.³³ con los siguientes datos:

— De 1811	\$ 8.317
— de corrales	\$ 17.780
— de derecho del pan ³⁴	\$ 32.147,3
— de pan de la recova	\$ 951,4
— de derechos de plaza	\$ 2.761,4
— de alquileres de la recova	\$ 5.540,3

33 AGN, *Cabildo de Buenos Aires*, 1812-1815. IX. 19-10-5.

34 El pago era "medio real de vendaje" por cada peso de pan. Los receptores eran tres y pagaban este ramo, no solo en la ciudad, sino también en "San José de Flores, Cañada de Morón y costa de San Isidro".

— de idem de casas	\$ 1.651
— de multas	\$ 31,1
— de pregonería	\$ 1.116,5
— de derechos de compos- tura ³⁵	\$ 900
— de derechos de mojón	\$ 3.003,3
— de nuevo impuesto ³⁶	\$ 38.040
— de pontazgo ³⁷	\$ 3.984,2
— de billares y canchas	\$ 355
— de venta de sal	\$ 453,2
— de quartilla ³⁸	\$ 678,2
— de derecho de visita (pe- sas y varas)	\$ 447,3
— de comedias ³⁹	\$ 870
— de gallos	\$ 113,2
— de reintegros	\$ 2.282,5
	<hr/>
	\$ 121.422,7

Gastos de 1ª clase:

— sueldos	\$ 19.213,3
-----------	-------------

Gastos de 2ª clase:

— réditos	\$ 7.485,4
-----------	------------

Gastos de 3ª clase:

— funciones de iglesia	\$ 1.392,6
------------------------	------------

Gastos de 4ª clase:

— viudas e inválidos	\$ 21.210,5
— dotes (niñas, huérfanos)	\$ 360,4
— gastos ordinarios	\$ 831,1
— gastos extraordinarios	\$ 20.231,1
— gastos de cárcel	\$ 1.770,1
— casa de comedias ⁴⁰	\$ 30.500
— salinas	\$ 2.500
— alquileres	\$ 1.591,3
— policía	\$ 6.000
— labradores	\$ 2.500
— huérfanos	\$ 311,4
	<hr/>
	\$ 115.880,3

queda en existencia \$ 5.542,3.

35 De las 30 pulperías a \$ 30 cada una.

36 Entregado por la Aduana.

37 Entregado por Gálvez y Márquez. En junio el derecho del puente de Barracas fue rematado en \$ 3.270 a favor de Don Juan Basques, por un año. El remate del puente de Márquez se verificó en noviembre por la suma de \$ 880 al año, a favor de José Reibaud.

38 En setiembre este derecho fue rematado en \$ 1.360 por tres años, pagadero por tercios, a favor de D. Juan Luis Patrón.

39 De 29 funciones a \$ 30.

40 Gastos de la "obra del nuevo coliseo".

Señalemos algunos gastos de este año. En la "plaza de la Victoria" se colocaron cuatro faroles, con un costo de \$ 67,2⁴¹.

Es importante el gasto realizado "a los músicos en los días de ensayo y canto del Himno patriótico mandado componer por el Excelentísimo Ayuntamiento de orden Superior y ejecutado en la noche del 19 de noviembre de 1812: \$ 67". Recibe el importe D. Blas Parera.

Otro documento anterior nos señala que todo empezó según oficio del 22 de julio de 1812 que disponía "que deben entonar los niños semanalmente y cantarse al principio de las representaciones teatrales para inflamar al espíritu público" y que fue comisionado Manuel José García para que pusiese "música cantable —4/8/12—, "sencilla majestuosa al Himno de la Patria"⁴².

Un recibo del 2 de octubre de 1812 y firmado por Blas Parera señala el importe del Himno Patriótico mandado componer por el Excelentísimo Cabildo. "Por la composición del Himno Patriótico original a grande orquesta con violines, viola, flautas, fagotes, trompas, bajo y contrabajo, como también por la enseñanza de los niños cantores: \$ 100"⁴³.

También hay un pago de \$ 199 a los 32 niños cantores que entonaron el "Himno Patriótico".

41 El 25 de mayo hubo grandes festejos. Se representó "una petipieza original titulada "El veinte y cinco de Mayo. El Melo-drama compuesto por el cómico Ambrosio Morantes". Esta representación dejó un beneficio de \$ 382 que se destinó a la fábrica de fusiles.

42 AGN, IX. 19-10-5.

43 AGN, ibidem. Pero señalemos que el "día 26 de mayo por la noche tres niños entonaron la canción patriótica... en el tablado público a presencia del gobierno... con Don Blas Parera compositor de la música y Don Saturnino de la Rosa autor de la canción... acordaron que a cada uno de los niños se entregase veinte y cinco pesos para un vestido". (Acuerdos..., ya citado. Serie IV, T. V, p. 222). A de la Rosa se le pagó \$ 45,6 por el "quebranto que padeció en el renglón de las hachas que sirvieron para el acompañamiento y canción patriótica".

Correspondiente a este año tenemos otros gastos, que nos revelan datos de interés relativos a la vida de la ciudad y su desenvolvimiento. Nos revelan también la importancia de algunas decisiones del Cabildo de Buenos Aires, que tenían realmente ámbito o carácter nacional, como ser el de encargar un "Himno Patriótico", o comprar muebles para la "Asamblea del mes de octubre". Está bien que el Triunvirato le facultaba para que tomara algunas decisiones que motivaron quejas del interior⁴⁴.

En 1812, aparte de las celebraciones religiosas tradicionales, hubo otras: Santísima Trinidad, \$ 111,3; San Sabino y San Bonifacio, \$ 47,2; Corpus Christi, \$ 438,7; Santa Clara, \$ 200; acción de gracias por el descubrimiento de la conjuración —9 de agosto— (Alzaga); San Martín, \$ 408,6; Santos Apóstoles, San Simón y San Judas; función de Desagravios; función de la pólvora, \$ 43,3, etc. Hubo también gastos en medallas para entregar a los niños de las escuelas —12— presentados a examen, con un costo de \$ 22 la confección y \$ 86 el material. Eran de oro y 5 de plata.

Los gastos del desayuno y comida que se dio a los capitulares y que insumió \$ 94,6, nos da una clara idea de los gastos de la época: "chocolate y leche; café y pan, bizcochos, bacalao dos fuentes, dos fuentes de huevos con tomates, dos fuentes de pichones con tomates, dos fuentes de pichones asados, un jamón, dos fuen-

44 Recordemos que con fecha 11 de enero de 1812 el Cabildo de Buenos Aires aconsejó al "Exmo. Gobierno Superior Provisional" para la creación del Gobierno Intendencia de Buenos Aires". Cuando el Triunvirato, con fecha 13 de enero nombra al coronel D. Miguel de Azcuénaga como Gobernador Intendente de Buenos Aires, se refiere a la "actual solicitud del Exmo. Cabildo por las poderosas razones en que la apoyan". También en este año y junto al Gobernador Intendente, el Cabildo elige los nombres del segundo Triunvirato —8/10/812— y convoca a una Asamblea General "que se verificará dentro de tres meses precisa e indispensablemente". En caso de enfermedad, "ausencia o fallecimiento de algunos de los vocales del Gobierno Provisorio, queda a cargo del Ayuntamiento el nombrar quien lo subroga".

tes de salmón, ensalada de remolacha, 12 limetas⁴⁵ de vino de Burdeos, dos limetas de champaña, 9 de varios licores: Frutas: duraznos, peloncitos, peras y brevas⁴⁶.

En ese año de 1812, figuran en los gastos ordinarios, los ocasionados por las candelijas que se pusieron en las Casas Capitulares en las noches del 29 y 30 de mayo vísperas y día de San Fernando por orden del mayordomo de propios D. Juan Uzim.

También hubo iluminación especial el 9, 10, 11 y 12 de agosto "por el triunfo de Tucumán", por el nuevo gobierno, etc.

Con motivo del triunfo de Tucumán, el Cabildo pagó \$ 50 "costo de la música de la danza de niños que deben bailar mañana en la plaza de toros, en regocijo de la gloriosa victoria conseguida por las armas de la Patria"⁴⁶.

El Cabildo corrió con los gastos de la comida de la fracasada Asamblea de abril de 1812. Los documentos señalan gastos del 3, 4 y 5 de abril, en comida al Cabildo "y demás electores en los varios días que estuvieron encerrados para la formación de ella". En la instalación hubo "misa de gracias y demás" y se gastó \$ 260,5.

En cuanto a la "Asamblea de octubre" hay varios gastos en muebles, café, etc. También el Cabildo corrió con los gastos de las obras para las oficinas del Tribunal de Justicia (Cámara de Apelaciones), que reemplazó a la Audiencia, y con los muebles de la misma: \$ 868,1.

Por orden del M.I.C. se construyó un catafalco con "cuatro estatuas que representan las cuatro virtudes con sus correspondientes trofeos, \$ 140". "Por dorar los atributos de las cuatro virtudes de dicho catafalco como son la columna de una vara, espada, balanza, culebra, \$ 18". Ante este catafalco se realizó una función fúnebre el 13 de marzo de 1812. El catafalco costó aproximadamente \$ 3.000⁴⁷.

45 Botella de vientre ancho y corto y cuello bastante largo. AGN, IX. 19-10-5.

46 AGN, *Ibidem*.

47 Hubo en ese año varias funciones fúnebres

Como vemos en las cuentas de primera clase, hay casi \$ 20.000 de gastos en sueldos. Señalemos los cargos que pagaba el Cabildo de Buenos Aires: alguacil mayor, escribano cabildo, contador del cabildo, director de la Biblioteca Pública, un portero y dos escribientes, un preceptor de primeras letras de San Carlos, un ayudante de primera y otro de segunda, un preceptor de la parroquia del Socorro y otro de la Piedad; dos maceros, un peón, tres ministros jubilados del Juzgado de segundo voto y una pensión de \$ 722,5. A los preceptores de las "escuelas de primeras letras que deben erigirse en los barrios de Miserere y Residencia" se asignan \$ 400 anuales.

También de los fondos del Cabildo se entregó a Pedro Andrés García \$ 1.047 para la expedición estadística.

Un detalle completo de las entradas y salidas de este año se puede ver en el documento impreso⁴⁸ "Estado que de orden del Exmo. Cabildo forma su contaduría para demostrar el líquido que han tenido los Ramos que forman los Propios y Arbitrios de ciudad en el presente año de 1812, las erogaciones y gastos hechos en el mismo tiempo, con distinción de clases; y la existencia que resulta en arcas para 1º de enero de 1813, con una demostración fácil de las deudas, y acreencias que en la misma fecha reconocen los fondos públicos".

Las cifras que se dan en este impreso difieren en pequeña cantidad con las ya mencionadas anteriormente.

en obsequio y sufragio de los muertos por la patria, que insumieron dineros de los propios. En octubre la "Sociedad Patriótica Literaria" solicita el catafalco "para las horas fúnebres a los beneméritos patriotas que fallecieron en la gloriosa victoria ganada por nuestras armas en Tucumán". Se le facilitó "pero con la condición de que precisamente se encargue de armarlo el maestro D. Francisco Cañeta". (*Acuerdos...*, ya citado, Serie IV, T. V, p. 385).

48 *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época*, COMISIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL 150º ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO, Buenos Aires, 1965, T. II, 1812-1815, p. 203.

En los gastos podemos señalar: "Viudedades e inválidos, \$ 18.330,5; sorteo y gasto del 25 de mayo, \$ 4.308,5; catafalco y funerales, \$ 3.740,5; portes de cartas e impresos, \$ 172,4".

También tenemos una "Demostración de deudas y acreencias" que señala lo siguiente:

Deudas:

Capitales que se reconocen a censo sobre los fondos públicos \$ 232.519,5
 Réditos vencidos y otras deudas que también reconocen \$ 115.475,7

Acreencias:

Derechos adeudados al nuevo impuesto de ciudad \$ 42.940 ½

Suplementos hechos por los fondos de propios con calidad de reintegro \$ 82.150,7 ½

Alcançe:

Que resulta contra los fondos de propios \$ 222.904,4 ½

Se aclara al final del documento: "Que entre los \$ 82.150,7 ½ que aparecen suplidos por los fondos públicos, están comprendidos \$ 42.718 que, según liquidación formada, resultan debiendo los fondos de Policía a los de Propios y Arbitrios de ciudad; cuyo reintegro se cree muy moroso, y acaso imposible por la escasez de sus fondos, y por las crecidas erogaciones, y gastos a que están afectos; siendo por este principio susceptible de aumento el alcançe que queda manifestado". (31/12/1812), Vicente Mariano de Reyna.

Las relaciones internacionales hispanoamericanas en los prolegómenos de la emancipación

EDMUNDO A. HEREDIA

1. *La quiebra del imperio español en el siglo XVIII.*

La política de relacionamiento —o, más bien, de aislamiento— de los dominios europeos en América con el resto del mundo había sido tradicionalmente dirigida desde las metrópolis durante la mayor parte del período colonial. El principio sostenido a ultranza fue el de la preservación del aprovechamiento de los recursos naturales en beneficio de cada uno de los propios centros imperiales.

La primera gran fisura del régimen quedó institucionalizada con el Tratado de Methuen entre Gran Bretaña y Portugal, en 1703. Por él, Portugal habilitó el puerto de Lisboa a la introducción pasajera de mercancías británicas, gran parte de las cuales

continuó su viaje a costas brasileñas. Además, con el pretexto de la concesión, los barcos británicos soslayaron la etapa portuguesa y llegaron directamente al promisorio mercado americano de Portugal.

En cuanto a las colonias españolas, otros arreglos entre las Coronas británica y de Castilla posibilitaron también el arribo legal de las embarcaciones extranjeras a puertos americanos. De todos modos, fue el comercio ilegal el que quebró de manera rotunda el exclusivismo que se había mantenido más o menos firme en estos dominios. Las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII, más que institucionalizar la apertura comercial que de hecho se practicaba en gran escala de manera clandestina, intentaron frenar y controlar dentro de límites prudentes la coparticipación mercantil.

En este proceso las autoridades americanas que respondían a la Corona española se limitaron a ser ejecutoras de la política ordenada desde la Península, y frecuentemente denunciaron las continuas transgresiones a los tratados.

El segundo hito decisivo en la conformación de esas relaciones, luego de Methuen, fue la emancipación de las colonias británicas, consagrada en 1783. En la misma declaración de independencia estaba ya contenida la voluntad expansionista de los Estados Unidos, cuya víctima inexcusable sería a corto plazo el Virreinato de Nueva España. Por entonces la Corona española decidió concretar una antigua idea que tendía a asegurar su frontera septentrional contra las agresiones permanentes de los indios y las intermitentes de rusos, ingleses y franceses. Así se conformarían las Provincias Internas de Occidente y Oriente, con una organización militar, aunque ahora con el propósito de evitar las penetraciones estadounidenses. Estas reformas administrativas resultarían totalmente estériles en cuanto a la preservación territorial.

A la penetración británica de carácter mercantil a lo largo de todas las costas agregóse desde entonces la ambición expansionista de la nueva nación. Pero eso no sería todo: en la segunda mitad del siglo XVIII llegó también a una situación crítica la ya secular pretensión portuguesa de expandir su ocupación territorial en los dominios meridionales, que había tenido una concreción inicial en 1680 con la fundación de la Colonia del Sacramento. La creación del Virreinato de Buenos Aires, en 1776, procuraba constituir un vallado orgánico a las pretensiones del doble vecino europeo y americano.

En consecuencia, la política colonial española vióse complicada en extremo, y más que nunca necesitó armar una estrategia en sus relaciones internacionales. Obviamente, la preocupación fue centrada en las relaciones con Gran Bretaña, Estados Unidos y Portugal. Pero nunca logró compatibilizar su política exterior en virtud de los intereses encontrados y cruzados entre las cuatro

potencias. Ello impedía alianzas francas con alguna de ellas, pues cualquier intento en ese sentido estorbaba y complicaba aún más las relaciones con las restantes.

En efecto; Portugal obtuvo el apoyo y la protección de Gran Bretaña a cambio de las franquicias comerciales, al punto que su colonia americana convirtiéndose prácticamente en una factoría de aquella nación. El apoyo que España había prestado a la revolución de independencia norteamericana, en correspondencia con su intención de hostilizar las miras imperiales británicas, debió cambiarse por una atenta política de precaución y recelo ante los anglo-americanos, rápidamente convertidos en una potencia menor que amenazaba avanzar sobre las fronteras septentrionales. España debió adoptar una posición ecléctica, que se tornó insegura, ambigua e ineficaz.

Por otra parte, debía conciliar sus intereses europeos y americanos. Los débiles y egoístas monarcas borbónicos de la última fase subordinaron la atención de las cuestiones coloniales y aun nacionales a la satisfacción de menudas cuestiones de Corte, en la que pululaban camarillas y logias en busca de privilegios.

Al terminar el siglo XVIII, pues, el imperio hispánico en América estaba ya herido de muerte por el asalto múltiple de otras potencias.

2. *La estrategia diplomática ante la amenaza napoleónica.*

Sin embargo, faltaría aún otra vuelta de tuerca para provocar la desintegración total. La invasión napoleónica a España, iniciada en 1807, obligaría a replantear otra vez la política exterior borbónica para acomodarla a la nueva situación. Antes había restado al gobierno español alguna pequeña capacidad de maniobra en sus relaciones internacionales, con la que intentó presionar por medio de alianzas, franquicias o restricciones que tenían siempre como objeto principal el disfrute de sus colonias de ultramar. Ahora la ocupación de la Península constituyó un drama nacional superior

a todas las otras contingencias anteriores. La recuperación del territorio español pasó a ser el principalísimo objetivo de los desvelos de la Regencia, de las Cortes Generales y de toda la opinión peninsular. Cualquiera otra cuestión quedó subordinada, por lo que la América española se constituyó apenas en una pieza del juego internacional, que se utilizaba en función de aquel objeto principal.

El mayor enemigo de España en América, que lo había sido Gran Bretaña durante todo el siglo anterior, se convirtió ahora en la gran aliada, bajo cuyos jefes se colocaron los ejércitos hispánicos y a cuya administración se entregaron caudales provenientes de América. En el período que va desde la alianza con Gran Bretaña, en 1808, hasta los pronunciamientos revolucionarios criollos, en 1810, prodújose la coyuntura definitiva para la suerte de la América española.

Gran Bretaña quedaba en inmejorable situación frente a España. Como directora de la guerra contra Napoleón, asumió el papel de protectora de la Península, exigiendo en cambio la concentración de todas las fuerzas militares locales en la lucha contra el invasor. Con ello, quedaban desguarnecidas y faltas de auxilio las provincias hispanoamericanas ante los embates revolucionarios, tradicional y deliberadamente desprovistas de un aparato bélico eficaz. Para sobrelevar los gastos de la guerra, Gran Bretaña reclamaba también su injerencia en la administración de las remesas metalíferas americanas. En tanto, su penetración en los mercados coloniales no podría ser sometida a discusión mientras se mantuviera la crítica situación europea.

En América, los representantes de la Corona se limitaron a hacerse eco de la situación metropolitana, y ése fue el norte que guió sus relaciones con los representantes del imperio británico. Las excepciones no llegaron a conmover la firme decisión metropolitana. Aun sabiendo que se trataba de una hipocresía, determinada por las circunstancias, llegaron a expresar simpatía a los marinos británicos que visitaban sus cos-

tas y a declarar que existían íntimos vínculos dictados por la comunión de intereses¹. El arribo de marinos ingleses a los puertos despertaron escenas de entusiasmo, así como antes habían provocado malestar, recelo y repulsa². Aunque aún estaba presente la imagen de las invasiones a Montevideo y Buenos Aires, el repudio que ellas habían causado cedió lugar entonces a manifestaciones de júbilo general. No era olvido, sino especulación necesaria. Las autoridades del Virreinato de Buenos Aires recelaron siempre de la presencia británica en el estuario platense. Baste recordar el célebre discurso de Pedro Antonio Cerviño en la inauguración de la Academia de Náutica, pronunciado en Buenos Aires en 1799, en el que advirtió gravemente el peligro de que los británicos se apoderaran de Maldonado y de esa manera dominaran el tráfico marítimo entre el Río de la Plata y Europa³.

Un testimonio del vuelco producido en las relaciones internacionales de España, que encontraba un fiel reflejo en América, son las expresiones de José Manuel Goyeneche, jefe militar en el Alto Perú, a Sidney Smith, almirante de la escuadra britá-

1 Así lo expresó el padre Benito María, arzobispo de Charcas, en carta al almirante Sidney Smith, fechada en La Plata el 24 de noviembre de 1808. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, BUENOS AIRES (en adelante AGN), VII-17-6-2.

2 El capitán de la fragata *Higgenson*, llegada a Valparaíso a fines de 1808, describe así la recepción en ese puerto: "Llegada la lancha a tierra, empezó a gritar el pueblo: ¡Los ingleses! ¡Vivan los ingleses!", y agrega que el gobernador chileno le dijo que los ingleses "se habían hecho acreedores a la gratitud eterna de los españoles". "Estoy recibiendo—continúa— infinitas atenciones de este Sor. Presidente e igualmente de las principales personas de esta ciudad; es gente muy cariñosa, aun los prisioneros ingleses que aquí se hallan no solamente son libres pero les suplen con dinero, de manera que viven con regalo".

De S. Halcrow a Federico Dowling, Santiago de Chile, 22 de noviembre de 1808. AGN, VII-17-6-2.

3 Reproducido por NICOLÁS BESIO MORENO, *Las fundaciones matemáticas de Belgrano*, Buenos Aires, 1920.

nica en Río de Janeiro, desde su cuartel general de Arequipa:

"V.E. será recibido en aquella capital [Buenos Aires] con el amor y grandeza propia de la alta dignidad y singulares motivos que nos asisten para acreditarle con el mayor respeto y ya que por mi feliz comisión y representación no puedo tributar a V.E. de cerca los sentimientos de mi grande admiración, prevengo a aquel leal Virrey el Excmo. Señor Liniers cumpla con este deber en mi nombre..."⁴.

En la misma carta de Goyencche estaba contenida implícitamente la razón del cambio, pues a continuación el jefe español se expresó violentamente contra Napoleón Bonaparte y aseguró al marino británico que todos los pueblos americanos odiaban al invasor francés, actitud que el jefe español consideraba como un éxito personal⁵. A nadie escapaba que se trataba de una alianza circunstancial, y el menos avisado funcionario peninsular estaba convencido de que Gran Bretaña aprovecharía la coyuntura europea para afirmar su presencia mercantil en América hispana.

Adhesiones y manifestaciones de simpatía a Gran Bretaña y repudio, hostilidad y rechazo a Francia; éstos eran los imperativos del momento para los gobernantes españoles, y las autoridades americanas los asumieron con encendida lealtad. Ahora bien: ¿cuáles eran las actitudes populares y de los grupos o sectores sociales y políticos que se conformaban entonces en América, y por cuyo fermento se producirían las revoluciones que condujeron a la emancipación?

Los futuros dirigentes revolucionarios se sentían solidarios con Gran Bretaña, no por la circunstancia de ser el director de la guerra contra Napoleón, sino porque sus posiciones predominantemente liberales les

hacían presentir la ineludible necesidad de contar con el auxilio de la gran potencia. Por una parte, los acercaba y vinculaba la admiración por el régimen parlamentario y su política liberal, dentro de la cual ocupaba capítulo principal el principio libre-cambista. Por otra, la necesidad de vincularse como socios menores del proceso económico que Gran Bretaña dirigía y de obtener el auxilio material y moral para sus campañas de emancipación.

Gran Bretaña contaba, pues, en las vísperas de la independencia hispano-americana, con la voluntad favorable de las autoridades españolas en América, tanto como de los poderosos sectores en donde se incubaba la revolución. Pero los primeros lo hacían sólo por especulación circunstancial, en tanto que los segundos unían a una especulación mucho más profunda y permanente, la sinceridad aquilatada en las lecturas de la filosofía política de la época. Los primeros, por lo demás, tenían conciencia absoluta de la transitoriedad de la alianza, y en el fondo acrecentaron aún más los antiguos recelos de una definitiva y total preponderancia británica en las colonias americanas. Esos recelos saldrían a la superficie tan pronto se desataran los movimientos revolucionarios, por ahora contenidos para no malograr los esfuerzos conjuntos que procuraban la liberación del territorio español europeo. En correspondencia con las prevenciones de los ministros españoles por la presencia de americanos cerca de la Corte de Londres, que seguían los pasos de Francisco de Miranda, los jefes españoles en América estaban también alertados por las vinculaciones de los dirigentes revolucionarios con los agentes británicos destacados en suelo americano. Así, el virrey de Nueva España trataba de neutralizar los pasos dados por mejicanos ante el Embajador inglés en los Estados Unidos para obtener el apoyo a su independencia⁶. Y es que en efecto, varios hispanoameri-

4 AGN, VII-17-6-2. La carta es del 10 de enero de 1809.

5 "...he logrado —decía— no haya en mil leguas que he recorrido, capital, provincia, ni tribu de indios que no odie, deteste y aborrezca el nombre de Napoleón, cuya efigie que había llegado a lo interior de estos dominios ha sido quemada en público con gozo de los pueblos..."

6 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MÉXICO (en adelante AGNM). *Reales Cédulas*, tomo 201, expediente 255, fs. 474 a 475. De Francisco de Saavedra al virrey de Nueva España. Sevilla, 26 de diciembre de 1809.

canos se habían presentado al embajador Erskine asumiendo la representación de sus pueblos, para pedir la protección británica compatible con la independencia de sus países. El representante inglés, cumpliendo la por entonces prudente posición de su gobierno de subordinar toda otra cuestión a la destrucción de Napoleón, comunicó el hecho al Encargado de Negocios español. La aparentemente honesta actitud del diplomático no engañó, sin embargo, a las autoridades realistas, que muy pronto fueron enteradas de la situación e instruidas para que estuviesen prevenidas ante posibles maquinaciones.

Correlativamente, los intentos franceses por acercarse a América y participar del disfrute de las colonias españolas mereció el repudio del gobierno metropolitano, de las autoridades americanas y de los futuros revolucionarios. Virreyes y gobernadores en América estaban firmemente decididos a rechazar todo intento francés por extender su dominación en las colonias. De nada valieron los lazos tendidos por José I ni la Constitución liberal de Madrid como instrumento para agregar estos territorios a las posesiones napoleónicas. El envió de un emisario imperial a Buenos Aires para entrevistarse con un virrey de presunta afinidad francesa —el marqués de Sassenay ante don Santiago de Liniers—, así como el de Lamanón a Caracas, fue un ensayo fracasado del emperador Bonaparte, que puso en evidencia la esterilidad de sus empeños. El virrey de Nueva España dijo tener pruebas de que Napoleón intentaba promover la independencia de las colonias españolas, en mayo de 1809, y a fines de ese año el emperador, en su mensaje al Congreso francés, se pronunció públicamente en favor de esa independencia.

3. El peligro francés en Nueva España.

La mayor conmoción por el peligro francés en América fue la que se suscitó en Nueva España. Allí el virrey estudió detenidamente la eventualidad y decidió preparar un nutrido ejército de defensa. El mayor problema lo constituía la falta de armamentos; pensó entonces en adquirir

30.000 fusiles y otros pertrechos, y para ello creyó conveniente enviar un Comisionado a Gran Bretaña. Para decidir sobre el caso, tanto como para procurar el dinero necesario, convocó a una reunión de notables y pudientes. Estos se opusieron a comprar las armas en Gran Bretaña, apoyados en dos razones: la primera, que no serían conseguidos, pues ya había demanda excesiva para sostener la guerra en Europa; la segunda, que el asunto tomaría estado público, con lo que quedaría en evidencia la desprotección en que se encontraba el Virreinato. En cambio, propusieron que fueran construidos en México, pues confiaban en la habilidad de sus técnicos y en la disponibilidad del material necesario. Los fusiles serían más caros, admitieron, pero los capitales quedarían en casa⁷. Las razones implícitas, sin embargo, radicaban en el temor de que, al amparo de la necesidad de armarse, quedase abierta una brecha para el comercio libre con Inglaterra. El virrey, empero, se mantuvo firme en su idea, y a despecho de la opinión de los consultados resolvió llevar adelante sus propósitos. Los argumentos de los opositores fueron rotundamente rechazados; el virrey suponía que Gran Bretaña podría vender los fusiles (ya el año anterior habíanse comprado 8.000 en Jamaica, de procedencia británica), y creía que era ya de estado público la debilidad bélica de Nueva España⁸. Una junta de generales, que convocó al efecto, aprobó la iniciativa del virrey, disponiéndose al fin enviar al comisionado, que pasaría por España para obtener la venia superior. La resolución se completaba con la decisión de comprar también el vestuario para la tropa, y la salvedad de no extender bajo ningún concepto la compra a productos que afectaran la industria local⁹.

7 *Loc. cit.*, *Historia*, tomo 330, fs. 10 y vuelta. De Francisco Alonso Terán y otros diez vecinos de México, al virrey de Nueva España. México, 27 de marzo de 1810.

8 *Ibidem*, fs. 10 y vuelta. Del virrey de Nueva España a Francisco Alonso Terán y otros. México, 31 de marzo de 1810.

9 *Ibidem*, fs. 11 a 13 vuelta. De la Junta de Guerra de Generales al virrey de Nueva España. México, 1º de abril de 1810.

Este episodio no sólo sirvió para poner en evidencia la debilidad de las milicias novohispanas. Mostró una vez más la dependencia extrema hacia Gran Bretaña, a la que debía recurrirse necesariamente para la provisión de armas y aun de vestuario, justamente en un país cuya industria textil había logrado notable desarrollo, aunque no en la específica indumentaria militar. Y algo más, que interesa a nuestro asunto: las autoridades americanas debían ineludiblemente entrar en tratos directos con las potencias, en vista de la desatención de la metrópoli. Se iniciaba así una suerte de relaciones internacionales entre América española y Europa, determinada por las circunstancias excepcionales que comprendían a ambos continentes. Luego, la metrópoli española intentó suprimir todo intento de relaciones entre sus subordinados americanos y las potencias para rescatar el control de la diplomacia y las relaciones internacionales desde el centro metropolitano.

En fin, España tenía que vérselas tanto con Francia como con Gran Bretaña en América, pero si al primero podía mostrarle los dientes, debía resignarse con exhibir una falsa sonrisa de complacencia frente al segundo.

Para la Suprema Junta establecida en Sevilla el mayor peligro de agresión francesa estaba en el norte de las posesiones, conforme a las serias prevenciones del virrey de Nueva España. Se suponía que en la Luisiana actuaban numerosos emisarios y agentes al servicio de Napoleón que, en asociación con aventureros norteamericanos, intentarían ocupar territorio novohispano¹⁰.

La otra posibilidad inquietante era que Francia movilizara el traslado de los reyes padres, alojados en Roma, para que reasumieran en América la monarquía borbónica. En tal caso, la familia real y su comitiva debían ser apresados y embarcados

con rumbo a Cádiz, según precisas instrucciones¹¹.

4. El expansionismo estadounidense.

Al distinto y aun muy contrapuesto recelo conjunto contra Gran Bretaña y Francia, España debía agregar en América medidas cautelares contra la expansión estadounidense y su posible apoyo a los movimientos revolucionarios. Por una parte, la Suprema Junta procedió a perfeccionar el cuerpo diplomático ante los Estados Unidos, elevando la investidura de su mayor representante a ministro plenipotenciario y enviado extraordinario. El cargo fue encomendado a Luis de Onís y González, a quien le esperaba una ardua e importantísima tarea¹². Junto con el representante acreditado en Río de Janeiro, ocuparía la cúspide de la representación diplomática española en América durante el período de la emancipación. En consecuencia, fue suprimido el consulado general en los Estados Unidos, y algunos de sus funcionarios fueron distribuidos en consulados locales¹³.

Meses antes de estas designaciones llegaron a México noticias de un vasto plan estadounidense para invadir los territorios septentrionales. Según las informaciones recogidas a comienzos de 1809, estaba listo

11 *Ibidem*, expediente 43, fs. 71. De Martín de Garay al virrey de México. Sevilla, 1º de marzo de 1809.

12 Las ideas liberales de Onís no le impidieron continuar su gestión durante el siguiente período absolutista, siendo el artífice del tratado con los Estados Unidos de cesión de las Floridas. Luego se declaró partidario de la revolución constitucional española de 1820, y al ser restaurado el absolutismo, en 1823, fue destituido.

13 Bartolomé Renguenet fue designado cónsul en Filadelfia; Diego Morphy, que era cónsul en Nueva Orleans, fue removido a Charleston. Felipe de Fatio, anteriormente vicecónsul en Savannah, fue promovido a cónsul en Nueva Orleans. Carlos Mulvey, ex secretario del consulado general, pasó entonces al viceconsulado de Savannah.

AGNM, *Historia*, tomo 161, fs. 122. De Luis de Onís al virrey de Nueva España. Filadelfia, 4 de noviembre de 1809; *ibidem*, fs. 123. De Bartolomé Renguenet al virrey de Nueva España.

10 AGNM, *Reales Cédulas*, tomo 201, expediente 62, fs. 116 y 117. De Martín de Garay al virrey de Nueva España. Sevilla, 12 de abril de 1809.

un ejército de 4.000 hombres regulares en Norfolk, dispuestos a embarcarse en Nueva Orleans al mando del general Wilkinson¹⁴. En tanto, el Congreso estadounidense debatía la leva de 50.000 voluntarios con el mismo destino. La magnitud de los contingentes alarmó justamente al gobierno español, que instruyó a sus representantes americanos para protestar enérgicamente. Sin embargo, entendió que la sola protesta no sería suficiente, y recurrió a su aliada y protectora. El ministro Cevallos y el embajador en Londres, Apodaca, trataron de interesar al gobierno de Londres para que protestara y pidiera explicaciones al presidente norteamericano. Al mismo tiempo, encomendó al virrey de México y comisionó a José Ignacio de Viar para dirigirse a aquel gobierno con el mismo objeto, e instruyó a cónsules, capitanes generales y gobernadores de la región para que destacaran agentes encargados de recoger toda información posible.

De pronto, el peligro norteamericano había alcanzado aún mayor dimensión que el francés, y hasta se veía en la operación una confabulación con los franceses residentes en la Luisiana y los españoles descontentos que conspiraban desde los territorios limítrofes¹⁵.

También distinta, pues, debió ser la política internacional americanista de España frente al tercer enemigo, los Estados Unidos. La jerarquización de la representación diplomática no significaba una mejora de las relaciones, sino todo lo contrario. Obedecía a la necesidad de perfeccionar las medidas de contención, justamente en el año en que los gobernantes españoles advirtieron que los Estados Unidos organizaban con gran despliegue la acción expansionista ya contenida en los documentos

liminares de la joven nación. Las anteriores medidas administrativas internas de Carlos III habían demostrado ser ineficaces: tocaba ahora el turno a la gestión diplomática severa. En tanto, el único recurso eficaz, esto es la consolidación de las fronteras con aprestos armados, no podría llegar nunca.

5. La expansión portuguesa.

Otro vecino tan peligroso como el del Norte era el reino de Portugal y Brasil, en el otro extremo continental. La cuestión aquí presentaba ciertas semejanzas con la del Norte. En ambos casos se trataba de ex colonias europeas, ya que ahora la llegada del príncipe Braganza con la reina madre al territorio brasileño había convertido a éste en sede de la monarquía, y aún más, éste había pasado a ser la cabeza del imperio lusitano. Se parecían también en la voluntad expansionista, alimentada en ambas naciones por el relativo abandono tradicional de las zonas marginales del imperio español. Por lo demás, el vecino presentaba otras características totalmente singulares que obligaban a España a armar frente a él una especial estrategia. En efecto, las ambiciones expansionistas habíanse concretado, en el caso portugués, con efectivas avanzadas desde largo tiempo atrás, consolidadas y consentidas luego en tratados que, como el de Madrid y San Ildefonso, revelaban que España se preocupaba más por resolver los problemas metropolitanos que los coloniales. En fin, Portugal había elaborado una relativa situación de derecho que le daba argumentos consistentes para avanzar en dirección al Río de la Plata, y esto tornaba particularmente complejas las gestiones de la diplomacia española sobre la región. Otra desventaja era la diferente posición asumida por las coronas de Braganza y de Borbón frente al común agresor en la Península. En tanto para España el objetivo fundamental era la recuperación de la España europea y la restauración de Fernando, la familia real portuguesa había escapado al cautiverio —gracias a la feliz insistencia británica— y centraba toda su atención en reconstituir una Corte

14 James Wilkinson había formado la comisión norteamericana que recibió la Luisiana, transferida por Francia en 1803, y fue su gobernador en 1805. Luego estuvo complicado en el plan de establecer en México la monarquía de Aaron Burr.

15 AGNM, *Reales Cédulas*, tomo 201, expediente 62, fs. 116 y 117. De Martín de Garay al virrey de Nueva España. Sevilla, 12 de abril de 1809.

imperial en la nueva capital. El valor que una y otra adjudicaba a sus dominios ultramarinos era radicalmente distinto. Para la corona borbónica, eran una pieza, eso sí que muy importante, para triunfar en la causa europea. Pero Río de Janeiro, súbitamente, ascendía al rango de sede de una monarquía; para la Casa de Braganza, sus colonias habíanse transformado en el asiento y sustento de la nación, y en consecuencia su esencia, y por lo tanto eran indisolubles e imprescindibles para la conservación de la propia Corona.

Teniendo en cuenta los antecedentes secundarios de las pretensiones portuguesas, no fue insólito que a poco de instalarse la Corte en Río de Janeiro se propusiera concretar con plenitud la hegemonía sobre el Río de la Plata. El príncipe regente, con la asesoría de Rodrigo de Sousa, intentó lisa y llanamente anexas los territorios del Virreinato del Río de la Plata. Los pretextos resultaban de un sencillo razonamiento: como Fernando VII era cautivo de Napoleón, el príncipe Juan debía asumir la defensa del Virreinato para ponerlo fuera del peligro de la ocupación francesa. Argumentó que la pérdida de España era íntegra y por tanto concluyó que los españoles americanos se encontraban en total abandono. Se imponía, pues, su protección. Era el papel de un tío preocupado por la situación del huérfano. A la razón tutelar, el Braganza agregó un ofrecimiento: la apertura del puerto de Buenos Aires al comercio mundial —diríamos, más bien, británico—, tal como lo había hecho para Brasil tan pronto llegó a esas tierras, en enero de 1808. Buenos Aires y todo el virreinato alcanzarían así, con la protección del príncipe y la garantía de Gran Bretaña, el viejo anhelo de abrir sus relaciones comerciales para la prosperidad general. El tercer argumento fue intimidatorio: en el caso de que Buenos Aires se opusiese a la anexión, el príncipe amenazó con ocuparla por la fuerza de las armas. Para este último recurso debía contar con el apoyo de sus aliados¹⁶. En rigor, este tercer punto anu-

labo todo rasgo de generosidad que hubieran podido aparentar los dos primeros.

La nota intimidatoria de Sousa Coutinho fue violentamente rechazada. Al mismo tiempo, otras gestiones oficiales y oficiosas dirigidas desde Río de Janeiro tendían el cerco sobre Buenos Aires. El mariscal Curado llegó a proponer al gobernador de Montevideo la incorporación de la Banda Oriental a Brasil, siempre como recurso para enfrentar con éxito cualquier agresión francesa. Y el conde de Liniers, hermano del virrey de Buenos Aires y coronel de los ejércitos españoles, intermedió en otra propuesta de Sousa Coutinho, en la que no se habló de anexión pero sí de un acuerdo estrecho basado en el libre intercambio comercial, cuya validez llegaría hasta el momento en que se concertase la paz europea, y en cuya oportunidad se resolvería el camino a seguir en lo futuro¹⁷.

Sería ilusorio pensar que los embates de la corte lusitana para obtener la anexión se acallaron debido a la firme repulsa de los cabildantes porteños. La diplomacia británica estaba presente tutelando la política portuguesa, representada en Río de Janeiro con habilidad y talento por Lord Strangford. Gran Bretaña, en efecto, no deseaba innovaciones de magnitud en la política colonial. El orden estaba dado en función del triunfo de los ejércitos de Wellington en tierras europeas. España era su aliada y protegida, y convenía que así continuara siéndolo en beneficio de la causa plurinacional. Admitir la ocupación del virreinato platense por el príncipe don Juan era modificar sustancialmente la disposición de los elementos en juego.

De todos modos, el conato portugués era un llamado de atención. Enseñaba a España que el león no estaba dormido, sino más atento que nunca. Aún antes de producirse la Revolución de Mayo seguirían ensayándose medios en Río de Janeiro para acortar las distancias hacia el Río de la Plata.

16 AGN, VII-17-2-1. De Rodrigo de Sousa Coutinho al Cabildo de Buenos Aires. Río de Janeiro, 13 de marzo de 1808.

17 *Ibidem*. Del conde de Liniers al virrey del Río de la Plata. Río de Janeiro, 26 de marzo de 1808.

En los prolegómenos de las revoluciones de emancipación, como se ve, estaban ya sentadas las bases de las relaciones internacionales que gravitarían pesadamente en las actitudes que deberían adoptar tanto

los dirigentes criollos de toda Hispanoamérica como el gobierno peninsular, en el largo conflicto que concluiría con la formación de las nuevas naciones.

La prensa católica. Incidencia de la primera asamblea de los católicos argentinos (*)

HEBE CARMEN PELOSI — MARIA ISABEL DE RUSCHI CRESPO

"El despertar del catolicismo en la Argentina"

El Congreso de Laicos realizado en la ciudad de Buenos Aires en 1984, se reunió para conmemorar el centenario de la Primera Asamblea de Católicos Argentinos. Como dice el padre Furlong, "entre 1860 y 1880 se produjo el despertar del catolicismo en la Argentina"¹. Es la primera vez que un grupo de católicos, a propósito de los acontecimientos políticos que se desarrollan durante la presidencia de Roca, defiende los principios de la Iglesia frente a la acción del gobierno, y se reúne para "defender las instituciones sociales del cristianismo [...] la instrucción del pueblo hijo del cristianismo", y afirmar la presencia de "Dios en la familia, la sociedad y el Estado"².

La Primera Asamblea de los Católicos Argentinos de 1884 muestra el interés de éstos por la acción política y social, el temario de la misma expresa estos objetivos ya que la Asamblea se propone discutir y resolver la organización de los católicos

a través del establecimiento de asociaciones católicas en todas las provincias relacionadas entre sí y con la Comisión Central; busca la participación directa de los católicos en la vida política a través de la inscripción en los registros cívicos municipales, provinciales y nacional con el fin de alcanzar una presencia católica en la vida pública. En lo referente a la cuestión social intenta su planeamiento de acuerdo con los principios cristianos, fomenta la creación de talleres, escuelas gratuitas y círculos parroquiales para obreros. Entre los temas de carácter religioso trata "la santificación de los días de fiesta" y el descanso dominical³.

La importancia de la Asamblea radica "en la organización de los católicos para la lucha que entonces se plantea en el terreno político⁴ y como resultado de su acción se crea un Partido Católico. En el programa de la Asamblea podemos destacar como temas relevantes el fomento de la prensa católica, del que seguidamente nos ocuparemos, y el apoyo a la escuela católica.

Hacemos una pequeña digresión para referirnos al contexto histórico. Recordemos que en Europa en el último cuarto del siglo XIX, triunfa el "cientificismo", es decir, la convicción de que sólo es cien-

* Ponencia presentada en el Congreso de Laicos, octubre 1984.

1 GUILLERMO FURLONG, *El catolicismo argentino entre 1860-1930*, en "Historia Argentina Contemporánea", Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1966, T. V, II, 1º sec., p. 273.

2 *Diario de Sesiones de la Primera Asamblea de Católicos Argentinos*, Buenos Aires, 1885, p. 60-61.

3 *Ibidem*, B. VI-VII. XXXII-XXXIII.

4 GUSTAVO FRANCESCHI, *El Congreso Católico Argentino de 1884*, en "Criterio", 12-VIII-1954, p. 566.

tífico aquello que se refiere a la "ciencia positiva"⁵. En Francia los católicos se organizaron para defender la escuela católica a propósito de la ley de enseñanza Ferry; en el Imperio Germánico la campaña de la "Kulturkampf" convence a los católicos de la necesidad de organizarse que se concretará, tiempo después, en la formación de un partido político católico.

La intelectualidad argentina conoce y se adhiere a las tendencias europeas anteriormente expuestas, y busca implementarlas en la obra de gobierno. Roca "decidió enfrentar la resistencia política de los católicos con la creación de una política anticristiana"⁶.

A través de la documentación que hemos consultado podríamos afirmar que la Asamblea cuenta con el apoyo de la jerarquía católica, en la cual hay que señalar las figuras del arzobispo de Buenos Aires Federico Aneiros, y del que más tarde sería obispo de Santa Fe, monseñor Boneo que impulsa y anima a los laicos católicos a llevar su presencia a todos los ámbitos de la vida social.

Entre los laicos que tienen actuación destacada en esta Asamblea por los proyectos que presentan, por los debates de los que son protagonistas, por las decisiones que apoyan, podemos citar a José Manuel Estrada, Tristán Achával Rodríguez, A. C. Casabal, Apolinario Casas, Joaquín M. Cullen, Francisco Durá, Pedro Goyena, Juan M. Garro, Miguel Navarro Viola, Alejo Nevares, Santiago O'Farrell, Emilio Larrea y Manuel D. Pizarro.

En lo relativo a la prensa católica, el temario de la Asamblea propone su difusión⁷, que en las conclusiones de la Asam-

blea se concreta en una serie de medidas entre las que se encuentra "la cooperación de la obra de fomento de la Prensa Católica"; se resuelve crear "un centro especial llamado *Centro de Fomento a la Prensa Católica*", a los efectos de "propender a la fundación de diarios y periódicos católicos donde se creyera conveniente y al fomento de la suscripción de los existentes. Cada miembro de las Asociaciones Católicas debe estar obligado a introducir o hacer leer por su familia, por lo menos, un diario o periódico católico y a costearlo si aquélla no lo costease". Otro de los aspectos considerados es la calificación de los errores que difunda la prensa no católica⁸.

Estas proposiciones quedan sancionadas por la Asamblea⁹. La misma demuestra así su interés por la difusión de los medios de comunicación social con el objeto de preservar y desarrollar los valores culturales, éticos y morales de la sociedad. La impor-

7 Conf. *Diario de Sesiones*, 6º. Fomento de la prensa católica, ya diaria, ya periódica, suscribiéndose y propagando su lectura, y combatiendo a la irreligiosa, absteniéndose no solo de suscribirse a ella y darle cualquier ayuda pecuniaria, sino también de leerla, e impidiendo en lo posible su propaganda y lectura; p. XXXII.

8 *Ibidem*, p. 259.

9 *Ibidem*. Se sancionó el proyecto en la forma siguiente:

Art. 1º—Exhortar a los católicos con la acción y con el ejemplo, al fiel cumplimiento de la prohibición eclesiástica referente a la lectura de diarios o periódicos que ordinariamente ataquen las doctrinas o los intereses religiosos, como también la de prestarles su fomento sea pecuniariamente, sea con su concurso moral o intelectual.

Art. 2º—Solicitar a toda asociación de carácter religioso, de hombres o damas, su cooperación a la obra del fomento de la prensa católica.

Art. 3º—Donde no exista establecido el "Centro de Fomento a la Prensa Católica", los Clubs Católicos deberán constituir comisiones especiales encargadas de propender a la fundación de diarios y periódicos católicos, y además, de cooperar al fomento de las suscripciones de los existentes.

Art. 4º—Cada miembro de la Asociación Católica procurará introducir o hacer leer por su familia, por lo menos, un diario o periódico católico y a costearlo si aquélla no lo costease, p. 305.

5 "Es el entusiasmo por la ciencia *positiva*. . . y la persuasión que de ella y solamente de ella, puede esperar el hombre una respuesta segura, o al menos probable, a los problemas a que la religión y la pura especulación habían hasta entonces buscado en vano una solución", C. FABRO, *Historia de la Filosofía*, Madrid, 1965, T. II, p. 267. El subrayado pertenece al autor.

6 NÉSTOR TOMÁS AUZA, *Corrientes sociales del catolicismo argentino*, Buenos Aires, 1984, p. 51.

tancia de la Asamblea consiste entonces en la presencia católica en la vida pública argentina y la incidencia que tuvo en los diversos sectores de la misma.

Este interés de los católicos por el fomento y difusión de la prensa católica se ve concretado con la fundación de varios periódicos, entre ellos, *El Pueblo*, fundado por el padre Grote el 19 de abril de 1900.

Objetivos de "El Pueblo"

Los católicos de dicha generación entienden que la tarea de informar y crear opinión pública es una misión insoslayable y, por ello, la Asamblea de los Católicos Argentinos de 1884 apoya esta inquietud.

Hemos escogido el diario *El Pueblo* por considerarlo el de más larga y fecunda trayectoria.

Este diario, resultado de la acción incansable del padre Grote, enuncia sus fines al iniciar su publicación, mediante las "Notas del Día" y el "Editorial", la Dirección comunica los propósitos de aquélla: "Nos presentamos ante el público con aspiraciones elevadas y firmemente resueltos a decir siempre la verdad y a proceder justamente"¹⁰.

El diario se define desde el comienzo como católico, porque se propone enfocar los temas periodísticos a la luz del Magisterio de la Iglesia.

El nombre del periódico responde al interés por buscar el verdadero bien del pueblo, tanto en el plano espiritual como en el temporal, ya que su objetivo está relacionado con el bien de todos, es decir, con el mejoramiento de la sociedad y la promoción de la persona humana, cuyos actos estarán regulados por los principios "del cristianismo, los que aplicados al individuo, a la familia y a la sociedad entera han salvado a las naciones, sacándolas de la barbarie del paganismo e implantándoles los beneficios genuinos de la civilización"¹¹.

Estos principios, sostiene el periódico, son en su inmensa mayoría los del pueblo argentino y se convertirán para *El Pueblo* "en norma y guía en la solución de los difíciles problemas del periodismo". En relación con esos principios, enfoca los problemas relativos a la sociedad, "el principio de la autoridad, los fueros de la familia y el derecho de la propiedad privada"¹².

El diario se define como no perteneciente a "ningún partido político" y, al mismo tiempo, hace alusión a las principales corrientes culturales del mundo, cuando se refiere al auge de las tendencias materialistas y positivistas a las que califica de "disolventes en otras regiones del mundo".

Podemos afirmar que el periódico *El Pueblo* está abierto a todos los campos del obrar humano, apunta al quehacer de la cultura, la vida social, los diversos sectores de la política; refleja una preocupación por transmitir y hacer participar a sus lectores de la vida de la Iglesia, e incluye todos los temas que fueron debatidos en la Primera Asamblea de Católicos Argentinos.

La preocupación por la clase obrera es un objetivo especial del periódico, ya que los intereses legítimos de ésta han sido desatendidos. Hasta ese momento, según *El Pueblo*, es la clase más necesitada del apoyo de la prensa. Para este objetivo tratará de usar "aquellos medios y la implantación de aquellas instituciones que sobre la base específica de la legislación del mutuo acuerdo entre patrones y obreros y la ayuda propia del obrero mismo, han probado ya en otros países su eficacia para aliviar y mejorar las condiciones del estado obrero, como ser. descanso dominical, la higiene en talleres y fábricas, la reducción de horarios excesivos de trabajo, el aumento equitativo de los salarios insuficientes"¹³.

En la imposibilidad de desarrollar el amplio fresco de temas de los que se ocupa

10 *El Pueblo*, año I, Nº 1, 1-IV-1900.

11 *Ibidem*.

12 *Ibidem*.

13 *Ibidem*, año I, Nº 2, 2-IV-1900.

el diario, elegimos uno, en el que la Dirección de éste insiste y toma como parte esencial de su programa: "no extrañe a los lectores de *El Pueblo* la insistencia con que nos ven ocupados al tratar asuntos relativos a la enseñanza. El asunto es inagotable y es apremiante"¹⁴. Analicemos, pues, el problema educativo sobre la base de los primeros años del periódico.

El problema educativo

La Asamblea de los Católicos Argentinos incluye en uno de los puntos de su temario el aspecto educativo; afirma la preocupación por la "creación de Escuelas Católicas y fomento y protección directa a las existentes, combatiendo las llamadas laicas y ateas"¹⁵. Este punto merece una amplia consideración en el desarrollo de la Asamblea. Se reafirma que es deber de los católicos combatir la escuela laica y favorecer la religiosa con todos los medios a su alcance, para lo cual los Centros y Asociaciones Católicas deben incluir, entre sus fines principales, la creación y sostenimiento de las escuelas cristianas: "ningún católico podrá enviar a sus hijos a las escuelas dirigidas por protestantes". La Asamblea hace especial mención a la adhesión a las doctrinas y conclusiones del Arzobispado relativas a la educación¹⁶.

14 *Ibidem*, año I, N° 59, 30-V-1900.

15 Conf. *Diario de sesiones*, p. XXXII.

16 *Ibidem*. Se sancionó el proyecto en la siguiente forma:

1. — Es deber de los católicos combatir la escuela laica, mediante la propaganda pública y privada, y prestigiar y favorecer la religiosa por todos los medios a su alcance.

2. — Ningún católico podrá enviar a sus hijos a las escuelas dirigidas por protestantes, o por personas que sean reconocidamente anticatólicas.

3. — Los católicos deben cuidar que sus hijos y personas de su dependencia concurren con regularidad a los templos donde se explique la doctrina cristiana, en los días y en las horas destinadas al efecto.

4. — Los Centros y Asociaciones Católicas deben incluir entre sus fines principales la creación y sostenimiento de escuelas cristianas, constituyendo para ello un fondo escolar exclusivamente destinado a dicho objeto.

El Pueblo plantea el tema de la educación centrándolo en un aspecto fundamental: el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos; enuncia este derecho como "una libertad de las más esenciales". El acento está puesto en el ejercicio de la libertad al que le sigue el derecho de elección de la escuela que los padres quieren para sus hijos; "confiscar estos derechos obligando directa o indirectamente a los padres de familia a enviar a sus hijos a las escuelas del Estado, para que reciban allí aquella instrucción y por aquellos maestros que el Estado tiene a bien ordenarles, es indudablemente la más flagrante violación de los padres de familia"¹⁷. En esto coincide *El Pueblo* con lo que sostiene el Magisterio de la Iglesia de esa época¹⁸; principios que la Iglesia mantiene hasta hoy¹⁹.

El diario no niega el papel que le compete al Estado en la enseñanza, es decir, fomentarla y vigilarla, pero, al mismo tiempo, sostiene que la instrucción en manos

5. — Las Asociaciones Católicas deben tomar notas de las escuelas que en sus respectivos lugares merezcan confianza para la educación religiosa de los niños de uno y otro sexo, a fin de recomendarlas a las familias.

6. — Conviene que las escuelas populares católicas sean puestas bajo la dirección inmediata de los *Hermanos de las Escuelas Cristianas*, u otras Congregaciones religiosas consagradas como ésta, por su instituto a la enseñanza primaria.

7. — La Asamblea se adhiere especialmente a las doctrinas y conclusiones insinuadas en diversos documentos por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo relativas a la educación; y a la pastoral expedida el 25 de abril del presente año, por el Sr. Vicario Capitular de Córdoba. Conf. p. 177.

17 *El Pueblo*, año I, N° 11, 22-IV-1900.

18 Conf. Prus IX, Ep. *Quum non sin*, 14-VIII-1864; *Syllabus*, prop. 48; LEÓN XII, aloc. *Summi Pontificatus*, 20-VIII-1880; Ep. *Officio Sactissimo*, 22-XII-1887; Enc. *Nobilissima gallorum gens*, 8-II-1884; *Affari vos*, 8-XII-1897.

19 Conf. CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, *Iglesia y Comunidad Nacional*, Buenos Aires, 1981; *Dios, el hombre y la conciencia*, Buenos Aires 1983; *Los cristianos y las elecciones*, Buenos Aires, 1983; *Democracia, responsabilidad y esperanza*, Buenos Aires, 1984.

del Estado ha traído como consecuencia que la enseñanza particular sea considerada como una gracia, como una conceción, es decir, que aquello que es un derecho originario se conciba como un privilegio, de tal manera que "hasta los defensores más celosos de las libertades del pueblo no ven nada malo en tal monopolio". Por estas razones el diario se propone luchar contra esta "desnaturalización de la enseñanza" que conspira también contra los verdaderos intereses del Estado.

En resumen, el Estado puede tener intervención directa en otros aspectos de la vida social, pero considerarse "el único maestro del pueblo" y profesar de esta manera el monopolio de la enseñanza es desconocer el legítimo derecho de los padres a elegir la educación para sus hijos²⁰.

Al insistir en la libertad de enseñanza, *El Pueblo* hace notar la importancia que tienen los colegios particulares que son "una excepción honrosa que debería ser constantemente estimulada y aun señalada como ejemplo"²¹.

Catequesis de iniciación evangélica

El Consejo Nacional de Educación publica en 1900 el Reglamento correspondiente a la Ley de Educación 1420, en el que se establece que la enseñanza religiosa sea impartida por lo menos media hora después de las horas de clase, por la tarde; exige que los padres manifiesten expresamente su consentimiento para que sus hijos puedan recibir dicha enseñanza; que el número mínimo de niños que asistan a dichas clases sea de 15. Dicha enseñanza deberá estar a cargo exclusivamente del clero. Es a causa de esta reglamentación que el diario *El Pueblo* se ocupa del tema de la catequesis de iniciación en las escuelas públicas.

La enseñanza religiosa, que la Iglesia considera esencial para formar cristianamente a la juventud, es objeto de la pre-

ocupación del Vicario Capitular de la Arquidiócesis de Buenos Aires, monseñor Duprat. *El Pueblo* se hace eco de la polémica que se produce entre monseñor Duprat y el presidente del Consejo Nacional de Educación, José María Gutiérrez. El primero sostiene que, en estas condiciones, la enseñanza religiosa resulta impracticable. "Es conveniente [...], necesario, desde el punto de vista de la felicidad social crear a la religión verdadera el positivo imperio sobre las almas, como ente moralizador por excelencia, y como elemento conservador de todo lo que hay de más augusto en nuestras tradiciones nacionales". Termina su carta, solicitando al presidente del Consejo Nacional de Educación, que deje sin efecto dicha reglamentación que "contraría tan de lleno la misión de enseñar, confiada a la Iglesia Católica por su divino fundador, Nuestro Señor Jesucristo"²².

El Pueblo adhiere a los argumentos de monseñor Duprat y afirma que la reglamentación "... es un avance del liberalismo sectario en el terreno disputado de la escuela [...]; secularizar la enseñanza en su dirección y disciplina y en las doctrinas, usurpando así los derechos naturales de la familia y los divinos de la iglesia, fue la obra de los liberales del 83, que pareció definitivamente consumada después de la sanción de la ley vigente"²³.

Afirma el periódico que la ley pretendió ser en su momento una explicitación del derecho de libertad, pero las restricciones que imponía a la enseñanza religiosa significaban una limitación a la libertad que pretendía defender.

El Pueblo, fiel a sus objetivos, utiliza esta oportunidad y otras que se le presentan, para manifestar su opinión en materia de enseñanza religiosa en las escuelas. Sostiene que en todo desarrollo humano debe estar presente la dimensión religiosa como un aspecto fundamental, alienta para que la religión de nuestros antecesores vuelva a ser "la savia de la educación de

²⁰ *El Pueblo*, año I, N° 11, 22-IV-1900.

²¹ *Ibidem*, año II, N° 486, 9/10-IX-1901.

²² *Ibidem*, año I, N° 20, 21-IV-1900.

²³ *Ibidem*, año I, N° 14, 15-IV-1900.

nuestros hijos", así se lograrán ciudadanos al servicio de la Nación²⁴.

El diario sigue las enseñanzas de la Iglesia cuando afirma el derecho de los padres a elegir la escuela para sus hijos. Ratifica con ello sus objetivos de periódico católico y plantea a los padres la disyuntiva de elegir entre un colegio católico o la escuela atea que promueve el Estado.

Escuelas protestantes

El periódico encara la defensa de la enseñanza religiosa desde otro ángulo, al ocuparse de la instalación de escuelas protestantes, de la actitud que asume el gobierno con respecto a éstas.

Uno de los argumentos esgrimidos por *El Pueblo* es que existe, entre la religiosidad de nuestros antecesores y la historia patria, una relación, más aún, aparecen "identificados el valor y la religiosidad de nuestros próceres"²⁵.

Toda nación tiene presente entre los valores educativos transmitir el amor a la patria, que es el amor al seno materno.

Estas escuelas, en opinión del periódico, transmiten un acentuado espíritu extranjero. Respecto de la subvención otorgada por el gobierno para la fundación de dichas escuelas, es inconstitucional, porque "se violan los sanos principios del derecho, al disponer de lo ajeno contra la voluntad de su dueño, esto es, al dedicar los dineros de un pueblo católico a sostener y propagar el protestantismo en el seno de ese pueblo". Otra razón de inconstitucionalidad es que "la Constitución reconoce la libertad de culto; pero establece también que sólo la religión católica es la del Estado. De permitir que un culto extraño a la creencia nacional se ejerza, a favorecerlo hay una gran distancia"²⁶.

Las Cámaras se habrían excedido en su mandato —sostiene el diario— al votar una

subvención de semejante carácter, porque, al ejercer la representación del pueblo no pueden legislar contra la comunidad que las eligió, ya que no expresan los sentimientos de la población argentina. Aún más, esta subvención no podría ser otorgada "sin mengua de la neutralidad del Estado, el acentuado carácter que esa enseñanza reviste, denota, más que educación, proselitismo"²⁷.

Papel de los laicos en la educación católica

El Pueblo insiste en el papel que los laicos deben cumplir en la vida social y política, y en este aspecto capital de la educación presenta un programa concreto de acción. Si bien es cierto que la iniciativa parte de la necesidad de profundizar la enseñanza religiosa en razón de la presencia de las escuelas protestantes, la temática está presente en los diversos aspectos que el periódico encara.

La metodología propuesta por el diario es "oponer escuela a escuela, propaganda a propaganda, combatir con la palabra es algo, pero sólo la acción es decisiva"²⁸. *El Pueblo* entiende esta acción como la necesidad de fundar escuelas católicas gratuitas.

Para realizar este programa el periódico solicita la colaboración de todos los católicos, especialmente los que cuentan con mayores recursos deberían ayudar, sobre todo, en la labor educativa de la Iglesia.

El Vicario capitular, monseñor Duprat, toma la iniciativa de reunir a un grupo de laicos católicos para promover dichas escuelas. *El Pueblo* publica la circular elaborada por dichos fieles con el objeto de realizar un llamamiento en favor de las escuelas católicas gratuitas. La circular expresa que "la enseñanza católica gratuita es un grave y trascendental problema, [...] Las autoridades eclesiásticas vienen tiempo ha, preocupándose de este asunto y nos han llamado a su lado para pedirnos

²⁴ *Ibidem*, año I, Nº 118, 31-VII-1900.

²⁵ *Ibidem*, año II, Nº 433, 10-VII-1902.

²⁶ *Ibidem*, año I, Nº 218, 8-XI-1900.

²⁷ *Ibidem*, año I, Nº 222, 12-XI-1900.

²⁸ *Ibidem*, año I, Nº 155, 5-IX-1900.

una cooperación decidida, sin la cual no pueden hacer frente a una necesidad tan apremiosa. Como católicos y como argentinos, no hemos trepidado un momento en prestarle nuestros nombres, para hacer un llamamiento a todos nuestros correligionarios y amigos y proceder a adoptar las resoluciones que el caso requiera"²⁹.

Los principales firmantes de esta circular son: L. Duprat, Indalecio Gómez, Angel Estrada, Santiago O'Farrell, Emilio Lamarca, José M. Estrada, Joaquín Cullen, Federico Grote y Leonardo Pereyra Iraola.

Se busca que las escuelas católicas atraigan al mayor número de niños para inculcarles de esta manera los principios de la religión y moral cristianas. Pedagógicamente es claro que los sentimientos piadosos recibidos en los primeros años de la infancia se mantienen indelebles en el alma de los niños.

En distintas ocasiones, *El Pueblo* insiste en la perseverancia de la labor iniciada: "el pueblo católico de Buenos Aires ha de secundar esta obra que es una eficaz protesta práctica y conveniente en los momentos actuales"³⁰.

Dentro de estas iniciativas tenemos que señalar las llevadas a cabo por los Círculos de Obreros; el diario anuncia la inauguración de una escuela católica gratuita fundada por esta institución en Palermo. Es éste el mejor medio de llevar a la práctica el ideal de enseñanza católica y, al mismo tiempo rescatar a los niños de las escuelas protestantes.

Otras instituciones, como la "Conservación de la fe" y algunas órdenes religiosas, se adhieren fundando establecimientos de este tipo.

El papel cumplido por los laicos en este campo es también resultado de la Primera Asamblea de los Católicos Argentinos, en lo relativo a la toma de conciencia responsable que, como tales, les incumbe en la vida pública.

Conclusiones

Los medios de comunicación social tienen hoy un papel decisivo en la promoción de la persona humana, en la maduración de la conciencia personal. Este papel no puede ser meramente informativo, de hecho no lo es; la información nunca es neutra, sino que responde siempre, al menos implícitamente y en las intenciones, a opciones de fondo.

De allí la necesidad de "un orden de la comunicación que garantice un recto uso, justo y constructivo de la información"³¹; lo que el periodismo difunde influye profundamente en el modo de pensar y actuar de la humanidad. Por ello es fundamental la difusión de valores, porque los valores y los principios contribuyen a la formación de un orden social más humano.

Un periódico católico debe servir a la verdad en la exposición y comentario de los hechos; ayuda a orientar y formar criterios que deben ser acordes con el magisterio de la Iglesia, y, al mismo tiempo, mantiene la libertad e independencia al servicio de la verdad.

El diario *El Pueblo* es la concreción de una de las iniciativas de la Primera Asamblea de los Católicos Argentinos, quienes, conscientes del papel que cumplen los medios de comunicación social, se empeñaron en el fomento y difusión de la prensa católica³².

31 JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales*, 25-III-1983, en "L'Osservatore Romano", edición española, año XV, Nº 17, 24-IV-1983, p. 12.

32 "Deber gravísimo obliga a los católicos de la presente época a favorecer y proteger las publicaciones de pura y sana doctrina", Pastoral del Episcopado Argentino, 1903, en "El Pueblo", año IV, Nº 1025, 21-VI-1903. "Es necesario [...] difundir entre el pueblo los periódicos católicos [...] para conseguir con mayor seguridad el fin propuesto que el Concilio pide en nombre de Dios a los Obispos, a los párrocos, a todos los fieles, que protejan y ayuden por todos los medios posibles a los diarios católicos". Episcopado Sudamericano, en "El Pueblo", año IV, Nº 1024, 21-VI-1903.

29 *Ibidem*, año I, Nº 240, 30-XI-1900.

30 *Ibidem*, año I, Nº 221, 11-XI-1900.

Entre los aspectos que presenta el diario *El Pueblo*, escogimos el problema educativo, ya que es una de las temáticas más tratadas por el periódico, porque considera que la educación es un problema capital en la exposición del pensamiento católico.

El Pueblo se erige en defensor de la libertad en la enseñanza —como ya hemos expuesto—, ya que la negación de la misma imposibilita la enseñanza religiosa y vulnera un derecho fundamental: el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, desconoce así una de las atribuciones propias de la familia.

Con respecto a las escuelas católicas y protestantes, *El Pueblo* encuentra que existe una afinidad "entre el catolicismo y el alma argentina"³³, alza enérgicamente su voz para que los niños no aprendan

a "renegar de la fe católica". Pero hace más: busca organizar a los laicos católicos para que defiendan los principios del magisterio de la Iglesia en un tema tan importante como es la enseñanza de la religión en las escuelas, y promueve la fundación de escuelas gratuitas para niños de menores recursos, en lo que denota una preocupación social.

En síntesis, *El Pueblo* es una voz enraizada en nuestra tradición católica en el marco de los medios de comunicación argentinos, a comienzos del siglo. *El Pueblo* realiza un aporte a los valores de la promoción de la persona en la historia de la cultura argentina.

33 *Ibidem*, año I, N° 216, 6-XI-1900, y también en año I, N° 218, 8-XI-1900; año II, N° 552, 1-XI-1901.

La primera misión diplomática de Colombia en la Argentina. 1884

NESTOR TOMAS AUZA

I. La creación de una representación diplomática en la Argentina

El envío de una misión diplomática argentina ante los gobiernos de Colombia y Venezuela en 1881, encabezada por el doctor Miguel Cané, es el punto de partida de una actitud semejante, de carácter recíproco, iniciada por Colombia. Las dificultades ocasionadas por las luchas políticas en este país tuvieron el efecto de prolongar excesivamente, más de lo corriente en ese género de trámites, tanto la designación como la partida del personal, y recién pudo darse el arribo y apertura de la representación diplomática colombiana en el mes de julio de 1884.

Desde el momento en que fue acreditada la representación diplomática argentina, se hizo evidente el propósito del gobierno, del congreso y de la opinión pública colombiana, de corresponder con un gesto de re-

cíproca consideración. El presidente de Colombia en ese momento, el doctor Rafael Núñez, que acogiera con beneplácito y cordialidad evidente la representación argentina, quiso acceder a ese propósito, pero la circunstancia de finalizar su período presidencial impidió la designación del ministro a cargo de la misión, elección que dejó librado al juicio de su sucesor, conformándose con designar el personal que debía integrar la Legación¹. El sucesor en la presidencia lo fue el doctor Francisco J. Zaldúa (1882) quien, surgido de una combinación política, no pudo cumplir aquel propósito debido a que el enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo y el Congreso paralizaba la designación. Desde Bogotá el secretario de la legación argentina informaba al gobierno: "No se ha nombrado

1 ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (AMRE). *Legación en Colombia y Venezuela, 1882*, Caja 239, Exp. 15.

todavía ministro para la República Argentina y es esta dilación la que principia a hacerse enojosa", para agregar: "La opinión pública considera inmensamente que esa Legación es útil y ventajosa"².

En circunstancia en que, por las razones de política interna que hemos mencionado no se había efectuado la elección de quien debía encabezar la representación diplomática, la muerte del presidente Zaldúa dio ocasión a que se hiciera cargo de la presidencia el doctor José E. Otálora (1883-1884), a quien corresponderá completar el período. La opinión pública de ese país, según informaba el ministro argentino en Bogotá, solicitaba al nuevo presidente diciera cumplimiento a la voluntad de nombrar un ministro en la Argentina, pues estimaba que, además de corresponder como acto de cortesía del gobierno, convenía a los intereses políticos y diplomáticos de Colombia tener acreditada una Legación diplomática en la Argentina³. La presión del congreso a favor de esa designación actuará en forma decisiva para que el doctor Otálora acuerde, en enero de 1883, como una de sus primeras decisiones como presidente, el nombramiento del doctor José María Samper como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el gobierno argentino, y al doctor Carlos Martín en igual carácter ante el gobierno de Chile. El presidente cumplía así con la aspiración de buena parte de la opinión pública y lo hizo constar en su primer mensaje al Congreso, en mayo de ese año.

Dos meses después del nombramiento de esos diplomáticos parecía seguro que el elegido para ministro en Chile no aceptaba el cargo, estando en cambio confirmado el del doctor Samper. Ello hizo pensar que, por razones de economía, conviniere unificar la representación en una misma persona⁴. El doctor Samper se desempeñaba, al

momento de su designación, como miembro del Congreso y debido a su activa participación en los sucesos que siguieron a la toma del poder por el nuevo presidente fue requerido para que prolongara su estadía en Bogotá aplazando su salida, a fin de que se hallara presente en los difícilísimos momentos que pasaba su partido⁵. Esos mismos sucesos lo llevaron a renunciar a su misión el 31 de julio de ese año, tanto a su misión en Chile como en la Argentina pero, finalmente, habiendo llegado a un acuerdo con el presidente Otálora, retiró su renuncia en el mes de septiembre⁶. Es a partir de ese momento en que Samper unifica la representación ante los dos gobiernos del sur.

Mientras tanto, en la Argentina se esperaba la llegada del ministro colombiano cuya partida se prolongaba. El ministro de Relaciones Exteriores informaba para mediados de año al Congreso:

"Hace algún tiempo que resolvió aquel gobierno acreditar ante nosotros un ministro diplomático con el propósito de corresponder a nuestra misión y de cultivar y estrechar las buenas relaciones que nos llegan, pero por razones especiales el hecho aún no se ha cumplido, si bien es de esperarse que se realizará sin mayor demora"⁷.

En los últimos meses de ese año de 1883 se efectuaban las elecciones presidenciales y la indecisión de los resultados postergaba la salida del doctor Samper, pues su adhesión a la candidatura del doctor Rafael Núñez le impedía aceptar el cargo si triunfaba su opositor. Esa situación pudo definirse, si bien no en forma concluyente, pero sí lo suficiente para emprender el viaje a mediados del mes de noviembre. En el momento de partir el doctor Samper llevaba la representación de su gobierno ante Chile y la Argentina, y una misión confidencial en el Perú⁸.

5 AMRE. *Correspondencia del ministro Francisco J. Ortiz*, Caja 274, Legajo J. Toro, s/f.

6 AMRE. *Legación Argentina en Colombia y Venezuela*, 1882, Caja 258, Exp. 7.

7 *Memoria de Relaciones Exteriores*, 1881, t. 1, p. XXX.

8 AMRE. *Correspondencia del ministro Francisco J. Ortiz*, ob. cit. s/f.

2 AMRE, *ibídem*.

3 AMRE. *ibídem*, Exp. 10 1/2. Carta del 25 de mayo de 1882.

4 AMRE. *Legación Argentina ante Colombia y Venezuela*, 1883, Caja 239, Exp. 2 1/2.

II. El ministro José María Samper

Los sucesos políticos e internacionales en América en esos años se producen de un modo rápido. Es así que los cambios influyen en los objetos asignados a las misiones diplomáticas. La llegada del ministro colombiano, que arribó a la Argentina recién en julio de 1884, no coincide con la fecha en que, en este último país se lo esperaba, o sea, dos años antes. En efecto, en 1882 su venida hubiera estado relacionada directamente con la gestión de mediación ante los beligerantes en la guerra del Pacífico, que la Argentina comenzaba a proyectar, y a la cual se había adherido el gobierno de Colombia, debido a los oficios del ministro argentino doctor Miguel Cané. Varias causas llevaron luego al gobierno argentino a suspender esa mediación, con lo cual la acreditación de un enviado diplomático colombiano, dos años después de lo esperado, no se relacionaba con esos propósitos y sí, en cambio, con una gestión regular y corriente, consistente en abrir en forma oficial una legación diplomática colombiana como acto de reciprocidad, pero sin objetivos específicos, y menos relacionados con los sucesos de la política americana.

En el período transcurrido entre 1882 y 1884 los sucesos de la guerra del Pacífico, lejos de mejorar como consecuencia del cese de las acciones bélicas, tendieron a empeorar poniendo en evidencia ya las reales intenciones que poseía el gobierno chileno de ocupar, de alguna manera, y en forma definitiva, el territorio que dominaba. El tratado de Ancón firmado entre Chile y Perú en octubre de 1883 significaba la ocupación del litoral marítimo de Perú y Bolivia y el enclaustramiento de éste último país. Por otro lado, interpretando Chile que el área de influencia que le correspondía se hallaba en la franja de los países del Pacífico, ejercía, por medios diversos, una fuerte presión sobre Ecuador y Colombia, encontrando, en cambio, oposición en Venezuela.

En virtud de esta delicada situación regional Colombia no gestionaba ninguna política internacional americana, al tiempo que se hallaba ocupada con las complicaciones de su política interna que pronto se desencadenará en nuevas luchas armadas. No menos delicada y vulnerable era su situación con los países vecinos, ya que tenía pendientes complicaciones de límites con Ecuador, Venezuela y Brasil, además de los graves sucesos del istmo de Panamá, sobre el cual convergían y presionaban en forma abierta los intereses de las potencias europeas, Inglaterra y Estados Unidos.

No conocemos las instrucciones que el doctor Samper llevaba para su misión, pero en lo que hace a la Argentina ellas parecen reducirse a cumplir con una cortesía diplomática por un lado y estrechar y acentuar las relaciones oficiales por otro. Su gestión, al menos en lo que ha quedado documentada, no demuestra que portara instrucciones especiales sobre cuestiones de política americana ni intentara obtener de la Argentina alguna forma de acuerdo o de apoyo a sus intereses políticos.

Colombia comprendía que la Argentina se hallaba demasiado lejos como para que jugara una pieza vital en su política exterior, de modo que su enviado diplomático no venía a pedirle que ejerciera un rol activo en su juego diplomático. Le ocupaba a Colombia, en forma predominante, arreglar las cuestiones con sus dos vecinos en primer lugar, sin descuidar la grave cuestión del istmo de Panamá que pronto estallaría en una serie continua de conflictos internacionales. Las otras dos piezas de su tablero se hallaban en los Estados Unidos y en Chile: el primero por los compromisos diplomáticos y comerciales con la travesía del istmo, y el segundo, por la doble presión con que amenazaba su tranquilidad a través del Ecuador, en donde ejercía evidente influencia y por medio de la amenaza de denunciar y hacer pública la supuesta violación colombiana de la neutralidad del istmo a favor del Perú.

En ese delicado juego diplomático Colombia debió atender por igual a los gobiernos de Chile y de Argentina. Las dos naciones poseían una representación diplomática acreditada en Bogotá, en tanto que Colombia no disponía de representante ante ninguno de los dos gobiernos. Enviar un representante ante uno de ellos exigía igual conducta frente al otro. Si de la Argentina nada la llevaba a desconfiar, tampoco podía esperar demasiado y sí temer mucho de Chile.

El mismo objeto de la misión diplomática ante el gobierno argentino hizo presuponer, como luego sucederá en realidad, que ella sería transitoria o, al menos, no prolongada. Razones económicas obrarán también en ese sentido, haciendo que el cuerpo diplomático colombiano en América fuera muy reducido, ya que sólo disponía, en 1882, de dos legaciones, una en Venezuela y otra en Costa Rica, a las que se agregaría luego otra en Ecuador⁹.

La misión del doctor José María Samper se prolongará apenas unos cuatro meses y si bien, como veremos, no llega en ese lapso a formalizar ningún tratado o convención, tiene la virtud de abrir en la Argentina la primera legación oficial en la historia de las relaciones diplomáticas regulares argentino-colombianas. Esta apertura será la que contribuirá a que la Argentina no olvide a Colombia y la opinión pública siga de cerca las etapas de su desenvolvimiento.

José María Samper no llegó a la Argentina como un desconocido ya que el periodismo del país recogía con cierta frecuencia su nombre en algunas publicaciones literarias y lo continuaría haciendo en años posteriores a su partida. En el momento en que arriba a Buenos Aires circulaba el libro de Miguel Cané, *En Viaje*, en el cual se hablaba con elogio de la vida intelectual colombiana, y entre los allí mencionados se

encontraba José María Samper¹⁰. En el mismo mes que Samper llegaba a Buenos Aires se anunciaba la distribución de otro libro referido a la vida colombiana y a sus intelectuales, escrito por el ex secretario de la Legación argentina en ese país, Martín García Mérou, titulado *Impresiones* (Librería de M. Murillo, Madrid, 1884). También allí se menciona a Samper y se citan sus apreciaciones en materia literaria sobre ciertos poetas colombianos. Precedido de esa presentación corroborada por su simpática personalidad, Samper fue pronto una figura popular de la vida cultural porteña, no obstante el fugaz tránsito de su misión diplomática.

III. *El primer contacto con el gobierno argentino*

El ministro Samper inicia su misión diplomática por el gobierno del Perú para pasar luego al de Chile, al que llega en el mes de febrero de 1884. En mal momento arriba Samper a ese país, ya que se desarrollaba una de las frecuentes crisis ministeriales que paralizaban toda la administración e imposibilitaba toda negociación. Ello le hizo pensar al ministro Samper que los asuntos que llevaba ante ese gobierno se prolongarían por un período no menor de tres meses.

Como consecuencia de esa apreciación, desde Santiago decidió, con fecha 18 de febrero, dirigir una carta personal al ministro de Relaciones Exteriores de Argentina en la que explicaba que se hallaba dotado de credenciales para representar a su país ante el gobierno de Chile y Argentina y que, apenas concluyera en el primero de ellos los asuntos que se le encomendaban, continuaría su viaje hacia Buenos Aires, cosa que estimaba podría darse en dos o tres meses más.

Con cierto tono familiar el ministro Samper, al expresar su futuro traslado a la ca-

⁹ Memoria del Secretario de Relaciones Exteriores. Bogotá, Colombia, 1881.

¹⁰ En el libro "En Viaje", el capítulo XVI, titulado *La inteligencia*, hay una página dedicada a Samper en donde Cané se asombra de la producción de éste que cubre varios géneros literarios además de memorias, informes políticos y documentos públicos.

pital argentina manifestaba: "Celebraría mucho, muchísimo, poder hacer el viaje por tierra, en el mes de abril, para atravesar ese espléndido país desde Mendoza a Buenos Aires" ¹¹.

En la misma nota el ministro se refería a que "han sobrado y sobran a Colombia vivísimos deseos de estrechar sus relaciones con la República Argentina y asentarlas sobre bases de confraternidad incontrastable, que espero comprobar con hecho animado como estoy de los mejores sentimientos" ¹². En esa oportunidad Samper reiteraba ante el ministro los vivos sentimientos de simpatía que despertara en Colombia la representación diplomática acreditada por el gobierno argentino. Decía Samper:

"Colombia recibió con singular aprecio y regocijo la legación de la República Argentina que fue confiada al honorable Miguel Cané y que quedó después a cargo del señor Martín García Mérou, y las grandes simpatías y estimación que animaban a los colombianos respecto de los valerosos, inteligentes e ilustrados hijos del Plata, cobrarán creces con la presencia de aquellos dos argentinos de notabilísimo talento que les llevaban la palabra simpática de aquella lejana pero muy estimada hermana" ¹³.

No sabemos cuál fue la respuesta que diera el ministro Francisco J. Ortiz a esta nota, ya que no se halla copia de la misma en el archivo del ministro ni en los papeles de la negociación pero es seguro que debió contestar. El tono debió ser cordial, naturalmente, y manifestar los deseos del gobierno argentino de que se hallara pronto en el país. Digamos, de paso, que la cancillería argentina no siguió de cerca los pasos de Samper en Chile ni puso mucha atención en las negociaciones que allí realizara por estimarlas en términos generales, de carácter amistoso, como en realidad lo fueron.

Hay, sin embargo, un acto del ministro Samper que vincula a Colombia con la Argentina antes que aquél pise el territorio

de este país. El hecho sucede así. El presidente Roca encomienda a Domingo F. Sarmiento iniciar con el gobierno chileno la celebración de una convención latinoamericana sobre el fomento y propagación de publicaciones de interés educativo y cultural, para la cual se pretendía obtener la adhesión de todos los países de América. Se trataba de la realización a gran escala de ediciones costeadas por todos los gobiernos de América de obras que éstos consideran útiles a sus fines educativos y culturales y se hallaren publicadas en otras lenguas. El convenio proyectado por Sarmiento a nombre de la República Argentina fue considerado de interés por el gobierno chileno, quien aceptó firmarlo al igual que el uruguayo. De acuerdo con ello se convino en hacerlo el día 4 de abril de 1884, agregándose para esa oportunidad la aprobación del ministro colombiano, quien también estimándolo de interés para su gobierno, se decidió a firmarlo *ad referendum*. Ese convenio latinoamericano, lamentablemente, luego no será considerado por el Congreso argentino, pero tuvo la virtud de vincular en su etapa de elaboración y acuerdo, a los dos países ¹⁴.

IV. La presentación de credenciales

El cálculo optimista del ministro Samper no pudo cumplirse ya que sus trabajos en Chile se prolongaron hasta principios de julio. Su arribo a Buenos Aires se efectúa el ocho de ese mes y dos días después se dirige por nota al ministro de Relaciones Exteriores manifestando el deseo de que se le designara día y hora para presentar las credenciales expedidas por su gobierno con fecha 30 de octubre de 1883 ¹⁵. Al día siguiente le contestará el ministro manifestándole que el presidente tendría a bien recibirlo el día quince de ese mes a las tres de la tarde. En esa misma fecha se expedía un decreto reconociendo al doctor José Ma-

11 AMRE, *Correspondencia del ministro Francisco J. Ortiz*, ob. cit. s/f. Carta del 18 de febrero de 1884.

12 *Ibidem*.

13 *Ibidem*.

14 MANUEL GÁLVEZ, *Vida de Sarmiento*. Edit. Tor, cap. XXV. También ALBERTO PALCOOS, *Sarmiento*. Emecé Editores, cap. XVIII, tercera parte.

15 AMRE *Correspondencia del ministro...*, ob. cit., s/f.

ría Samper como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia.

Tanto en la carta personal del ministro Samper que antes mencionamos como en el discurso pronunciado al presentar sus credenciales, el ministro de Relaciones Exteriores deja constancia que Colombia, al acreditar su representante diplomático, no hacía más que corresponder a la gestión iniciada por la Argentina al acreditar un ministro residente en aquella república¹⁶.

De esa manera y por primera vez, Colombia acreditaba una representación en la Argentina inaugurando las relaciones diplomáticas oficiales. Sin embargo, los sucesos siempre agitados de la vida política colombiana no permitirán que esa representación prolongue su gestión por largo tiempo, y si bien la interrupción que la misma sufre no llega a afectar la cordial simpatía de ambos pueblos, incidirá, en términos generales, en el mayor y mejor entendimiento de los gobiernos.

En lo que hace a la diplomacia argentina, en cambio, el hecho de que Colombia reitere su diplomático y no vuelva a acreditar un nuevo ministro, influirá para que disminuya su interés por la Legación que tiene acreditada en Bogotá y, un año después, el hecho de la ausencia de reciprocidad será una de las razones que abonará el retiro de la misma.

16 AMRE, *Legación Argentina en Colombia y Venezuela*, 1884, Caja 239, Exp. N.º 1.

Dos días después de la recepción el diario *El Nacional* enjuició con cierto rigor el discurso de Samper al presentar sus credenciales diciéndole que recordaba lo menos importante y olvidaba lo fundamental de lo que debía decir. Cuatro días después el mismo diario publicaba una correspondencia entre Bolívar y San Martín, en clara alusión al juicio crítico del discurso de Samper pero la parte introductoria a esas cartas decían del ministro Samper lo siguiente: "Sabido es hoy de todos que el señor Samper reúne estos niveles del ingenio, una exquisita urbanidad y un fondo tan sano como bondadoso que le abrirán por todas partes, y en Buenos Aires sobre todo, el corazón y la amistad de cuantos le traten y le conozcan". (*El Nacional*, 17 y 21 de julio de 1884).

V. Las propuestas del ministro colombiano

Pocos días después de hallarse acreditado el ministro Samper se dirigió por nota a la Cancillería a fin de hacer presente al ministro de Relaciones Exteriores que, si bien su misión tenía por objeto principal iniciar con la Nación Argentina cordiales relaciones diplomáticas, también lo animaba el propósito de estrechar esas relaciones mediante la concertación de algunos convenios que favorecieran a ambos gobiernos.

Hasta esa fecha no vinculaba a Colombia y Argentina, fuera de la Convención Latinoamericana ya mencionada, ningún tratado fuera del firmado en 1823, y ello era una consecuencia de la larga incomunicación existente, no obstante lo que tenía afirmado el ministro Bernardo de Irigoyen en la memoria de 1883: "nuestra legación se ocupa actualmente de negociar tratados sobre diversos puntos que en oportunidad serán sometidos a vuestra consideración"¹⁷. En verdad, el ministro argentino en Bogotá no poseía instrucciones para celebrar tratados ni tenía iniciadas conversaciones exploratorias al respecto, así como tampoco había solicitado por su parte, autorización para iniciar conversaciones al respecto¹⁸.

No ocurría lo mismo con el doctor Samper quien traía instrucciones en ese sentido, lo que explica que iniciara de inmediato la negociación de algunos acuerdos. Convenía a los intereses de Colombia que el paso dado en cuanto al inicio de vinculaciones formales se fortaleciera mediante la formalización de algunos tratados, que al asociar las vinculaciones diplomáticas uniera a las dos naciones en el ejercicio de recíprocos derechos y deberes. Se interesaba Colombia no sólo en fortalecer la amistad entre ambos estados sino también de ejercer a través de acuerdos solemnes un cierto liderazgo en América en materia de Derecho Público Americano, tal cual lo señalaba la tradición de ese país y el frustrado intento de reunir el Congreso de Panamá. Tal posición se deduce de la nota que pasa al mi-

17 *Memoria de Relaciones Exteriores*, 1883, t. I, p. XXI.

18 AMRE, *Libro de Instrucciones*, p. 138/43.

nistro de Relaciones Exteriores con fecha 22 de julio, en uno de cuyos primeros párrafos se lee:

"... si la República Argentina en el sur de la América Española y los Estados Unidos de Colombia, en el norte, tienen posiciones respetables que les dan cierto grado de influencia, parece que, por lo mismo, estas dos naciones están llamadas a tomar la iniciativa en la fórmula de ciertos principios de Derecho Público que son de considerable trascendencia, con la cual darían un ejemplo saludable a las demás repúblicas americanas"¹⁹.

El programa implícito en ese pensamiento era coincidente con las ideas americanistas que animaban al gobierno de Colombia, que años antes se manifestó en la convocatoria a la celebración del Congreso de Panamá, pero también con las ideas que sustentó el gobierno argentino como condición para participar en dicho Congreso²⁰. La presencia y sobre todo, el pensamiento en materia de relaciones diplomáticas americanas que, como consecuencia de esas ideas, expusiera el ministro Miguel Cané y sus sucesores García Mérou y Carlos Calvo y Capdevila después autorizaban al gobierno de Colombia a pensar que encontraría en Argentina una rápida y fácil acogida a toda iniciativa que acentuara la vigencia del derecho público y fortaleciera las relaciones entre los países integrantes del continente.

El ministro Samper no dejaba de reconocer que la incomunicación que precedía a la apertura de relaciones y la ausencia de vínculos comerciales podía presentar como prematuro todo proyecto de tratado amistoso, pero admitía que los mismos "contribuyen eficazmente a desarrollarlos y darles consistencia"²¹.

La propuesta que, en términos muy generales elevaba el ministro de Colombia

19 *Memoria de Relaciones Exteriores*, 1885, p. 50.
20 *Memoria de Relaciones Exteriores*, 1881, p. 84 y sigtes.

21 *Memoria de Relaciones Exteriores*, 1885, p. 50.
Toda la documentación correspondiente a esta nota, hasta la 39 inclusive, se toma de la Memoria citada, pero los originales se hallan en AMRE, *Legación Colombia, Tratados*. Caja 23, folios 1-47.

hacia constar que estaban abiertas todas las posibilidades para negociar sobre varios asuntos y mencionaba al respecto:

1 - "Ciertas reglas permanentes y muy liberales a la nacionalidad"; 2 - "El arbitraje en sus dos fórmulas distintas"; 3 - La "validez civil de los matrimonios, testamentos y contratos"; 4 - Las "condiciones con que puede ser concedida la extradición de reos de graves crímenes"; 5 - La "fijación de la unidad monetaria internacional"; 6 - Las "unidades de la propiedad privada en caso de guerra"; 7 - La "garantía de la propiedad literaria y artística" y varios otros puntos "que conviene aclarar en beneficio de las fraternas relaciones de estos pueblos"²².

Se trataba de un programa demasiado vasto para ejecutar en un largo período y, sobre todo, incluía aspectos, tanto de derecho público como de derecho internacional privado, sobre los cuales la Argentina no tenía celebrados tratados, y mucho menos, definida una posición jurídica y de decidirse a tramitarlo debía aceptar un largo período de negociación por la índole de los asuntos propuestos.

No pretendía el ministro Samper iniciar la negociación sobre esos temas, que reconocía complicados, haciéndolo en cambio, sobre asuntos más generales, de contenido menos complejo, según él, y de utilización más frecuente para las partes. Proponía que, "en caso de existir acuerdo previo sobre la conveniencia general de las negociaciones" podía preparar tres proyectos de tratados, a saber: 1 - Tratado general de Amistad, Comercio y Navegación; 2 - Convención sobre el servicio consular; 3 - Convención sobre reglas generales de Derecho Público Argentino-Colombiano²³.

VI. La actitud del gobierno argentino

La propuesta de Colombia a través de su ministro diplomático es seguro que desorientó al gobierno argentino, tanto por la naturaleza como por el número de los proyectos presentados. Sin embargo, ante los términos claros y precisos de la propuesta no cabían evasivas. Ante la expresión "rue-

22 *Ibidem*.

23 *Ibidem*, p. 51.

go a V.E. se digne manifestarme, en tesis general, su manera de pensar en este asunto", que escribiera Samper, el doctor Francisco J. Ortiz debía responder, y así lo hizo pocos días después al acusar recibo de la propuesta.

Al hacerlo el ministro manifestaba a Samper serle "satisfactorio expresar a V.E. por encargo del señor Presidente de la República, que el gobierno acepta complacido la noble iniciativa de V.E. para la celebración de pactos internacionales que contribuyan a desenvolver y estrechar las relaciones de amistad entre los pueblos y desarrollar los intereses comerciales que son los más positivos vínculos de unión"²⁴.

Sin embargo, la complacencia que la propuesta decía provocar se atenuaba con suavidad al comunicarle que al ministro argentino en Colombia "teníale dadas instrucciones en el mismo sentido". Con ello parecía querer indicar que algunos de los temas de mutuo interés en los que se coincidía podrían radicarse para su negociación en Bogotá, y no en Buenos Aires.

El ministro Ortiz aseguraba a Samper que tomaría en consideración y "con el interés que merecen", los proyectos sobre tratado de Amistad, Comercio y Navegación y la Convención Consular, que anunciaba presentar. En cambio, con respecto a la convención sobre derecho público argentino-colombiano, creía conveniente someterla a "mayores esclarecimientos y explicaciones", ya que entendía la Cancillería que se hallaban comprendidas en las reglas de derecho común internacional, que rigen entre las naciones. La reserva que formulaba el ministro sobre ese punto parecía razonable pues en principio no era de práctica celebrar acuerdo en torno al enunciado de principios de derecho público. Esos principios, más que suscribirse en acuerdos debían expresarse al resolver las cuestiones conflictivas o acordar normas para prevenir situaciones futuras.

El ministro Samper procedía con rapidez fuera de lo corriente en las negociaciones,

seguramente acicateado por una razón que él solo conocía, que era lo fugaz de su misión en Buenos Aires. Una prueba de ello es que un mes después de recibir el acuerdo del gobierno argentino para estudiar los dos proyectos antes mencionados, se dirigía a la Cancillería para remitir los borradores de los mismos, a fin de iniciar la discusión. Hacía constar que el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación constaba en su redacción de "veintiuna fojas con treinta y seis artículos", en tanto que la Convención Consular poseía "ocho fojas y veintinueve artículos"²⁵. Al elevarlos, solicitaba Samper al ministro Ortiz que los considerara detenidamente y cuando tuviera formado criterio se lo hiciera saber, a fin de iniciar la discusión protocolizando las deliberaciones²⁶.

No cabe duda que el ministro de Colombia imprimió, en lo que a él concernía, un ritmo acelerado en la negociación que se manifestaba con claridad en la correspondencia intercambiada con el ministro Ortiz. Sin comprometerse en materia de plazos, este último, al acusar recibo de los proyectos manifestaba que "oportunamente" se dedicaría al estudio de los mismos "a fin de que puedan ser tratados en consideración por el gobierno y acordar con V.E. lo que convenga para entrar a la discusión de sus cláusulas"²⁷. Se advierte en el tono del acuse de recibo que el canciller argentino aspiraba a tomarse un tiempo prudencial que, al parecer, constaría de tres etapas: el estudio que él realizaría, la consideración por parte del gobierno y el comienzo de la discusión.

Con esta respuesta quedaba finalizada la primera etapa de la iniciativa diplomática colombiana en la Argentina, y a partir de ello correspondía al gobierno argentino darle el tono y el ritmo que estimaba oportuno. Hasta ese momento el ministro colom-

²⁵ *Ibidem*, p. 53.

²⁶ Los anteproyectos mencionados por el ministro José María Samper se hallan en el *Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores*, sección Tratados, Caja 23, Legación Colombia, folio 7/34.

²⁷ *Ibidem*, p. 54.

²⁴ *Ibidem*, p. 52.

biano podía considerarse afortunado porque, en términos de sesenta días, incluida la recepción, dejaba iniciado el estudio de un Tratado y una Convención, todo lo cual excedía el ritmo habitual de las negociaciones ya que, aun con naciones con las cuales mantenía la Argentina relaciones diplomáticas de largo tiempo no era de proceder con gran celeridad. Sin duda se comprendía en la Cancillería argentina el fervor que animaba al enviado del gobierno de Colombia y se miraba la gestión con simpatía, pero en esos años se atendían muchos y delicados asuntos en ese Departamento como para resolver las propuestas con la extrema rapidez que parecía exigir el diplomático colombiano.

VII. *El ministro colombiano propone aplazar la discusión de los proyectos*

Después de la nota de acuse de recibo de la Cancillería argentina pasaron dos meses sin que ésta se pronunciara y sin llamar al ministro Samper a conversar las contrapropuestas del gobierno. El ministro colombiano, mientras tanto, aguardaba con cierta impaciencia una respuesta que le permitiera entrar de lleno a la discusión detallada del articulado de alguno de los proyectos presentados. Por razones de política interna en Colombia el ministro Samper necesitaba mostrar a su gobierno, como justificación de su misión, la celebración de uno o dos tratados con la Argentina. No parecía comprender esta situación la Cancillería argentina y ni siquiera evaluar la conveniencia, a fin de fortalecer los lazos con esa nación, de firmar una Convención Consular. Por su parte, el ministro argentino en Bogotá no tenía iniciadas ningún tipo de negociaciones, pero mantenía informado al gobierno de la buena predisposición de Colombia hacia el gobierno y pueblo argentino, actitud que podía consolidarse con la firma de un tratado que evidenciara el mutuo buen entendimiento.

En los dos meses transcurridos desde la presentación de los proyectos el Departamento de Relaciones Exteriores no alcanzó a iniciar los estudios de los mismos como

lo indican los papeles del archivo. No es probable que ello trascendiera a la persona del ministro colombiano, pero éste en conocimiento de que su misión no podía prolongarse, se sentía inquieto por la parsimonia con que el asunto se resolvía en las oficinas de la Cancillería argentina.

Quizás fuera por esa misma causa que Samper, rompiendo con la prudencia habitual con que se manejan esas tramitaciones volvió a dirigirse al canciller con fecha 22 de octubre en una larga nota oficial, en la que hacía mención a la iniciativa que presentara y a la "promesa de prestar la necesaria atención" a la misma. Recuerda Samper en esta nota que "la necesidad que tenía de no prolongar demasiado" su residencia en Buenos Aires lo llevó con fecha 22 de septiembre, es decir al mes exacto de presentar sus proyectos, a obtener información verbal en la Cancillería, manteniendo una entrevista con el subsecretario Mariano Pelliza, ocasión en que éste le hizo "comprender que no se estimaba necesaria la celebración de los pactos aludidos porque teniendo la República Argentina consignados en sus instituciones principios muy liberales en favor de los extranjeros de todos los países y del comercio exterior universal, estas disposiciones y las generales del Derecho Internacional bastaban a llenar el objeto que pudieran tener los Tratados y las Convenciones"²⁸. El mismo Pelliza le hizo saber que siendo tan larga la distancia que separaba a Colombia de Argentina y no teniendo ambos países relaciones de comercio, sino tan sólo diplomáticas "hace de poca utilidad práctica la celebración de unos pactos que durante largo tiempo quedarían, sino en muchas de sus cláusulas o casi todas, sin aplicación positiva"²⁹.

²⁸ *Memoria de Relaciones Exteriores*, 1885, p. 56.

La prueba del poco interés del gobierno argentino se verifica en el hecho de que la documentación que contiene el intercambio de notas entre Samper y la Cancillería no se halla acompañada de una sola página que contenga el estudio de los proyectos ni observaciones que prueben la afirmación del ministro Ortiz.

²⁹ *Ibidem*, p. 56.

La misma nota deja constancia de la manera en que se desarrollaron las negociaciones. Obtuvo Samper, con posterioridad, una entrevista con el ministro de Relaciones Exteriores, y éste le manifestó que "apenas había tenido tiempo para hojear" los textos presentados pero que de ello guardaba la impresión de que deberían eliminarse muchas de sus cláusulas, ya porque su aplicación podría ser muy remota, ya porque se hallaban previstas en las instituciones argentinas, o por el Derecho Internacional. Estas razones no parecieron suficientes a Samper, como para impedir la discusión de su anteproyecto de Tratado de Amistad, Comercio y Navegación y la Convención de Servicio Consular, a fin de introducir en ellos los principios más adelantados del Derecho Público que ambos países compartían, pero con la condición de no poderlo con exceso de las cláusulas que él presentara redactadas. A juicio del ministro Samper, Colombia pretendía colocar los principios ya consignados y admitidos del Derecho Público a cubierto de toda eventualidad y garantizar con amplitud las libertades y franquicias recíprocas que debían servir de base a las relaciones fraternales de los pueblos.

El ministro Samper no ocultaba su complejidad ya que, por un lado el canciller argentino le tenía expresado, según los términos de la nota del 25 de julio, el deseo de su gobierno de celebrar pactos con Colombia y, por otro lado, además de las manifestaciones del subsecretario, no demostraba el ministerio interés en adelantar las negociaciones. No obstante esa situación, el ministro Samper decidió, a fin de dar más tiempo al gobierno, ofrecer una espera adicional que permitiera tomar una decisión fundada en torno a las propuestas. Esa espera, además, pondría en evidencia la voluntad del gobierno argentino de entrar o no en la discusión de alguno de los proyectos.

Un mes después de la entrevista mencionada Samper se dirigía al ministro expresando "juza: no proceder sin la debida discreción al imaginar como imagino, o que

V.E. tiene tan graves y múltiples atenciones que no le es fácil considerar suficientemente los asuntos a que me refiero, o que en el gobierno argentino predominan ideas poco conformes con aquéllas que me han animado a iniciar negociaciones"³⁰. Por una u otra razón concluía Samper que debía abstenerse de toda nueva gestión en un asunto que, por obvios motivos, no puede ser conducido sino mediante una completa conformidad de voluntades". En consecuencia, proponía "aplazar indefinidamente la discusión de los mencionados proyectos de tratado y convención". Se reconfortaba Samper finalmente, con el pensamiento de que en el futuro "podrían adelantarse las negociaciones en Buenos Aires o en Bogotá".

De esa manera y en razón de haberse convencido del escaso interés del gobierno argentino en este tipo de acuerdo, el ministro colombiano solicitaba el aplazamiento de su negociación lo que en la práctica significaba una definitiva cancelación. Expresaba Samper que acercándose el tiempo de poner fin a su misión de "naturaleza transitoria", abrigaba el convencimiento de que sin tratado se mantendrán igualmente los "sentimientos de fraternidad entre los dos gobiernos".

VIII. *Las razones del gobierno argentino*

El tomo de la nota del ministro de Colombia debió preocupar a la Cancillería argentina ya que dos días después de recibirla remitió una larga respuesta en la que, luego de resumir las gestiones entraba de lleno a explicar las razones que "han impedido a este departamento ocuparse en el breve tiempo transcurrido de los proyectos" sometidos a la consideración del gobierno argentino³¹.

El ministro Francisco J. Ortiz aducirá como argumento principal que "no se trata solamente de un proyecto de Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, sino de un proyecto de pactos múltiples y de la más grande trascendencia". Enumeraba, en consecuencia, los múltiples temas que

³⁰ *Ibidem*, p. 58.

³¹ *Memoria de Relaciones Exteriores, 1885*, p. 61.

bajo aquel título incluía. Según su opinión consignaba: Derechos y garantías; extradición; navegación; juicio de presas; derechos de los neutrales; armamento de corso; ejecuciones de sentencias; matrimonios; patentes industriales; propiedad literaria; unidad monetaria; culto público; derechos de aduana; arbitraje internacional; inmunidades diplomáticas.

El tratamiento de tan variados aspectos de Derecho Internacional Público y Privado explicaba que, en un principio, el ministro Ortiz hubiera manifestado en la entrevista personal que debían eliminarse muchas de las cláusulas contenidas en el proyecto presentado por el ministro de Colombia.

El conjunto de los temas excedía, a juicio del canciller argentino, a los que, en la práctica, se incluían bajo el nombre de Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, razón por la cual el ministro de Relaciones Exteriores manifestaba que se debía "limitar la convención a los puntos más estrictamente necesarios y que fueran de más probable aplicación en nuestras relaciones con Colombia"³². Agregaba que esos varios asuntos constituían, en algunos casos, materia de Tratados separados, y otros se referían a aspectos sobre los cuales la Argentina no tenía celebrado acuerdos con ninguna nación, aun "con quienes mantiene el más activo comercio y comunicaciones diarias".

Un elemento nuevo, que aclara la aparente demora de la Cancillería aporta el canciller al aclarar que le había expresado a Samper que, con la clausura del Congreso, que debía tener lugar dentro de breves días, se entraría en el período de receso, tiempo en el cual habría ocasión de ocuparse sin urgencias de los proyectos presentados. "Es por esto —dice Ortiz— que no me explico la importancia que parece acordar V.E. a los términos estrechos en que esperaba ver solucionados estos negocios"³³.

El último aspecto que el ministro Ortiz hacía notar casi innecesariamente era que su departamento atendía trece legaciones extranjeras existentes en la Capital, incluida la de Colombia, y la dirección de dieciséis legaciones argentinas en el exterior, además de los asuntos de administración y gobierno propios de su departamento, todo lo cual había "absorbido, por su gravedad, mucha parte de los treinta días transcurridos"³⁴.

Finalmente el ministro de Relaciones Exteriores manifestaba que, ante la voluntad del representante de Colombia de aplazar indefinidamente la discusión de los mencionados proyectos de tratado y convención, y de lo transitorio de su misión que no le permitía permanecer demasiado tiempo en la capital argentina, se hallaban ante un obstáculo insalvable para la finalización de los propósitos que propiciaban ambos gobiernos.

Con esta respuesta se ponía fin a la negociación iniciada por el ministro colombiano. El señor Samper partiría, llamado por su gobierno, en el término de breves días, trasladándose a Chile en donde trataría de concluir las negociaciones iniciadas a comienzos de ese año. Entre tanto, en Buenos Aires, el ministro Ortiz disponía la inclusión, en la memoria de su ministerio, de la correspondencia intercambiada oficialmente respecto a los proyectos presentados.

Casi simultáneamente, en Colombia, el ministro de Relaciones Exteriores manifestaba al Congreso, en la memoria de su departamento, luego de enumerar los proyectos presentados "con solícito interés", el juicio negativo que los mismos obtendrían del gobierno argentino. "No parece probable sin embargo, decía, que esos proyectos hayan sido firmados en regla antes de su separación de Buenos Aires"³⁵. Pero sin perjuicio de esa negativa la misión Samper le merecía a su gobierno un buen juicio: "...el señor Samper ha mostrado patriotismo y tino en el desempeño de sus fun-

32 *Ibidem*, p. 62.

33 *Ibidem*.

34 *Ibidem*.

35 *Memoria del Secretario de Relaciones Exteriores*, 1885, Bogotá, Colombia, p. 39.

ciones" y "en consecuencia, su conducta ha merecido la aprobación del gobierno"³⁶.

IX. El retiro de la representación diplomática

Unos días después del recibo de la nota del canciller Ortiz, el ministro Samper se dirigió a la Cancillería comunicando que por informaciones recibidas de su gobierno, se ponía término a su misión ante el gobierno argentino. En esa oportunidad ratificaba el sentido de su misión que era de "dar al pueblo y al gobierno un testimonio solemne, siquiera sea de transitoria duración, de los sentimientos de fraternal simpatía y alta consideración que les profesa el pueblo y gobierno de los Estados Unidos de Colombia"³⁷. En esa nota Samper pedía audiencia con el presidente de la República a fin de hacerle entrega de la carta de retiro autógrafa del presidente de Colombia, obteniendo como respuesta, que el presidente tendría a bien recibirlo el 7 de noviembre.

Si bien desde un comienzo el ministro Samper acepta la misión ante los gobiernos de Chile, Perú y Argentina sabiendo que se trataba de una gira diplomática transitoria, ella se había prolongado más de lo estimado. Su retiro, por tanto, no se vinculaba con la suerte corrida por los proyectos de tratado y convención que no alcanzaron a concretarse. En Colombia, en el mes de abril de 1884, había concluido el período del presidente José Eusebio Otálora que lo había designado y le sucedía en la presidencia nuevamente, el doctor Rafael Núñez (1884-1886), escritor, poeta, destacado hombre público que conducía el movimiento político denominado La Regeneración. El período que le tocaría gobernar al doctor Núñez constituía uno de los más definitivos de la larga lucha de los partidos en torno al problema de la Constitución, que aún mantenía en conflicto a Colombia, y del enfrentamiento entre conservadores y liberales. El doctor

José María Samper, tan vinculado a las luchas políticas de su país, estaba reclamado para que tomara parte en ella, pero antes debía pasar por Chile a fin de concluir allí los asuntos que había dejado pendientes y recién después trasladarse a Bogotá. No obstante prolongar por tres meses su estadía en ese país, no alcanzó a concluir con el gobierno chileno ningún tratado.

Desde Mendoza, en viaje a Chile dirigió una carta personal al ministro de Relaciones Exteriores argentino en la que lamentaba no haber podido despedirse personalmente por no haberlo hallado en su domicilio en oportunidad de visitarlo con el propósito de saludarlo. "Tengo por Usted —le decía— una sincera estimación, como que es Ud. uno de los hombres más dignos, serios y respetables de esa república"³⁸. Le agradecería en esas páginas la atención de haberle puesto un coche especial del ferrocarril a su disposición y las atenciones recibidas por su orden durante el trayecto. Era aquella la última nota de una vinculación diplomática fugaz.

El ministro Ortiz, en la memoria de su Departamento dejaba constancia de la simpatía que despertara el representante colombiano: "El señor Samper, cuya ilustración y competencia diplomática es notoria, ha dejado los más agradables recuerdos de su permanencia en la República"³⁹.

Mientras Colombia retiraba su Legación, la representación diplomática argentina radicada en Bogotá se mantenía. Allí permanecerá algo más de un año hasta que también es retirada por el gobierno argentino.

Desde 1886 la desvinculación diplomática entre ambos gobiernos durará más de veinticinco años.

Esta situación, que es similar entre los diversos países de América, la del Sur y la Central, tendrá efectos múltiples en la comunidad latinoamericana, entre ellos la consolidación de un panamericanismo con fuerte preeminencia de América del Norte.

³⁶ *Ibidem*, p. 14.

³⁷ AMRE, *Legación y consulado de Colombia*. Caja 284, Exp. 6.

³⁸ AMRE, *Correspondencia del ministro de Relaciones Exteriores doctor Francisco J. Ortiz*. Caja 291, carpeta número 12.

³⁹ *Memoria de Relaciones Exteriores*. 1885, p. 10.

La "conciliación" santafesina de 1890 y la intervención de Nicasio Oroño

DIANA ELENA FARCUH

Introducción

Desde la muerte de Simón de Iriondo, ocurrida en 1883, su partido, el *Club del Pueblo*, se atomizó por la lucha surgida entre sus principales hombres por ocupar el sitial vacante.

Unos años más tarde comenzó a perfilarse la figura del doctor José Gálvez, primero ministro de gobierno del canónigo Zavalla, después gobernador de Santa Fe, y desde entonces hacedor de la política provincial.

El 7 de febrero de 1890 se practicaron las elecciones de electores de gobernador y vicegobernador de Santa Fe. Los Clubes políticos que sostenían la candidatura del doctor Juan Bernardo Iturraspe se abstuvieron en la lucha resultando como único candidato el doctor Juan María Cafferata, quien triunfó por unanimidad.

Cafferata se había desempeñado hasta poco tiempo antes como ministro de Gobierno del doctor Gálvez y se había transformado en su hombre incondicional. El 7 de abril, el nuevo gobernador asumió su cargo. Su discurso y el de su antecesor causaron la mejor impresión en la población que se debatía en los vaivenes económicos y políticos que amenazaban y comprometían al gobierno del doctor Juárez Celman.

El doctor Cafferata inició su gestión con el aplauso general. Pocos días después nombraba al doctor J. García González, ministro de Agricultura y Obras Públicas, y al doctor Néstor de Iriondo en la cartera de Gobierno. El 10 de mayo se inauguraron las sesiones de la Legislatura. Al presentar su primer mensaje, el gobernador se refirió a la grave crisis por la que pasaba la Nación, en la cual Santa Fe también se hallaba inmersa. Explicó con franqueza que

la situación financiera sería aún más escandalosa si no se implementaban leyes especiales y se disminuía el presupuesto.

Unos días después, el 16 del mismo mes, el doctor José Gálvez era designado senador al Congreso Nacional, cumpliéndose la vieja práctica electoral que otorgaba a los gobernadores salientes una senaduría en *agradecimiento por los favores prestados a la provincia*.

La separación de los iriondistas

Poco a poco comprendió Cafferata que le resultaría absolutamente imposible gobernar si no se desembarazaba de la telaraña que Gálvez había tejido en su torno y que le impedía toda posible iniciativa. Se produjo entonces un, por así decirlo, *acuerdo* entre el gobernador santafesino y el primer mandatario nacional, que actuaba favoreciendo el accionar cafferatista en Santa Fe.

Producidos los sucesos de julio y el posterior alejamiento del doctor Juárez Celman, la situación provincial no cambió, dejando intacta la imagen de Gálvez quien, dispuesto a no dejarse avasallar, hizo serias acusaciones contra el ministro de Gobierno al que culpó de la supuesta combinación *juari-cafferatista*. De poco valieron las airadas declaraciones del doctor Iriondo para que se respetara su libertad de acción. El suceso determinó su renuncia. Los situacionistas sufrieron un nuevo golpe al separarse en masa los iriondistas¹.

1 Explicando los sucesos al ministro del Interior de la Nación, general Julio A. Roca, expresaba Cafferata: "Por dificultades administrativas surgidas entre el ex Ministro de Gobierno y el jefe de Policía de esta Capital, renuncié el primero su cargo indeclinablemente."

"De este hecho simple y natural se sumó para hacer manifestaciones de intenciones

De este modo Cafferata recuperó el apoyo de Gálvez, no así el de su Legislatura, que se transformó en el mayor escollo para su marcha administrativa².

El ministerio fue ocupado por Luciano Leiva, hombre que llegó al gobierno utilizando la fuerza de sus montoneras correntinas, que a partir de ese momento se transformaron en una verdadera calamidad para Santa Fe, como veremos más adelante³.

También fue retirado de su puesto el jefe político de Rosario, D. Mariano Mazza,

agresivos y hostiles hacia el gobernador, por un grupo de amigos de Iriondo que llegaron hasta querer que nombrase yo al Ministro de Gobierno y al Jefe de Policía que ellos me indicasen.

"Ante esta proposición inaceptable, resolvió el incidente aceptando la renuncia del Dr. Iriondo, sacando de su puesto al jefe de Policía y para no alarmar con hombres nuevos, encargando del ministerio de Gobierno al actual ministro de Agricultura y Justicia y de la Policía al comisario de órdenes.

"Con este motivo un grupo de amigos del Dr. Iriondo se han separado de mi lado, sin razón y sin justicia, pues fuera de lo incompatible con mi dignidad y decoro de gobernador, les he tratado con toda amistad y franqueza y les he dispensado todo mi afecto." ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, AGN, *Archivo Roca*, Legajo 59, 24 de agosto de 1890, Juan M. Cafferata a Julio A. Roca.

- 2 Néstor de Iriondo daba su versión de la situación en los siguientes términos: "El descontento es general, pues es natural que el gobierno para sostener una situación en este estado ejecute toda clase de medios. La persecución a los ciudadanos so pretexto del uso de armas que se tiene que llevar para defenderse de las provocaciones, reina en su mayor apogeo.

"Todo esto pasa en esta capital mi estimado general y esperamos que estos señores se convengan de la imposibilidad de poder continuar sostenidos por la fuerza". AGN, *Archivo Roca*, Legajo 60, 2 de setiembre de 1890, de Néstor de Iriondo a Julio A. Roca.

- 3 En carta enviada al general Roca decía Leiva: "Creo que Ud., se habrá dado cuenta que mi aceptación del ministerio no responde a otra cosa que a secundarlo en su obra de reorganización, porque ella es patriótica y ha de ser de beneficiosos resultados para nuestro país." AGN, *Archivo Roca*, Legajo 60, 12 de octubre de 1890, Luciano Leiva a Julio A. Roca.

nombrándose al ministro de Agricultura, Justicia e Instrucción Pública, doctor J. García González, para reemplazarlo. Se disolvió el *Piquete*, fuerza de línea adicta a la oposición. Se destituyó a los comandantes de la Guardia Nacional, a los comisionados de la ciudad y campaña y a los jueces de Paz⁴.

El 9 de setiembre tuvo lugar la reinstalación del *Club del Pueblo*. En la ocasión se hizo público un manifiesto de apoyo al doctor Iriondo, aprobándose la expulsión del doctor Gálvez de la jefatura del partido, lugar que a partir de ese momento quedaría vacante.

Importa decir que los miembros de la *Unión Cívica* apoyaban la gestión de los iriondistas.

Unos días antes comentaba *Don Quijote*, semanario porteño:

"El gobierno de Gálvez, Cafferata y Ca. está en una situación de soberbia.

A muerte con los Iriondo y sus partidarios.

A muerte con Iturraspe y su partido.

A muerte con la Unión Cívica, que son todos los que no militan en los dos anteriores.

A muerte con el pueblo que los odia.

Peleados con los Mazzas que fueron sus únicos amigos del Rosario, y para colmo sin medios, con el Banco fundido y lleno de trampas, puede irse haciendo una idea de su brillante situación"⁵.

- 4 El 25 de agosto le escribía Gálvez a Roca: "No obstante las mil protestas de adhesión, los Iriondo se han declarado ayer opositores al Gobierno y desligados de nuestro Partido, formando otro bajo la denominación de Partido Iriondista. No sé si serán Cívicos, pero lo sean o no, su separación no afecta ni la existencia del Gobierno ni la cohesión del Partido. Lejos de ésto, puedo asegurarle que aquí es público y popular el regocijo, se ha robustecido la acción del Gobierno y los elementos de opinión afluyen de todas partes y de todas las fracciones a engrosar las filas del partido y a robustecer la acción del Gobierno". AGN, *Archivo Roca*, Legajo 59, 25 de agosto de 1890, de José Gálvez a Julio A. Roca.
- 5 "Lanzadas", *Don Quijote*, Buenos Aires, 7 de setiembre de 1890.

Como último recurso para mantener su predominio, el doctor Gálvez intentó crear el puesto de Inspector General de Autoridades de la Provincia, cuya misión consistía en vigilar el accionar de los funcionarios públicos santafesinos con la intención de remover a los que se perfilaban como no adeptos a su política. Poco a poco advertía el otrora jefe del partido situacionista que su fuerza decaía y que ya no le resultaría fácil manejar a Cafferata.

Llegada de Oroño

El 2 de noviembre de 1890 al realizarse la inscripción en el Registro Cívico Nacional, se produjeron en Rosario gravísimos sucesos entre los partidos en puja ⁶.

La lucha amenazaba con extenderse a otras poblaciones; tal era la efervescencia que se vivía.

Ante los hechos así planteados, llegó a mediados de noviembre, proveniente de Buenos Aires, don Nicasio Oroño, en carácter de Comisionado del presidente de la Nación, con el propósito de lograr la conciliación de los situacionistas con los iriondistas y los cívicos ⁷.

6 Sobre el particular véase DIANA ELENA FARCON, *Vicisitudes de la inscripción electoral de 1890 en Rosario*, en *Res Gesta* N° 10 julio-diciembre de 1981.

7 En agosto, en carta dirigida al general Roca, Oroño hacía un análisis detallado de la candente situación de Santa Fe comentando: "La situación en esta provincia es difícil y complicada, por los diversos partidos que se levantan para sostener y combatir la administración actual.

"Cada uno de estos partidos ha de buscar el apoyo de la autoridad nacional y muy principalmente el de Ud., por el ministerio que desempeña y por la influencia personal que se le reconoce.

"La Unión Cívica de Santa Fe tiene sí, por ideales la Libertad y la legítima aspiración de ver después de 20 años imperar en esta provincia las instituciones; y en ese propósito, que está de perpetuo acuerdo con el programa del gobierno de que Ud., forma parte, pienso que si su influencia hubiera de ejercitarse en esta provincia debiera ser en el sentido de ayudarnos a alcanzar tan nobles fines, o mantenerse en la más completa prescindencia, dejando a la acción de la opi-

Don Nicasio era una de las personalidades señeras de la política provincial. Había desempeñado como gobernador (1865-68), diputado nacional (1862-1864) y senador nacional (1868-1876) entre otros muchos y relevantes cargos. Aunque había sido enemigo acendrado de los iriondistas que lo desalojaron de la gobernación en 1868 y contra quienes había luchado desde entonces, creyó que la oportunidad se presentaba propicia para coronar su larga carrera con el brillo que el tiempo y sus opositores le habían ido mezcuinando.

Ocupaba desde el mes de setiembre el puesto de Jefe de Tierras y Colonias que le había sido ofrecido directamente por el general Roca, a través del conducto del doctor Estanislao Zeballos ⁸.

A su arribo a Santa Fe hizo pública una proclama en la que manifestaba:

"Queridos comprovincianos: Me encuentro nuevamente entre vosotros mandado por el gobierno nacional para ayudar al coronel Moritán a desempeñar la honrosa y delicada misión que se le ha confiado.

"He aceptado este encargo tan humilde como es, por satisfacer una aspiración de mi alma de ver a los hijos del Rosario conducirse en el desempeño de sus deberes públicos como ciudadanos de un pueblo civilizado y libre.

"Me he permitido también asegurar al Gobierno Nacional que reconoceréis recíprocamente vuestros derechos procediendo a la inscripción con la más perfecta tranquilidad sin necesidad de la intervención, ni de la fuerza pública.

"Sería para mí un motivo de noble orgullo poder participar al gobierno que los hijos de Santa Fe se han conducido con la circunspección y dignidad de que en otra época han dado pruebas remarcables de patriotismo" ⁹.

nión que complete sin disturbios y perturbaciones internas, que yo por mi parte soy decididamente opuesto, la evolución salvadora que ha iniciado." AGN, *Archivo Roca*, Legajo 59, 30 de agosto de 1890, de Nicasio Oroño a Julio A. Roca.

8 El telegrama y demás datos sobre el nombramiento de Oroño pueden verse en MIGUEL ANGEL DE MARCO, "Nicasio Oroño, el luchador santafesino", en *Todo es Historia*, N° 98, julio de 1975.

9 "La proclama de don Nicasio", *El Municipio*, Rosario, 18 de noviembre de 1890.

La opinión pública se mantenía expectante frente al desarrollo de los sucesos que reunían en torno a la figura de Oroño además de representantes de los tres grupos antagónicos, al gobernador Cafferata, al ministro Luciano Leiva y al doctor José Gálvez.

La prensa también contribuiría aportando su posición, auspiciosa o escéptica, sobre las negociaciones.

Según algunos, el plan del ex gobernador era conseguir la conciliación con la *Unión Cívica*, lo que daría por resultado el ofrecimiento de un ministerio y algunos puestos menores, logrando de este modo neutralizarlos¹⁰.

10 "Introentor oficioso", en *ibidem*, 20 de noviembre de 1890, dice: "Es jocosa a la vez que audaz la inmiscuidad del señor Nicasio Oroño en la política santafecina. Muy comentada será su actitud, a muchas interpretaciones se presta; la que más se acentúa es la que el señor Oroño ha querido poner en práctica aquello de «a río revuelto ganancia de pescadores».

"Desde su empleo nacional que probablemente no llena sus aspiraciones ha observado el señor Oroño la situación insostenible del gobernador y la lucha de sangre en que entra la Unión Cívica contra los elementos gubernistas y roquistas.

"Político antiguo ha creído ser este el momento más propicio para producir la evolución que le sea provechosa y helo aquí titulándose con todo toupé enviado del gobierno nacional para traer la paz."

La idea de la Conciliación con la Unión Cívica databa de varios meses atrás como se rescata de la siguiente carta: "El doctor Cafferata —decía Terrosa a Roca— les ha mandado decir (a los cívicos) que como centro político tomen parte de su gobierno.

"Los de la Unión Cívica le han contestado de este modo que le ayudarán: 1º contando con el beneplácito del doctor Alem, 2º si les entrega los tres ministerios, la mitad de la Legislatura y cuatro de las Jefaturas Políticas de los Departamentos.

"Esperan la contestación para decidir. Después del compromiso con nosotros que tiene la Unión Cívica de no aceptar puesto alguno del Gobierno, no sé por cierto qué irán a hacer estos señores." AGN, *Archivo Roca*, Legajo 60, 20 de setiembre de 1890, Juan Terrosa a Julio A. Roca.

Algunas propuestas

Al comenzar la primera ronda de conversaciones se hablaba de que el gobierno daría el ministerio de Hacienda y tres jefaturas de departamentos a los cívicos y el ministerio de Agricultura y otros tres departamentos a los iriondistas.

Por su parte, el periódico *Nueva Epoca*, de Santa Fe, proponía la conciliación en los siguientes términos:

"1º Que un comité compuesto de tres iriondistas, tres cívicos y tres autonomistas, delegados todos de los respectivos comités echaran a la suerte las tres carteras para decidir cual toca a cada partido.

"2º Hecho lo cual los tres comités en asamblea elegirán su candidato al ministerio que les hubiese tocado.

"3º Presentará al gobernador los tres candidatos que serían nombrados ipso facto"¹¹.

Con el correr de los días la opinión general se inclinaba a creer que cualquier arreglo era imposible por las ambiciones de los partidos y que en caso de que llegara a concretarse no duraría por falta de la buena fe necesaria para ello.

Incluso se llegó a comprometer a Oroño como el único culpable de que la conciliación no se verificase porque defendía la política roquista por sobre los intereses provinciales¹².

Según algunos periódicos, los cívicos pedían la salida de Leiva del ministerio de Gobierno, que sería ocupado por ellos o por una persona que no perteneciera al Partido Autonomista. Los otros dos ministerios quedarían uno para los iriondistas y otro para los cívicos. También exigían tres departamentos, entre ellos el de Rosario, descontando el nombramiento de los jefes políticos. Además senadurías, diputaciones y otros detalles menores.

11 "Servicio Telegráfico", en *La Opinión*, Rosario, 22 de noviembre de 1890, tomado de "Nueva Epoca", de Santa Fe.

12 Al respecto véase: "Cívico peligroso", en *El Municipio*, 19 de noviembre de 1890; y también "Olor a zorro", en *ibidem*, 21 de noviembre de 1890.

Los iriondistas pretendían la renuncia de Leiva, un ministerio, tres departamentos entre ellos el de Rosario, representación en la Legislatura por terceras partes, la intendencia de Rosario o Santa Fe, la dirección del Banco Provincial, etcétera ¹³.

Como era de suponer, las transacciones no arribaron a nada positivo ¹⁴.

- 13 "Una vez aquí el señor Oroño —expresaba Juan Terrosa—, y después de conferenciar con el doctor Cafferata; dispuso que el partido Iriondista y la Unión Cívica, nombrase de su seno cinco miembros que los representasen en los arreglos, que se iban a proponer.

"El Club del Pueblo reunió apresuradamente a su junta directiva y nombró como sus representantes a D. Juan M. Zavalla, al doctor Luis A. Vila; y al Diputado provincial, señor Ricardoni.

"La Junta del Rosario eligió a su vez al doctor Luis A. Vila; y al Diputado provincial, señor Ricardoni.

"La Unión Cívica del Rosario mandó cuatro delegados y la de aquí nombró dos.

"Los primeros que el señor Oroño presentó al señor gobernador fueron los Cívicos.

"La conferencia primera degeneró en discusión larga y porfiada, motivada ella sobre si era o no constitucional el nombramiento del señor Leiva como ministro de Gobierno.

"A nada en ella arribaron a pesar de ofrecer el Gobernador primero un ministerio y tres departamentos, y cual si de ellos se hubiera arrepentido de pronto y sin admitir objeciones sobre la constitucionalidad del nombramiento de Leiva, puesto que este era senador provincial cuando el sueldo del Gobernador y Ministros fue aumentado. Les ofrecía como base de transacción dos departamentos, con la condición de que presentasen una lista de cinco individuos donde él podría elegir el que más le agradase.

"Nada al fin resolvieron en definitiva, y unos y otros quedaron en contestar sobre lo que decidían.

"No bien los cívicos se retiraron, los delegados iriondistas fueron recibidos por el señor Gobernador y por el señor Oroño que acompañaba y tomaba parte en la discusión.

"Las mismas palabras, las mismas objeciones presentadas por los Cívicos fueron puestas por los representantes del Club del Pueblo.

"El resultado, por lo mismo fue igual, no se llegó a ningún acuerdo por el momento y sólo se quedó en contestar.

"Hasta este momento siguen los trabajos para arribar a un resultado feliz pero abrigo la duda que a él no llegaremos por los muchos chismes que se hacen correr por la po-

Manifiestos

El 28 de noviembre, la *Unión Cívica* hizo público un manifiesto en el que comunicaba al pueblo los antecedentes y resultados de las negociaciones entabladas por Oroño; declaraban que habían desistido de ocupar puestos públicos haciendo a un lado las cuestiones personales; echaban la culpa

blación; alcanzando con ellos un resultado fatal, por cuanto engendran desconfianzas, y alejan de estas negociaciones a los ciudadanos que trabajan con sincera fe para que la paz reine entre nosotros." AGN, *Archivo Rocca*, Legajo 61, 23 de noviembre de 1890, de Juan Terrosa a Julio A. Rocca.

- 14 Oroño, a su vez relataba las vicisitudes vividas en Santa Fe del siguiente modo: "La tribu salvaje del desierto no le dio a Ud., tanto trabajo como el que me da a mi la Unión Cívica para convencerlos que los intereses permanentes de esta Provincia, su bienestar y su progreso reclaman de su patriotismo y de sus propias conveniencias arreglar con el gobernador de la Provincia solucionando la cuestión que los agita en el sentido de los principios que ellos han inscripto en su bandera.

"La participación en el gobierno ocupando los dos ministerios, los Iriondo y ellos y las garantías de libertad que se les ofrecen parecen no bastar para satisfacer sus deseos, pues ellos persisten y en esto creo que están de acuerdo los Cívicos e Iriondistas en la caída de Cafferata. No quieren parte sino el todo y se fundan para ello en que la consolidación del gobierno de Santa Fe por medio de una transacción de los partidos servirá a los fines de la política de Ud., a quien lo han tomado como blanco de los tiros.

"Para inutilizar mis esfuerzos desnaturalizan la misión patriótica que yo he aceptado dándole carácter y fines roquistas, y en este sentido no creo equivocarme, están sugestionados por los jóvenes de Buenos Aires que Ud., conoce y por la misma Unión Cívica de aquella capital.

"No se si Ud., habrá visto *El Municipio* en que me clasificaba esclavo de Ud., y sirviendo a sus miras a fin de realizar lo que ellos suponen su aspiración que es la Presidencia de la República.

"Pienso que son tan injustos en una como en otra cosa, pues Ud., ha declarado categóricamente que no aspira a ocupar ese alto puesto, y en cuanto a mi tengo la conciencia y la íntima persuasión, que no tengo otro mérito que el haber mantenido con una pureza no desmentida en ninguno de los actos de mi vida mis convicciones políticas y

del fracaso al doctor Gálvez quien, decían, había aconsejado mal al doctor Cafferata desbaratando toda posibilidad de arribar a un acuerdo saludable para el bienestar de la provincia. Y agregaba: "el gobernador ha pretendido celebrar no una conciliación sino una absorción."¹⁵

Los miembros del P.A.N. de Santa Fe hicieron pública una declaración de total apoyo a la actitud observada por Cafferata en la cual expresaban: "Por lo demás, sus amigos hacen en él, acto de confianza, librando la solución de este importante asun-

to a su buen criterio y patriotismo, en la seguridad de que no aceptará proposiciones ni combinará resultados que sean perjudiciales a la provincia y que menoscaben el decoro y los intereses del partido autonomista."¹⁶

"Los correntinos de Leiva"

En tanto se desarrollaban las conferencias en Santa Fe, se sucedían permanentemente hechos de barbarie y vandalismo que cometían con toda impunidad "los correntinos de Leiva".

la independencia de mi carácter." AGN *Archivo Roca*, Legajo 61, 22 de noviembre de 1890, de Nicasio Oroño a Julio A. Roca.

- 15 "Manifiesto Cívico", en *ibidem*, 30 de noviembre de 1890: "Al pueblo de la Provincia. Los delegados de la Unión Cívica de Santa Fe cumplen con el deber de llevar al conocimiento del pueblo de la provincia, los antecedentes y resultados de las negociaciones entabladas con el señor gobernador doctor Juan María Cafferata, con la intervención del señor Nicasio Oroño, comisionado oficialmente por el Presidente de la República para arreglar las disidencias de los partidos en aras del bienestar político y económico de Santa Fe y de la República.

"Los delegados de la Unión Cívica acudieron al llamado del señor Oroño declarando en la primera conferencia para que no se tildara de interesada su intervención que ninguno de ellos aceptaría puestos públicos y que las cuestiones personales debían hacerse a un lado cuando se trataba de remediar la situación más angustiosa porque ha pasado Santa Fe encontrándose su gobierno sin dinero, sin fuerza y sin apoyo en la opinión.

"Los esfuerzos, sin embargo, se han estrellado en las vacilaciones y subterfugios de un gobernante sin ideales y gestionado por influencias extrañas que después de larga lucha interna entre los deberes del patriotismo y los intereses de círculo ha preferido entregarse sin voluntad ni energía a los mandatos de su jefe.

"El gobernante Cafferata no ha querido someterse a las exigencias de la opinión abandonando su política nefasta que pesará como una montaña de plomo sobre las generaciones venideras.

"Ha pretendido celebrar no una conciliación, sino una absorción.

"La Unión Cívica que no busca el éxito

por el éxito, ni el gobierno por la satisfacción grosera de apetitos sensuales, ha rechazado in limite sus proposiciones prefiriendo mil veces a transacciones indecorosas la lucha franca y sin descanso dentro de la ley y en todos los terrenos.

"No habiéndose arribado a un arreglo que habría sido beneficioso para todos, toca ahora al pueblo deliberar sobre su suerte y luchar por ésta con las armas del derecho y de la justicia. Santa Fe, Noviembre 23 de 1890 —Juan Carreras, Severo Basavilbaso, Gerónimo Cello, Joaquín Lejarza, José Leguizamón, M. N. Candiotti, Carlos F. Gómez, G. Romero, Belisario Sivori— Delegados de la Unión Cívica."

- 16 "Conciliación política", en *La Opinión*, 30 de noviembre de 1890: "A los fines patrióticos de la conciliación, los correligionarios del doctor Cafferata lo secundan en su actitud.

"Tiene como gobernante los medios de producirla, llevando al gabinete ciudadanos de los diversos partidos.

"Constituido así el gobierno, éste procederá según las conveniencias generales al nombramiento de los empleados, al cumplimiento de su deber constitucional, administrando debidamente la cosa pública y garantizando la libertad electoral.

"En su carácter político, el partido autonomista le acuerda que deja a su discreción aquella parte de sus intereses en que legalmente puede influir por su doble carácter de ciudadano y de funcionario.

"Por lo demás, sus amigos hacen en él, acto de confianza, librando la solución de este importante asunto a su buen criterio y patriotismo, en la seguridad de que no aceptará proposiciones ni combinará resultados que sean perjudiciales a la provincia y que menoscaben el decoro y los intereses del partido autonomista."

Una información proveniente de la capital de la provincia comentaba:

"Los forajidos correntinos continúan haciendo víctimas. Anoche detuvieron un carruaje de la familia de la Cueva, asaltaron dos domicilios, robaron a varios y pelearon y persiguieron a otros.

"El terror está implantado y más ahora que serán vigilantes cerca de 200 de estos individuos"¹⁷.

Comentarios de este tipo se repetían casi a diario en la prensa. No obstante, el gobierno no adoptaba ningún tipo de medidas para impedirlo; por el contrario, este mismo elemento capitalizaba las filas de los guardianes del orden.

Esta misma situación se vivía al producirse una elección o inscripción en el Registro Cívico Nacional. La pasividad del pueblo para participar en tales acontecimientos era harto comprensible.

La opinión de la prensa y telegramas

Conocidos los resultados de la conciliación auspiciada por Oroño, algunas publicaciones comentaban en sus páginas la decepción que había causado el fracaso de las negociaciones.

La Prensa de Buenos Aires decía, por ejemplo, que el pueblo no podía olvidar que Gálvez, Cafferata y su círculo habían provocado la situación por la que atravesaba la provincia y que el meollo del asunto no pasaba por resolver la cuestión política utilizando "combinaciones artificiales y transitorias, sino de ventilar una cuestión social por el castigo de los que han burlado la moral y la vindicta pública"¹⁸.

Por su parte, los delegados cívicos de la provincia, dirigieron al doctor Leandro N. Alem un telegrama en el que le transmitían sus impresiones sobre lo acontecido. Expresaban que habían exigido la renuncia del ministro Leiva porque, además de

considerarlo "incompetente y sin talla de hombre público", advertían que en los cinco meses que llevaba de gobierno lo único que le había preocupado era formar su entorno en pro del prestigio de su futura candidatura para gobernador. Volvían a indicar a Gálvez como el principal vehículo causante "de la ruina de Santa Fe y opositor intransigente de todo arreglo".

Y finalizaban: "pero es pedir peras al olmo hacerles entender las conveniencias a individuos sin ideales ni patriotismo"¹⁹.

Alem respondió a sus leales santafesinos respaldando totalmente la actuación que habían tenido durante las tratativas²⁰.

Las impresiones de Oroño

Oroño, que partió el 30 de noviembre de 1890 de Santa Fe, fue entrevistado por un periodista de *La Opinión*, de Rosario, poco antes de seguir viaje hacia Buenos Aires.

Al preguntársele sobre los motivos del fracaso de las negociaciones los atribuyó exclusivamente a dos puntos: la renuncia del ministro Leiva y las jefaturas de Rosario y de Santa Fe, temas sobre los cuales no se pudo arribar a un acuerdo satisfactorio.

El primer punto fue sostenido por iriondistas y cívicos, en cuanto a las jefaturas, debía responder una a cada partido.

Planteadas así las cosas, y aunque se intentó por parte del gobierno llegar a una transacción conveniente, ninguno de los grupos opositores aceptó.

Con respecto a la influencia que Gálvez podría haber ejercido sobre el primer mandatario provincial, respondió que no estaba en condiciones de asegurar si ella había existido o no, pero que en momentos como los que se vivían era "imposible hacer política de círculo; hay que hacer política de opinión", y que el gobernador de-

17 "Telegramas", en *El Municipio*, 3 de diciembre de 1890.

18 "Cafferata máquina hipnotizada", en *ibidem*, 2 de diciembre de 1890.

19 *Ibidem*.

20 *Ibidem*.

bía llamar a su lado "a hombres inteligentes dispuestos a hacer buena administración y que sean una garantía para todos los ciudadanos"; agregando que "el doctor Cafferata está animado de los mejores deseos".

Para finalizar, al requerírsele si daba por terminada completamente su misión aseveró: "En la provincia sí, pero sin perjuicio de continuar trabajando todavía en otro círculo, en Buenos Aires, para conseguir la mayor suma de bienestar para ella, y la conciliación de los partidos políticos que en ella actúan"²¹.

Epílogo

La conciliación entre los cívicos, los autonomistas y los iriondistas nunca pudo concretarse en la provincia porque las disidencias entre ellos eran irreductibles en la práctica, algunas veces causadas por intereses personales, otras por verdaderos abismos en relación con la política a convenir para conseguir el bienestar de Santa Fe.

No obstante, sólo unos días después de la partida de Oroño, se produjo un hecho previsible pero no por ello menos sorprendente: la fracción iriondistista regresó a las filas del Partido Autonomista.

El diario *La Opinión* explicaba a sus lectores que la conciliación estaba motivada por "razones de conveniencia política y de interés patriótico, unidas a sentimientos personales de amistad y compañerismo"²².

Por su parte, *El Municipio*, periódico de neto corte radical, expresaba:

"En la política es donde se suelen ver más suciedades.

"La mayor parte de las evoluciones de los bandos son a impulso de intereses par-

ticulares a satisfacción de ambiciones y no a patriotismo, no obstante que esta es la frase de efecto que los oradores la usan a cada paso.

"Pero en el fondo de la cuestión lo que hay es lo siguiente y digámoslo con franqueza. Los iriondistas que han vivido desde su nacimiento como verdaderos chupópteros se hallan famélicos con la abstención de varios meses. No han podido por los medios adoptados apoderarse del mando en absoluto y ahora tomarán lo que les den. La cosa es medrar en el gobierno.

"Gálvez y Cafferata pueden fácilmente arreglar con los iriondistas una conciliación. Aquellos tienen el alimento y éstos el hambre"²³.

Lo cierto es que los iriondistas Juan Terrasa y Juan M. Zavalla fueron nombrados ministro de Hacienda y jefe político de Santa Fe, respectivamente, en tanto otros ocuparon puestos de importancia en diferentes poblaciones.

La política provincial no se vio modificada por estos cambios. Lo único distinto eran los nombres. Los métodos eran los mismos que venían practicándose desde hacía muchos años y cuyo interés específico consistía en repartirse el poder entre unos pocos.

Para mejor redondear estas ideas, he aquí las declaraciones de un iriondistista al conocerse los acuerdos con el gobierno:

"Qué amargo es el pan de la oposición. Le aseguro que si Cafferata se apiada de nosotros y podemos apoyarnos otra vez, no soltamos la cuchara hasta el día del juicio final"²⁴.

Sobran más comentarios.

21 "Política provincial - Una entrevista con el señor Oroño", en *La Opinión*, 2 de diciembre de 1890.

22 "Conciliación - L'Union fait la force", en *ibidem*, 5 de diciembre de 1890.

23 "Fusión de iriondistas-autonomistas", en *El Municipio*, 4 de diciembre de 1890.

24 "Telegramas - La vuelta del hijo pródigo", en *ibidem*, 5 de diciembre de 1890.

"Al dar por terminadas las negociaciones iniciadas por el señor Oroño —explicaba Terrasa—, Leiva ha empezado unas nuevas solamente con nosotros." AGN, *Archivo Roca*, Legajo 61, 28 de noviembre de 1890, de Juan Terrasa a Julio A. Roca.

DOCUMENTOS

Un papel anónimo sobre las provincias del Plata en 1816

MIGUEL ANGEL DE MARCO

La convicción de la inminente partida desde la península de una gran expedición militar destinada a devolver estas regiones a Fernando VII provocó una intensa actividad entre los españoles residentes en el Brasil, movidos por el deseo de aportar al gobierno de su Majestad Católica referencias sobre la situación en ambas márgenes del Plata. Si Río de Janeiro fue el centro de la acción de quienes anhelaban prestar tales servicios a la causa realista, también algunos súbditos residentes en Río Grande del Sur, tan cercana geográfica como espiritualmente a los revolucionarios, hicieron llegar noticias al ministro residente de España en Montevideo, Villalba, y más tarde al brigadier José María Salazar, antiguo comandante del Apostadero Naval de Montevideo (quien en tal carácter había impedido, en 1810, que esa ciudad adhiriese a la Revolución de Mayo), enviado en 1814, en "misión muy reservada", para indagar el real estado de las Provincias Unidas, con vistas a su recuperación por las armas¹.

La más conspicua informante y aguda consejera de Fernando VII fue, sin duda, su célebre hermana, doña Carlota Joaquina,

esposa del rey Juan VI de Portugal, quien, como es sabido, había arribado a Río de Janeiro encabezando la corte lusitana, a principios de 1808, frente a la amenaza de invasión napoleónica a su tierra. La consorte del débil cuanto astuto soberano, que abrigaba poco afecto y ninguna adhesión política hacia su esposo, juzgaba acremente a los representantes oficiales del monarca español en Río, atribuyéndoles escasa visión e incapacidad para responder a las exigencias del momento. También denunciaba los "insidiosos manejos" del embajador inglés Strangford quien, según ella, presionaba a su marido y tomaba desenfadado contacto con los enviados revolucionarios Manuel Belgrano y Bernardino Rivadavia, a la sazón en la capital de los Braganza, de paso para el Viejo Mundo, donde debían realizar gestiones encomendadas por el Directorio ante las potencias europeas.

En una de sus frecuentes cartas, doña Carlota aconsejaría al rey, con singular astucia, que anunciara por todos los medios la partida de la expedición al Plata y su desembarco en Santa Catalina, pero que diera instrucciones secretas a su comandante para que recién las abriese en alta mar, y se enterase que debía cnilar sus naves hacia otro punto de la América del Sur, con el fin de tomar por sorpresa a los insurgentes. Su consejo fue acogido y el ejército realista desembarcó en la Costa Firme, sometiendo a sangre y fuego a Venezuela y Colombia, en vez de dirigirse al Plata, donde mucho se temía, y con razón, su arribo².

1 Sobre la personalidad de Salazar conf., entre otros trabajos, RICARDO R. CAULLET-BOIS, "Un acérrimo enemigo de la Revolución de Mayo", en *Tercer Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1960, tomo V, p. 407; MIGUEL ANGEL DE MARCO, "Notas sobre la actuación del brigadier de marina José María Salazar, previa a los sucesos de 1810", en *Res Gesta* N° 8, Rosario, julio-diciembre de 1980, p. 1 y sigtes., y "Una interesante impugnación sobre los acontecimientos del Plata de 1809 y 1810, en *Ibidem* N° 11, Rosario, junio de 1982, p. 42 y sigtes.

2 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (Madrid), *Estado*, legajo 5843, caja 2. Río de Janeiro, 11

Mas, como se ha dicho, no sólo aquella tenaz defensora de su "querido hermano, Fernando mío de mi alma"³, se ocupaba de anoticiarlo de cuanto ocurría por estas latitudes, sino que también lo hacían personas de distinta posición y desempeños. En el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, existen cartas de hacendados residentes en Río Grande al mencionado brigadier Salazar, quien no llegó a recibirlas pues lo sorprendió súbitamente la muerte, informando sobre la situación en Buenos Aires y Montevideo, y acerca del propósito del coronel Otorgués de pasarse a la causa realista apenas arribase al Plata la tan mentada expedición⁴.

Los meses trajeron una completa desazón a los que aguardaban la perdición de los revolucionarios, ante las noticias sobre el cambio de destino de las fuerzas de Pablo Morillo, el cual, dicho sea de paso, había ascendido en pocos años, a favor de su bizarra actuación y del completo descalabro del escalafón militar durante la guerra de la independencia española, de sargento de marina a teniente general. Sin embargo, siguieron redactando informes, con la esperanza de que fueran aprovechados en un futuro próximo, cuando se decidiese el envío de una nueva y contundente expedición al Plata. Así, un anónimo corresponsal remitió a la corte de Madrid una escueta pero detallada relación

de los acontecimientos rioplatenses, cuando ya se había consumado en Tucumán la declaración de la independencia. El documento original, escrito con armoniosa letra de amanuense, obra en nuestro poder (y nos fue obsequiado por el historiador español coronel José Pettenghi Estrada). Consideramos oportuno reproducirlo íntegramente, en versión modernizada, no sin subrayar que, pese a la parcialidad que revela y a la inexactitud de algunos datos, constituye una cabal expresión del modo como veían los acontecimientos los partidarios de Fernando VII residentes en América:

"El estado de Buenos Aires el 8 del pasado era el siguiente: Pueyrredón, director nombrado por el Congreso, esforzándose en mandar auxilios así de armas como de dinero al general San Martín, gobernador de Mendoza y jefe del Ejército de los Andes, el cual se halla fortificado, según unos para defenderse del ejército del rey que se halla en Chile; según otros para atacar a dicho ejército, mas no debe creerse, a no ser que vaya apoyado en lo que puedan ya haber preparado algunos revolucionarios en aquel reino, pues no hay duda de que hay intrigas, pues el general Marcó ha descubierto una conjuración contra la causa del rey, y parece ha hecho algunos castigos, único medio de cortar la revolución, pues en las cabezas está tan arraigada que, no cortándolas, no cesan de intrigar. La fuerza de San Martín consiste en 3.000 hombres, pero no están foguados y la mayor parte sirven a disgusto.

"El general Belgrano se halla en Tucumán con mil hombres de las mejores tropas de ellos, pues son los que han hecho la guerra durante todo el tiempo.

"En la capital van a levantar 4.000 hombres, la mayor parte negros, a quienes dan la libertad. Al efecto, Pueyrredón ha dado un decreto ordenando que los europeos solteros entreguen todos los negros; los criollos solteros y los europeos casados, de cada tres, uno; los criollos casados, de cada seis, uno. No debe dudarse que lo hagan, pues tiempo les da nuestra España, pues la expedición no aparece, y cada mes que tarde van a seguirse males incalculables a la justa causa de nuestra monarquía. Acaba Pueyrredón de mudar los ministros de su incapaz gobierno; no es extraño, pues a cada instante hay mudanzas y no tardarán mucho en mudarlo a él, pues es natural que siga el orden que hasta ahora hemos visto en ellos. Los santafesinos están en guerra

de marzo de 1815. CARLOS SECO SERRANO, "Doña Carlota Joaquina y la cuestión uruguayá", en *Revista de Indias* N° 28-29, Madrid, abril-septiembre de 1947, p. 406 y sigtes., subraya, basándose en *Papeles de Fernando VII* (Archivo de Palacio, Madrid), la sagacidad y claridad de miras de la controvertida hermana del monarca, en orden a la recuperación de sus antiguas posesiones por España.

- 3 Tal el encabezamiento de la mayoría de las cartas de Doña Carlota a Fernando VII. Conf. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *lug. cit.*, y SECO SERRANO, *ob. cit.*
- 4 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Estado*, legajo 3782 "D". *Correspondencia de los ministros extranjeros en Río de Janeiro* (incorrectamente archivadas allí). De Juan José Rodríguez a Salazar, Río Grande, 23 de marzo de 1815, y de José Ramírez a Salazar, Río Grande, 24 de marzo de 1815.

con Buenos Aires, y de mil quinientos hombres que esta capital mandó a imponer y sujetarlos, no ha vuelto ni un soldado: todos han sido muertos, heridos o han huido. Artigas, jefe insurgente de los orientales, también sigue en guerra con Buenos Aires, a pesar de que los portugueses se le van encima, pero en todo este mes se hallarán ya en Montevideo, pues dicho Artigas a nadie teme, pues su táctica es robar, talar y vivir en los montes. Difícil será atraparlo, y preveo que la guerra en la América del Sur va a ser muy larga si de esa no viene una fuerte expedición que remedie tantos males.

"Pezuela se halla entre Salta y Jujuy; las últimas noticias decían que se ponía en movimiento, mas yo creo que aunque lo haga, lo más que avanzará será hasta el Tucumán, pues las distancias son inmensas, y ha tocado ya que, cuantas veces deja el Perú, se le vuelve a levantar. Dicen que ha recibido refuerzos; si es cierto, serán los que le mandó por Panamá el general Morillo. También aseguran que se halla ya en el ejército del Perú el general La Serna, que va a tomar su mando.

"El congreso de las provincias revolucionarias sigue en el Tucumán; éste decretó ya la independencia del señor don Fernando VII y de toda testa coronada; la ha jurado y celebrado mucho, pero no tienen seis mil hombres para sostenerla, y hay entre ellos tanto ladrón que, aunque tuvieran los caudales de Crespo, serían pocos para sus insaciables deseos. El citado congreso se halla discutiendo si convalidará coronar

a un descendiente de los incas. Hay mucho partido por semejante medida, y los tales incas tienen ya de indio lo mismo que yo. Veremos lo que sucede, pero estemos seguros que cosa juiciosa no la hemos de ver.

"Los corsarios que se hallaban en el Pacífico a las órdenes de Brown han desaparecido y no se sabe dónde se han dirigido.

"Sarratea, diputado del gobierno de Buenos Aires en Londres, regresó; se ignora el motivo.

"Río de Janeiro, 7 de noviembre de 1816" (hay una rúbrica, a falta de firma).

La anhelada expedición nunca llegaría, pero los planes para recuperar América, y en especial las indómitas Provincias Unidas del Río de la Plata, se prolongarían aún bastante tiempo, como lo demostraron Edmundo A. Heredia y José María Mariluz Urquijo, en *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818)*, (Buenos Aires, Eudeba, 1974), y *Los proyectos españoles para reconquistar el Río de la Plata (1820-1833)*, (Buenos Aires, Perrot, 1958), respectivamente, obras destinadas a mostrar la forma en que, tanto en las posesiones recientemente independizadas como en la metrópoli, se pensaba, con más entusiasmo que posibilidades ciertas, en volver a engastar las gemas perdidas, en la otrora fulgente corona española.

NOTICIAS

Primer Encuentro Nacional de Profesores e Investigadores en Historia de la Iglesia

CLAUDIA STRAZZA

Del 4 al 7 de noviembre del año pasado se realizó el Primer Encuentro Nacional de Profesores e Investigadores de Historia de la Iglesia, en el Seminario salesiano de la Formación Permanente de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. Como iniciativa surgida en algunos investigadores de la especialidad, fue recogida por el Departamento de Teología de la Universidad Católica Argentina y organizado por la Cátedra de Historia de la Iglesia de la mencionada casa de altos estudios. Aquí, por impulso de quien fuera su director, monseñor Carmelo Giaquinta, se vienen profundizando los estudios de Historia de la Iglesia y ello ha contribuido a que actúe como organiza-

dora de este encuentro que nuclea a cerca de treinta especialistas en el tema.

Cupo a monseñor Estanislao Karlich, decano de la Facultad de Teología, inaugurar el Encuentro y realizar la primera ponencia sobre "*La Historia de la Iglesia como disciplina teológica*". Su pensamiento puede sintetizarse en esta frase: "La Historia de la Iglesia, mostrada como admirable conjunción de Dios y del Hombre, más allá de la objetividad propia y científica que merece, desde ella y por ella, es memoria del pasado que hace del presente una situación vital, un «existencial» para la propia fe del que estudia y enseña.

Es su identidad la que se le otorga desde el pasado, actualizable en su opción presente".

Por su parte, el doctor Ernesto Maeder, miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y miembro fundador de la Universidad del Noreste, actual profesor de Historia de la Iglesia en el Seminario Interdiocesano de Resistencia, hizo un análisis detallado de *"La Conquista Espiritual de Ruiz de Montoya S.J. y su alegato sobre las misiones"*. El análisis de la obra en cuestión le permitió explicar al ponente los motivos que llevaron al autor a escribir su obra, así como dar vida a la realidad de las misiones jesuíticas asediadas por los paulistas y deformadas por suspiques encomenderos y desconfiados cortesanos, al paso que defendidas por el padre Montoya.

Novedoso, sin duda, fue el aporte del doctor Néstor Tomás Auza al realizar un estudio sobre *"La historiografía argentina contemporánea y su relación con la Historia de la Iglesia"*. El ponente trazó una caracterización crítica de la producción histórica realizada hasta el presente, otorgando a los asistentes la posibilidad de reflexionar sobre los procesos dinámicos que se dieron en la elaboración paralela de una historia civil y una historia de la Iglesia argentina. El autor estudió las decisiones del Episcopado en 1914 y 1938 referidas a la enseñanza de la Iglesia, que luego fueron olvidadas, y señaló las debilidades que tiene la producción historiográfica eclesiástica argentina, así como trazó las etapas de la historia civil en relación con los factores espirituales y religiosos de la sociedad.

Al tercer ponente le correspondió desarrollar el tema: *"La Historia de la Iglesia en la Argentina, Elaboración, grandes líneas históricas e identidad histórica de la Iglesia argentina"*. Fue el historiador salesiano Cayetano Bruno, con la seriedad y lucidez que le han dado los años, y la humildad que lo caracteriza, quien aportó interesantes reflexiones sobre la temática en cuestión, surgida como fruto de su experiencia de autor de una monumental "Historia de la Iglesia en la Argentina", en doce volúmenes. Precisamente, un hallazgo significativo para los presentes fue tomar contacto con los resultados de la labor de investigación, restauración y conservación del patrimonio nacional artístico y religioso en nuestro país, realizado por el equipo del profesor Héctor Schenone, compuesto por la señora Iris de Barcieri y su esposo Sergio, un matrimonio profundamente preocupado y ocupado en la conservación del patrimonio artístico religioso nacional. Munidos de diapositivas de obras que ellos rescataron del polvo y del olvido, fotografiaron, inventariaron y ofrecieron a los participantes un rico panorama de lo existente en materia de arte religioso, que es desconocido y en buena medida se encuentra abandonado en iglesias, conventos y residencias particulares. Los dos exponentes ofrecieron una muestra de lo realizado por ellos en Itatí, donde dejaron montado un museo que reúne el material que

hasta entonces se hallaba disperso. También ofrecieron a través de diapositivas un detallado análisis de la hermosa imagen de origen brasileño que preside la basílica del Luján. Si bien fue valioso ver estas obras, más lo fue conocer el daño causado por improvisados restauradores que han estropeado inexcusablemente piezas únicas. Se impone, sin duda, la prudencia y la consulta a auténticos especialistas que colaboren en esta obra de conservación del patrimonio artístico, que en su mayor parte está en manos de la Iglesia. Igualmente significativa es la labor de estos profesionales en torno a una veta inexplorada del arte popular religioso: los exvotos. Como señalara oportunamente el doctor Auza, en el análisis de esa ponencia, el aporte de los ponentes en materia de exvotos constituye una de las variables más relevantes para estudiar el tema de la religiosidad popular bajo un aspecto aún inédito.

Cerró el ciclo de ponencias el presbítero Guillermo Durán, profesor de Historia de la Iglesia en la Facultad de Teología, exponiendo la *"Presentación y explicación de la Monumenta Catechetica Hispanoamericana"*. El tono ameno y coloquial del padre Durán no restó profundidad al análisis que efectuó referente a las motivaciones fundamentales que animaron la evangelización del Nuevo Mundo, la psicología de los naturales desde el ángulo misional como sujetos de la acción evangelizadora, los diferentes métodos de evangelización y el contenido catequístico de la misma. La exposición del presbítero Durán sirve de fundamento a su obra "Monumenta Catechetica Hispanoamericana", cuyo primer volumen es de reciente aparición. Esta obra se formará de cinco volúmenes.

Correspondió al padre Humberto Baratta disertar sobre *"La organización de un archivo eclesialístico. El logro de una experiencia"*. Su testimonio acerca de la organización del archivo que concentra todo el material de la Inspectoría Salesiana de San Francisco de Sales (provincia de Buenos Aires, Patagonia e Islas Malvinas), constituye un paradigma de organización. Instruido en la máxima de "respetar la procedencia del material y el orden cronológico", este sacerdote salesiano reunió en el Archivo Histórico Central Salesiano un riquísimo repositorio de varios cientos de miles de documentos ordenados por títulos, otorgando a cada uno un número clave, un número de orden cronológico, con indicación de procedencia y una breve síntesis de su contenido. De este modo quedan a disposición del estudioso, en forma clara, sistemática y veloz, diversos tipos de documentos, papeles, fotografías, mapas, grabaciones, diapositivas, que hacen a la labor de evangelización realizada por la familia de Don Bosco en la Argentina. A modo de colofón, la exposición se vio enriquecida por la exhibición de diapositivas tomadas por el padre Agustín durante su labor de investigador, geógrafo y explorador en Tierra del Fuego a principios de este siglo.

El ritmo de trabajo fue incesante. La convivencia en un mismo sitio impidió la dispersión física y espiritual, de modo tal que la historia de la Iglesia fue la principal protagonista. En este sentido, uno de los momentos más enriquecedores fueron las llamadas "tertulias". Después de la cena, los asistentes se reunían para continuar el intercambio de opiniones sobre temas que, de un modo u otro, les incumbían. A la breve exposición de los trabajos de investigación realizados o en producción, le seguía un generoso cambio de datos y orientaciones diversas; de este modo se conoció que la profesora Nilda Goecoechea se estaba ocupando de la acción social de monseñor De Carlo; que el presbítero Riol ha concluido ya un interesante trabajo sobre un concilio leonés desconocido en la historia eclesial española; que el presbítero Rubén García está haciendo una interesante interpretación de la historia de América latina a la luz de los discursos del Papa en ocasión de sus visitas a Zaragoza, Santo Domingo y Puerto Rico; que el doctor Auza tiene terminada la recopilación de toda la documentación del Episcopado Argentino formada por pastorales, rescriptos, cartas, peticiones, exhortos y resoluciones del Episcopado desde 1889 a 1962; que el presbítero Avellá Cháfer se halla preparando una biografía de monseñor Antonio Espinoza; que la profesora Estela Barbero hace lo propio con monseñor Lafitte, y la profesora Claudia Strazza sobre monseñor Boneo.

Interesa remarcar el grado de representatividad eclesial que el encuentro nucleó. La presencia del clero, si bien fue mayoritaria, no fue exclusiva ni excluyente; laicos, jóvenes y adultos, también se hicieron presentes en la intención de conformar una comunidad, que en su pluralidad, enriquezca la labor emprendida y permita hallar el rostro pleno de la Historia de la Iglesia a través de métodos científicos y el estudio en las fuentes. Este proceso de búsqueda de líneas temáticas, acentos metodológicos y orientaciones pastorales se evidenció claramente en los grandes temas enunciados como en las tertulias.

Como corolario de este primer encuentro se resolvió, luego de un animado intercambio de opiniones, mantener los vínculos entre quienes se dedican total o parcialmente a cultivar la Historia de la Iglesia. Para ello se decidió la creación de una organización formada por quienes trabajan en esta temática y que tendrá sede en la cátedra de Historia de la Iglesia de la Facultad de Teolo-

gía. A tal fin se consideró conveniente formar, como primer paso, una mesa coordinadora integrada por los tres profesores de la Cátedra, presbíteros Rubén García, Guillermo Durán y Mario Poli, y un laico, el doctor Néstor Tomás Auza, de amplia trayectoria profesional en la investigación de la Historia de la Iglesia Argentina. También, fue bien recibido el ofrecimiento del Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina, de constituirse en organizador de un próximo encuentro en esta ciudad.

Se prestó a un profundo debate el rol que los profesores de Historia de la Iglesia deberán desempeñar en el V Centenario del Descubrimiento de América. Según opinión de algunos, le corresponde a los historiadores dar las líneas orientadoras en la interpretación de la acción pastoral desarrollada por la Iglesia en América en el período de los siglos XVI al XIX. Para otros, el quehacer histórico sólo debe responder a la búsqueda de la verdad histórica; la orientación pastoral es otro quehacer. Por su parte, el presbítero Poli afirmó que, el estudio de la Historia desde el punto de vista teológico y las afirmaciones del Santo Padre en los últimos años, el aporte propio de la historia es la memoria, el testimonio de la vida de la Iglesia. A la historia y a sus hombres le corresponde ahora prestar el servicio de *despertar la autoconciencia*. Clarificado el objetivo, el doctor Auza propuso profundizar la búsqueda de la conciencia eclesial americana, que permita descubrir a la Iglesia como expresión de la esperanza. Acotó el doctor Maeder que este proyecto debe ser expuesto con la precaución y los matices que la verdad histórica impone. No se trata de constituir la Historia de la Iglesia en un gueto o en una apología, sino de descubrir el mensaje a una sociedad que aspira a un proyecto pluralista.

La creación de un centro de documentación, la confección de un diccionario bibliográfico, los aportes para la creación de una Licenciatura en Teología con orientación en Historia de la Iglesia, son algunos de los tantos tópicos que fueron conversados pero que el tiempo impidió resolver. Sin embargo, la reunión fue sumamente positiva. Futuros encuentros pondrán en evidencia los óptimos frutos que brindan estas reuniones de apertura y acercamiento mutuo, realizadas dentro de un clima de pluralismo metodológico y propuestas científicas.

BIBLIOGRAFIA

CORRIENTES SOCIALES DEL
CATOLICISMO ARGENTINO

Por NESTOR TOMAS AUZA

Este libro de Néstor Tomás Auza continúa lo que estimamos ha sido, y probablemente sea, su contribución más original y valiosa a la historiografía argentina: el estudio de la actuación de los católicos argentinos. Fruto de esa preocupación, han sido dos obras anteriores suyas: *Los católicos argentinos. Su experiencia política y social* (1962) y *Católicos y liberales en la generación del ochenta* (1975).

La presente obra estudia los distintos congresos realizados por los católicos argentinos entre 1884 y 1921: Primer Congreso de los Católicos Argentinos (1884); Primer Congreso Terciario Franciscano (1906); Segundo Congreso de los Católicos Argentinos (1907); Primer Congreso Nacional de la Juventud Católica (1908); Tercer Congreso de los Católicos Argentinos (1908); Congreso Pedagógico Católico (1910); Segundo Congreso de la Juventud Católica (1915); Primer Congreso Nacional de la Prensa Católica (1918); Primer Congreso de los Católicos Sociales de América (1919). El autor advierte expresamente que no ha tratado los Congresos efectuados por los Círculos Católicos de Obreros y por la Liga Democrática Cristiana, los que serán abordados en una próxima obra.

Precede al estudio pormenorizado de los distintos congresos un capítulo en que se analizan las líneas constantes que pueden advertirse a través del estudio de los mismos. El título de este capítulo es por demás sugestivo: *"El itinerario del catolicismo entre los congresos católicos de 1884 y 1921"*, y constituye una excelente reflexión, avalada luego por el acopio documental que se detalla al tratar cada congreso en particular.

El primer apartado del capítulo mencionado, hace referencia a la estrategia de los congresos católicos, haciéndose resaltar que "los católicos fueron capaces de crear un ámbito de debate y formular propuestas que contribuyeron significativamente al proceso cultural y religioso vivido entre 1884 y 1921" (pág. 17).

Al considerar *"La obra de los congresos"*, sostiene que ninguna de las múltiples actividades de los católicos argentinos "hubiera obtenido el grado de desarrollo alcanzado al finalizar el año 1921, sin el impulso, el respaldo y el estímulo de los congresos" (pág. 19). Pero no fue, y ahí está su gran mérito, una labor exclusivamente destinada al sector católico, ni éste agotaba las preocupacio-

nes de los participantes pues "los asuntos más sobresalientes del país en esos años ocuparon su atención". Quizá la mejor prueba de ello sea el Congreso de 1884, en el que se plantearon la necesidad de la inscripción en los registros cívicos, y la lucha por la pureza del sufragio (pág. 163), como así también los problemas obreros, respecto a los cuales "el congreso sancionaba... un programa de organización obrera, en tanto la intelectualidad liberal ignoraba la cuestión o la desconocía. Y lo sancionaba mucho antes de que los conflictos obreros hicieran irrupción en la superficie" (pág. 73).

"El clima intelectual del período", otro de los apartados de la parte introductoria, puede sintetizarse en este párrafo: "La posición defensiva en que se encontraba el catolicismo y la violencia con que era combatido según los casos, constituyó el clima de los treinta y siete años que van de 1884 a 1921" (pág. 25). En el resto de la obra, al detallar los temas que interesaron a los sucesivos congresos, se pueden analizar multitud de problemas nacionales de la época, a través de la visión católica contemporánea.

Se analiza luego el papel de la juventud, y las grandes líneas de pensamiento sobre las cuestiones sociales, la proyección política de los católicos, los Círculos de Estudios, la prensa católica, la federación de fuerzas católicas, y la evangelización popular.

Se aprecia en todo el trabajo de Auza la cualidad esencial del genuino historiador: su compromiso vital con la Verdad. No ha dejado de señalar los errores cometidos: la pérdida del "pluralismo espontáneo de las estructuras laicales existentes", que ocurre a comienzos de la década del veinte (pág. 22); la tendencia a encomendar a una institución nuevas tareas que desfiguran sus fines, y a no establecer un orden de prioridades (pág. 104); las excesivas exposiciones doctrinarias, en detrimento de la búsqueda de soluciones concretas y posibles a los problemas (pág. 135); el mucho entusiasmo y la escasa perseverancia (pág. 165, al tratar el Primer Congreso de la Juventud Católica); la organización del temario de los congresos (págs. 195 y 219).

Hubrá a quienes les parezcan discutibles algunas afirmaciones. Pero en ningún caso son aventuradas, pues todas ellas están respaldadas por una documentación abundante y frecuentemente inédita o mal conocida, y una sólida visión de los problemas nacionales y del catolicismo en particular.

La obra es de gran utilidad para el estudio de un ámbito de la historia argentina que ha

sido frecuentemente olvidado: el de las asociaciones intermedias. En este caso, se tiene un excelente panorama de las instituciones católicas, sus preocupaciones a lo largo de un periodo prolongado y la respuesta que dieron en cada oportunidad a la cambiante realidad nacional.

Para los católicos en particular, entendemos que la obra no sólo será de utilidad, sino de consulta imprescindible. El estudio sereno y desapasionado de la historia reciente nos llevará a replantear estrategias y actividades. No se podrán excusar errores por ignorancia de las experiencias pasadas. Los frutos de todos esos Congresos —con la excepción parcial de la magna gesta del año 1884— eran prácticamente desconocidos pero, de ahora en más, podrán tenerse en cuenta para el futuro.

El riguroso análisis crítico de Auza es una incitación constante a una búsqueda más profunda, a una toma de conciencia de los problemas, a asumir una respuesta más realista y eficiente frente a los problemas del país y de la Iglesia argentina.

Obras como ésta son una oportunidad de meditación. Significan la posibilidad de conocer el pasado, para vivir mejor el presente, pero implican el deber de luchar por la construcción de un futuro mejor. (Buenos Aires, Editorial Claretiana, 1984, 398 págs.).

Luis María Caterina

LA SOCIEDAD HISPANO MEDIEVAL. LA CIUDAD

Por M. DEL C. CARLE, M. E. C.
DE FAUVE, N. B. RAMOS, P. DE
FORTEZA e I. J. LAS HERAS

La doctora María del Carmen Carlé y sus discípulas y colaboradoras ofrecen en esta obra un rico y calificado estudio sobre la ciudad hispana medieval, sólidamente respaldado en el manejo de bibliografía y fuentes, y donde superan con la soltura acostumbrada los conocidos peligros que suelen acechar a los trabajos de conjunto.

La obra está organizada en cuatro capítulos que llevan al lector desde los orígenes de la vida urbana en la Edad Media hasta los días de los Reyes Católicos. Es posible seguir así, a través de una sistematización rigurosa, los distintos factores que se conjugaron para dar lugar al renacimiento urbano, determinando la existencia de tres tipos fundamentales de ciudades —religiosas, militares y, en el sur, las ya organizadas en el momento de su reconquista—, las relaciones que se establecen con el entorno mediato e inmediato y el papel de los concejos como centro político.

El estudio de la estructura física de las ciudades nos acerca a la descripción material de los muros y de sus puertas, del trazado urbano y de

sus espacios, de los edificios religiosos, públicos y privados y de sus funciones respectivas, cuidando siempre la precisión del vocabulario —por ejemplo, al establecer los distintos significados de la palabra "palacio"—, y analizando, simultáneamente, las dimensiones sociales, económicas y culturales de las diversas áreas urbanas.

En el capítulo tercero, el análisis de la población urbana ha sido abordado desde el doble punto de vista de su estructura social y política. Respecto de la primera —en función del emplazamiento y de las distintas circunstancias del nacimiento o renacimiento urbanos—, se distinguen tres grupos: las ciudades del Camino de Santiago, las situadas entre el Duero y el Tajo y las andaluzas y extremeñas, cuya evolución socioeconómica es seguida hasta el siglo XIII y completada con el estudio del papel desempeñado por judíos y moros. En cuanto a la estructura política, se reseñan en primer lugar las características de los gobiernos concejiles desde sus orígenes hasta la progresiva intervención del poder regio y, en segundo término, la participación concejil en el gobierno del reino a través de las Cortes.

Los últimos siglos de la Edad Media, tema del cuarto capítulo, están marcados por el crecimiento indudable, aunque trabajosa y difícilmente cuantificable, de las ciudades. Las autoras exponen sucesivamente la participación que aquí le cupo a la nobleza, a los altos funcionarios regioes, a las pequeñas oligarquías locales, al clero y a "las clases medias y bajas", cuya difícil definición da lugar a una completa caracterización socioeconómica de ambos grupos. El proceso culmina con la incorporación de la nobleza trastamarista, ávida de riquezas y poder que sabe acrecentar con la explotación de recursos no habituales a sus antecesores y con el medro en el gobierno urbano.

Este esmerado estudio, de indiscutible valor para estudiantes y estudiosos del tema, se completa con un apéndice constituido por cuatro breves y deliciosas estampas que brindan al lector un cálido y certero acercamiento a la vida de las ciudades de otrom.

En suma, un libro que revela una vez más la notable capacidad de estudio, trabajo y penetración histórica de la escuela de medievalistas creada en nuestro país por don Claudio Sánchez Albornoz. (Buenos Aires, Editorial Cedisa, 1984, 102 págs.).

Raquel Homet

RELIGION Y SOCIEDAD

Por ANTONIO DONINI

La sociología de la religión es una temática interesante que una vez más aborda Antonio Donini



en esta obra. Bajo el título tal vez demasiado amplio de "Religión y sociedad", presenta una reflexión sociológica del catolicismo en la Argentina.

El autor parte del enfoque sistémico, que considera a la religión como institución social y "... objeto adecuado del análisis sociológico, en cuanto que existe y actúa en una sociedad concreta". Auxiliado por la historia, esboza el proceso del catolicismo argentino desde la Cristiandad Hispana hasta nuestros días, pormenorizando el estudio de fenómenos tales como la Acción Católica Argentina, el Congreso Eucarístico Internacional, el Peronismo y la Iglesia, el Concilio Vaticano II, Medellín, el Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo, Puebla, hasta llegar a "Iglesia y Comunidad Nacional". Así, descubre en las relaciones entre la Iglesia y el Estado el polo de atracción de los conflictos que durante estos cuatro siglos se han venido planteando: distingue tres momentos donde identifica la influencia del clericalismo en sus tres formas, del laicismo y la laicidad, del secularismo y la secularización, definiendo y distinguiendo cada una de ellas. Sin embargo, este valioso planteo parece diluirse a lo largo de la obra para desembocar en una problemática no menos escabrosa: el laicado argentino. Donini concluye crudamente que los laicos en forma organizada no han tenido mayor participación en el proceso histórico, pues sociológicamente se constituyeron en un grupo cerrado, sin interacción con el entorno, manteniendo una tendencia defensiva, paternalista y centralizadora; tendencia que, actualmente, dice el autor, tiende afortunadamente a desaparecer.

Compartidas o no las conclusiones, creemos que éstas, metodológicamente, adolecen de defectos: las afirmaciones rotundas abundan sin el suficiente fundamento ora documental, ora bibliográfico, ya que son numerosos los autores citados, mas carecen éstos de la voz, de la palabra, que otorgue contundencia a las ideas del autor. Si bien no agota en sus "referencias" la producción bibliográfica, constituye ésta una excelente orientación para el lector interesado.

Finalmente, se trata de una obra original, de lectura amena y agradable, con aportes novedosos, que hacen desear al lector conocer la totalidad del estudio dentro del cual este tema se inserta. (Docencia, 1985, 125 págs.).

Claudia E. Strazza de Aranda

NAVE ESPAÑOLA DESCUBRE LAS ISLAS MALVINAS EN 1520

Por ROLANDO LAGUARDA TRIAS

Muchas controversias ha desatado el tema del descubrimiento de las Islas Malvinas. Tema que, sin lugar a dudas, tiene una profunda significación para la cuestión internacional que nuestro

país, la Argentina, tiene pendiente con Gran Bretaña.

El destacado historiador, geógrafo y cartógrafo uruguayo, Rolando Laguarda Trias ofrece con esta publicación, como él mismo lo señala: "... en gesto fraterno, a la Argentina las pruebas históricas que consolidan su inalienable derecho a la soberanía del archipiélago atlántico austral". Nada más grato para nosotros, por cuanto tal publicación es obra de un investigador erudito de reconocida seriedad en el manejo de la documentación.

En el primer capítulo y a modo de introducción informa acerca del estado de las investigaciones, pasando revista a las expediciones a las que se les atribuye el descubrimiento. Recurre constantemente a la confrontación de los argumentos sostenidos por los estudiosos del tema con documentos escritos y cartográficos, evidenciando el alto espíritu crítico que informa al trabajo. Característica que no sorprende en absoluto, pues es una de las notas distintivas de todas las obras de Laguarda Trias.

En el capítulo segundo analiza los errores de latitud durante los siglos XVI y XVII y explica que la cartografía enseña que no debe confiarse ciegamente en las coordenadas geográficas del siglo XVI, sin haber estudiado analíticamente la exactitud de los valores registrados en las cartas náuticas y en los documentos.

La pieza clave alrededor de la cual gira el trabajo es una obra manuscrita de Fray André Thevet titulada *Le grand insulaire et pilotage* (tomo I), fechada en 1586 y conservada en la Biblioteca de París, que contiene en el folio 269 un mapa con graduación de latitudes y longitudes, que representa un grupo de islas, denominadas en la propia carta "Les isles de Sanson ou des Geantz". Esta obra manuscrita llegó a manos de Laguarda Trias a través del documentado estudio de M. Roger Herve, *Découverte fortuite de l'Australie et de la Nouvelle-Zélande par des navigateurs portugais et espagnols entre 1521 et 1528* (París, Bibliothèque Nationale, 1982).

Thevet señala en ese texto manuscrito que "los primeros que hicieron pie en esas islas fueron los portugueses que acompañaron a Hernando Magallanes en su viaje..." y explica: "De esto estoy informado por un viejo capitán y buen piloto portugués, que encontré en la ciudad de Lisboa, Portugal...". De ese viejo capitán Thevet recibió varios planos, entre ellos la carta que sirve de base a este trabajo.

Si bien podría considerarse, con lo que llevamos dicho que el autor disponía ya de un documento fidedigno para confirmar el descubrimiento de las Islas Malvinas por España, su inquietud lo lleva a tratar de determinar la autenticidad del documento e identificar las islas representadas bajo el nombre de Sansón. El intervalo entre la fecha en que fue confeccionado el mapa (1520, según Thevet) y aquella en que fue redactado el manus-

crito (1586), es demasiado dilatado —como el mismo autor advierte— como para aceptarlo sin reservas.

Una serie de acontecimientos casuales (sólo percibidos por un espíritu pesquisidor) y un estudio exhaustivo de todo el material disponible, le permite confirmar que Thevet estuvo en Lisboa, donde recibió de un viejo capitán de Magallanes el mapa de las Islas de Sansón, entre 1563 y 1567.

Finalmente el análisis del mapa no permite dudas acerca de que representa a las Malvinas. Y así la identificación de las Islas de Sansón con las Malvinas, que hace Roger Hervé, se ve confirmada y aún ampliada, al poder indicarse al portugués Alvaro da Mesquita como el dador del mapa a Thevet; a Andrés de San Martín, como autor de la carta y profundizando en el tema, tentar una explicación de la razón de los nombres de las islas y la fecha de su descubrimiento —28 de julio de 1520—.

El trabajo que comentamos se convierte así en una pieza fundamental para la reivindicación de los derechos argentinos sobre las Islas. (Montevideo, 1983, 69 págs.).

Patricia A. Tica

HISTORIOGRAFÍA COLONIAL DE VENEZUELA

Por ANGELINA LEMMO

Este libro recoge una tesis doctoral dirigida por el doctor Mario Briceño Perozo y distinguida por la Universidad Central de Venezuela en 1975 con la recomendación de publicación. Su título original fue "Historiografía colonial de Venezuela. Ciclo de naturalistas y viajeros: Humboldt, Depons y Dauxión Lavaysse", y abarca el período comprendido entre 1498 y 1807.

La obra procura dar respuesta a la pregunta: "Cómo ha sido historiada Venezuela", mediante una adecuada comprensión del proceso socioeconómico, político y cultural de ese país y, ciertamente, lo consigue a través de un tratamiento científicamente riguroso.

En cuanto a la metodología empleada, no ha sido la tradicional, sino que se utilizó el análisis como formando parte del devenir histórico venezolano, de modo de dar, por medio de una síntesis analítica, cierto orden a la improvisación existente en los estudios al respecto. Se trasunta en las páginas de este libro la influencia de distintas corrientes historiográficas europeas.

La organización es dinámica, destacándose los cuadros con el aporte de cada autor y sus obras sobresalientes, además de la revisión crítica a una serie de conceptos generalmente aceptados como válidos.

En la primera parte de la obra se tratan los ciclos historiográficos de Venezuela colonial, con un enfoque biográfico, descripto y laudatorio, donde sobresale más la vida que la obra de los cronistas coloniales, imponiéndose una ordenación por siglos.

Es una visión épica de la conquista y colonización engarzada con la gesta misionera y el hacer español a través de los relatos, memoriales y descripciones de descubridores y conquistadores. También se efectúa un juicio valorativo de las obras, indicándose pautas para el estudio de crónicas coloniales.

El tema fundamental es el hombre medio americano, expuesto a través de la técnica narrativa. Las fuentes (en general) están ordenadas sobre la base de criterios geohistóricos y cronológicos.

Presenta un cuadro de cada ciclo geográfico, donde se indica: siglo, cronistas básicos y cronistas complementarios, dando luego una microinformación sobre las regiones de Occidente, Oriente y Orinoco.

La segunda parte se refiere a la historiografía del siglo de las Luces y del Romanticismo, y a la polémica de 1750, comenzando con la pregunta: ¿Cómo ven los pensadores europeos el mundo americano a partir de la mencionada fecha?

La respuesta es una mezcla de historiografía política, científica y americanista, repudiándose los cánones historiográficos del medioevo, a partir de la visión de naturalistas y viajeros.

Se analiza la obra de Humboldt, Depons y Dauxión Lavaysse, estudiándose en cada uno de ellos su metodología, finalidad y empleo de las fuentes americanas y europeas.

Finaliza la autora realizando un análisis individual, poniendo énfasis en aquellos temas relacionados con el régimen español en Venezuela.

También aclara que comienza a ser primordial el testimonio de testigos presenciales, a los que se puede corregir mediante el cotejo de testimonios, ellos en general denotan preferencia por temas específicos como: ciencias naturales y economía política. (Caracas, Fondo Editor de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 1983, 423 págs.).

Marta Gai

PARIS-MONTEPELLIER, P.C., P.S.U.,
1945-1963

Por EMMANUEL LE ROY LADURIE

Existe actualmente, en la historiografía, un redimensionamiento de la biografía, como se ha afirmado en el Coloquio "storia. e. biografia" que

tuvo lugar en Milán el 9 de octubre de 1981. Después del "boom" alcanzado por la "nueva historia", el género biográfico es hoy objeto de un nuevo y vigoroso interés.

El libro de E. Le Roy Ladurie puede ser colocado en este género aunque el autor va más allá de una biografía y nos presenta en un vasto fresco la generación de intelectuales franceses nacida alrededor de 1925-30, en el periodo entre guerras, de quienes señala las tendencias ideológicas, los grupos sociales, la militancia política, las investigaciones históricas, la vida académica.

El autor describe su vida familiar, propia de la Normandía su región natal, sus primeros estudios, sus creencias religiosas, las impresiones de la guerra como niño, pues tenía 10 años cuando comienza.

En 1945 entra en el Liceo Henri IV que lo pone en contacto con París, con la vida escolar, con otros grupos sociales, otros modos de vivir distintos a los de su medio familiar y provinciano. En el Liceo descubre la política de los socialistas y comunistas. La inclinación de China hacia el comunismo lo decidió a dejar su "identidad de derecha" e ingresa en el partido comunista francés. En realidad, confiesa Le Roy Ladurie, buscaba "nuevos valores que pudiesen reemplazar o completar los que había conocido como valiosos en el medio social en que había nacido", fue una conversión, una "metanoia" (pág. 36). Para vacunarse contra toda posibilidad de retornar a los viejos valores, permaneció en una organización revolucionaria, durante una temporada, antes de volver a su casa para las vacaciones.

Luego ingresa en la Escuela Normal donde se pone en contacto con la célula del partido; sus compañeros allí son Henri Mitterand y Michel Crouzet. El autor afirma que en 1950 cuatro de cada cinco normalistas pertenecen al partido comunista francés, "la mayor parte de la «intelligentsia» francesa era comunista". La célula normalista fue dirigida por M. Agulhon y después por él, entabló relaciones con la similar de La Sorbona en la que militaba F. Furet.

El autor relata su vida en el partido, la participación en manifestaciones, "los flics de los imperialistas", la interpretación de los hechos de actualidad que respondían a las pautas que establecía el Kominform y el staff del Partido Comunista, la firma de la declaración de Stockolmo contra el ejército atómico, o el momento "paroxístico" de la actividad militante: la campaña contra Tito. Le Roy Ladurie se pregunta en el momento de escribir el libro, por qué sabiendo que había existido el terror staliniano y aún existía

pertenecía al partido, y responde: "porque éramos fanáticos comunistas" (p. 70). No encuentra respuesta cómo fue posible que se "indagara" con el materialismo histórico y dialéctico de Stalin y el empirio-criticismo de Lenin.

De esta militancia heredó amigos que conoció en el partido: F. Furet, D. Richet, Besancon, los Ozouf; también conoció a su mujer. Todos ellos salieron de la red de relaciones sociales que comporta toda actividad.

Durante su permanencia en la Escuela Normal Superior formó parte de los sindicatos estudiantiles junto con Furet, Bangoy y Hay. Luchaban por reivindicaciones estudiantiles, y su militancia marxista lo llevaba a una solidaridad obrero-estudiantil. Como representante de los mismos asistió a varios Congresos. En uno de ellos tuvo oportunidad de conocer a Chesneaux que preparaba una tesis sobre los obreros en China. Cuando hubo que escoger entre China y Moscú, relata Le Roy Ladurie, Chesneaux se decidió por Moscú aunque siguiera dedicándose a la China.

Terminados los estudios obtiene una cátedra de profesor en un liceo en Montpellier. Este nombramiento coincide con el año de la muerte de Stalin, 1953, lo que lo inclinó de una manera activa a la política. Instalado en Montpellier, comienza una segunda etapa en su vida, la de la enseñanza y las investigaciones que lo van a orientar a la especialidad que actualmente cultiva.

En esta ciudad mediterránea se vincula con el partido, pero sus posiciones van a evolucionar de manera "vertiginosa". En su opinión, lo que sucede es que mide mejor sus "excesos anteriores" y algunos de sus amigos se lo hacen notar, entre ellos P. Veyne o M. Crouzet que evolucionan hacia un "anticomunismo y antisoviético". Le Roy Ladurie, con el ejercicio de la profesión y ciertas desilusiones, hará lo mismo con los años, pero con un ritmo más provinciano. En París los procesos eran más acelerados.

Dos acontecimientos tienen un papel destacado en la evolución política del autor: el informe Krouschev y, más decisivo aún, en noviembre de 1956, la intervención soviética en Hungría. Esta última lo llevó a entregar el carnet del partido.

Pero necesitaba, en su opinión, una ideología de reemplazo, por lo que leyó a Trotski y se relacionó con el grupo Socialismo o Barbarie. Por estos años lee a Adorno, R. Aron, Cohn, hasta que finalmente "recala" en el Partido Socialista. Son años en que, con ayuda de un subsidio del C.N.R.S., se dedica a la investigación. Finalmente en 1960 entra en la Facultad de Letras de Montpellier.

Su nacimiento provinciano y su estadia en Montpellier lo inclinan hacia los estudios rurales; los campesinos del Languedoc lo atraen; la

1 B. VALOTA, *Storia e biografia*, en "Storia della Storiografia", Milán, 1982, 1, p. 89.

visita a glaciares vecinos lo hacen profundizar en el clima. Así concreta lo que son sus temas de investigación y su tesis de doctorado. En estos años de vida provincial lee intensamente a los que eran y son ahora los jefes de la Escuela de Annales, se entronca con ella y participa de sus postulados epistemológicos. Actualmente Le Roy Ladurie es uno de los miembros del Comité de Dirección de *Annales*. En su libro hace una vívida descripción de los miembros de la Escuela con los cuales compartió planteos e inquietudes, realiza una semblanza de Braudel, jefe de fila actualmente, y el apoyo y sostén que le dio para realizar la historia del clima.

Desilusionado de los movimientos políticos con los cuales había tenido contacto, decidió formar su propio movimiento; eran los años de la guerra de Argelia y las discusiones sobre la independencia otorgada por De Gaulle. En 1960 se reunieron diversas tendencias socialistas en el Congreso de Unificación del P.S.U. Le Roy Ladurie, vinculado al socialismo, se convirtió en secretario de la sección montepelleriana del P.S.U. A esta altura de su vida reconoce que profesaba un socialismo que respetaba un cierto sector privado, pesaba para él, el formidable crecimiento económico que conoció Francia en la década del 60, al que asimila de alguna manera al partido socialista alemán que dirige en la actualidad —1982— Schmidt.

En 1963 F. Braudel le ofrece una cátedra de profesor adjunto en la Ecole Pratique de Hautes Etudes, en París. Le Roy Ladurie considera que debe volver a París, acepta y el ejercicio de la cátedra lo lleva a dejar su militancia política en el P.S.U. El autor sintetiza así su evolución: "Yo permanecí cautivo de un cierto sistema de pensamiento: me transformé de partidario de la monarquía cuando era niño, a pequeño burgués republicano y en profesor socialista, con la mutación staliniana entre estos dos estados" (pág. 255).

El autor termina su libro con una "Postface" en la cual hace un balance del socialismo en el momento en el cual este partido gana las elecciones presidenciales y F. Mitterrand es proclamado presidente de la República Francesa. Le Roy Ladurie considera que la oposición totalitarismo/libertad es actualmente más importante que el viejo contraste derecha/izquierda. "La esencial realidad totalitaria emana de estructuras comunistas ubicadas al este de la cortina de hierro, de 1945; de diversas maneras, amenazan este islote de libertad que constituye la Europa Occidental" (pág. 259).

Emmanuel Le Roy Ladurie es autor de *Les paysans de Languedoc*, obra que marca un jalón en la historia rural actual. El modelo que propone el autor "neo-maltusiano" ha sido continuado por varias investigaciones.

En síntesis, Le Roy Ladurie pone en evidencia lo que ha sido la evolución de una parte de la

intelectualidad francesa, aquellos que se dedican a la investigación de las ciencias sociales. Por lo que surge del libro muchos de los que actualmente están en primera línea de la bibliografía francesa, militaron en su juventud en el comunismo francés, y hoy han abandonado esa posición. Lo pudimos comprobar personalmente, con la visita hace dos años de F. Furet, actualmente director de l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (París, Gallimard, 1982).

Hebe Carmen Pelosi

JUAN MANUEL DE ROSAS

Por JOHN LYNCH

John Lynch, director del Instituto de Estudios Latinoamericanos y profesor de la Universidad de Londres, posee, como es notorio, un notable conocimiento de la Historia Argentina. En este libro se ocupa de Juan Manuel de Rosas porque, como expresa en la introducción, estudiarlo es, entre muchas cosas, estudiar las bases originales del poder político en la Argentina; comprenderlo, es comprender más a fondo las raíces del "caudillismo o dictadura personal", y es, también, ver la presencia de los intereses británicos en el Río de la Plata.

La obra narra la vida del dictador desde su nacimiento hasta su muerte, incluyendo su exilio en Inglaterra. Es de destacar la importancia que el autor atribuye a la niñez y a la adolescencia del personaje, en que se formó el carácter del futuro caudillo. A continuación relata detalladamente todas las actividades económicas del estanciero, pero sin circunscribirse a su figura, ya que realiza un verdadero análisis de la situación del país al respecto. Describe el estado de la campaña bonaerense, los intereses económicos que en ella estaban en juego, y se ocupa de los ganaderos, del gaucho y del indio. Estudia la estructura de la sociedad, marcando la importancia de la tierra en ella, el status y el poder que confería su propiedad y cómo los terratenientes se convirtieron en la base del poder de Rosas, a quien define como un hombre de instinto conservador, una criatura de la sociedad colonial, defensor de la jerarquía y la autoridad, la cual, en muchos aspectos, se fundamentó en su carisma personal, como la adhesión que su persona suscitaba entre las clases bajas.

El lector va obteniendo así una composición de lugar sobre los orígenes, formación, objetivos y principios que llevarían a Rosas a ocupar el primer lugar en el plano político argentino entre los años 1829 y 1852.

Procede luego el autor a describir las circunstancias políticas del advenimiento de Rosas al

gobierno, y a señalar cómo fue preparando el escenario, hasta su definitiva instalación en 1835, cuando se convirtió en un gobernante absoluto o, según dice Lynch, en más que un tirano arbitrariamente impuesto. El autor lo asemeja al Levitán de Thomas Hobbes, ya que, como él, el caudillo tenía el derecho de inmunidad contra el derrocamiento, el disenso, la crítica y castigo, el poder de vida y muerte, la facultad de dictar leyes, el derecho de judicatura y muchos más, destacando que, para aplicarlos, empleó la administración, los militares, la policía y, sobre todo, el terror.

Sobre este tema se exploya ampliamente, narrando la situación general y también muchos casos particulares debidamente documentados. Describe las distintas rebeliones sufridas por el gobernador de Buenos Aires, señala los grupos que la provocaron, la intervención extranjera, su represión, la terrible acción de la Sociedad Popular Restauradora, destacando que el tirano obtuvo obediencia incondicional, destruyó la anarquía pero enseñoreó un miedo paralizante.

Analiza después Lynch la situación de los ingleses en el Río de la Plata, su influencia en el gobierno porteño y la forma en que posteriormente fueron convirtiéndose en hacendados. Se refiere también a la relación de aquellos con Rosas, que describe como una extraña mezcla de atracción y repulsión.

Finalmente narra la caída del caudillo, como consecuencia de dos hechos principales: el enfrentamiento con el Brasil a causa de la Guerra Grande del Uruguay, y de la libre navegación de los ríos, y muy especialmente, de los intereses económicos de Entre Ríos, que con su cada vez más poderoso gobernador, el general Urquiza, resistía el monopolio porteño en el comercio y en la aduana. A ello se le sumaban otras cuestiones, como el lógico desgaste de la persona del dictador y la inestabilidad económica a consecuencia de la disminución de las exportaciones.

El autor concluye su libro con un capítulo donde cuenta los veinticinco años de exilio que Rosas vivió en Gran Bretaña, sus costumbres y su relación con su hija Manuelita, su esposa e hijos.

En síntesis, esta obra aporta una visión total y novedosa de la vida de uno de los hombres más controvertidos de la historia argentina, constituyendo un aporte importante para quien se interesa en profundizar acerca de su figura y de su época. Los aciertos del *Juan Manuel de Rosas*, de Lynch, no se ven invalidados por algunos errores de información, comprensibles en un extranjero, por más que sea, como el autor, un serio conocedor de nuestro pasado. (Buenos Aires, Emecé, 1984, 391 págs.).

Cristina Dati

LA CULTURA DEL BARROCO

Por J. A. MARAVALL

J. A. Maravall en *La Cultura del Barroco*, análisis de una estructura histórica, se propone llevar a cabo una investigación sobre el "sentido y alcance de los caracteres que integran esa cultura de manera que resalte su nexa con las condiciones sociales de las que depende y a cuya transformación lenta, a su vez, contribuye" (pág. 23).

El autor deja en claro desde el comienzo que presenta una interpretación de la cultura del barroco. Interpretar es para Maravall construir una teoría aplicando su "observación a un campo que previamente constituido por ella misma levanta, es el conjunto que interpretativamente ha relacionado en sus partes la mente del observador" (pág. 17). Su método consiste en tomar en cuenta "los más de los datos que consiga y los diversos entre sí de cuantos una época ofrezca", para interpretarlos en el conjunto en que se integran.

La hipótesis de trabajo de la cual parte Maravall es que el barroco se sitúa en una sociedad que vive una época de crisis; por esta razón sus clases dominantes necesitan atraer una masa de opinión y lo realizan por los cauces extrarrazonales con que se actúa sobre una masa; la sociedad del barroco es ya "una sociedad masiva en la que se produce la despersonalización que convierte al hombre en una unidad de mano de obra" (pág. 51).

Los caracteres sociales de la cultura del barroco son, según Maravall, dirigida, masiva, urbana y conservadora. Todas estas características están íntimamente relacionadas y surgen de la interpretación del barroco. Si, como afirma Maravall, la sociedad del siglo XVII es conflictiva y sin tener presente esto "no se puede comprender nada", dicha cultura es producida por las nuevas exigencias de la sociedad traducida en nuevas relaciones de mercado y de consumo. El objetivo del autor es rastrear en el siglo XVII los comienzos de una cultura "kitsch"; entiende por ésta, una cultura en la que el consumo es manipulado, de allí su carácter de dirigida. En cuanto a la repetición estandarizada de géneros permite afirmar que es masiva; estas dos características de dirigida y masiva coinciden y una y otra se explican recíprocamente.

Como el autor ha establecido que el barroco es una cultura que se forma en dependencia de una sociedad y que surge para operar sobre una sociedad, es entonces una cultura urbana, porque la sociedad urbana del siglo XVII reconoce una base preponderante de economía agraria, con un nivel considerable de relaciones mercantiles y dinerarias y el consiguiente dominio de la ciudad sobre el campo, donde esto se lleva a cabo; la

ciudad dirige el campo en la oferta y demanda. De estos resultados es necesario partir para entender los hechos sociales y culturales que la época ofrece. De aquí surge entonces la tercera característica social de la cultura del barroco, como cultura urbana.

Finalmente es una cultura conservadora porque si el barroco busca llegar a una manipulación técnicamente lograda, es decir como una "ingeniería de lo humano" (esto desde una perspectiva "conductista" de la que el autor participa), "los medios de socialización que se emplean en operar sobre las masas son de suyo conservadores" (página 268).

Luego de haber señalado estas características sociales el autor intenta profundizar más y busca caracterizar la cosmovisión del barroco, pero su diseño no pasa de ser más que algunos trazos meramente puntuales, y desarrolla diversos tópicos que no integra en una unidad. A través de los tópicos del barroco tales como "la locura del mundo", "confuso laberinto", "el mundo al revés", "el mundo como mesón", el hombre que se mueve en este mundo es un individuo en lucha dentro de sí, un ser agónico, y en perenne y constitutiva lucha con sus semejantes por un principio de egoísmo y conservación. Esto se traduce en el barroco en tremendismo, violencia, crueldad. Estos sentimientos, afirma Maravall, son fomentados con mucha frecuencia por los mismos órganos del poder, tal vez para ambientar la aplicación de sus propias medidas represivas, "pero más bien a nuestro entender para excitar las pasiones de las masas a las que se dirige y en las que se apoyaba para hacer más cerrada su adhesión, más ciega su obediencia y su aceptación de una política" (pág. 335). Cabría preguntarse, si Maravall intenta ubicarnos en el siglo XVII.

Todo, pues, se convierte en medio para ser usado como resorte represivo y de sujeción: las fiestas, las diversiones, el interés por la muerte. La raíz de este estado de lucha característico del barroco estaría, para Maravall, en el deseo de enriquecimiento que inspira medidas "mercantilistas", el deseo de tener más, y dado que los bienes disponibles no aumentan no le queda a la gente más remedio que dirigirse unos contra otros para conseguir aumentar la parte propia a costa de los demás. Cuando se pasa de esta etapa mercantilista a otra de libertad económica, "el barroco habrá terminado" (pág. 346).

Así como la realidad es un continuo hacerse, es movimiento, cambio, el hombre, inmerso en ella es un proceso, un hacerse, el hombre está dentro del universo de la diversidad, tiene que hacerse a sí mismo y va haciendo su mundo con él, en un ejercicio constante de elección, "el que elige hace en parte su mundo" (pág. 352). El problema básico para el hombre en el barroco es la tensión viva entre autoridad y libertad; sólo

en la referencia a ese plano problemático e inestable es posible entender al hombre del barroco.

De lo expuesto anteriormente, se sigue para Maravall que los estudiosos del barroco que lo han caracterizado como irracional, fantástico, complicado, oscuro, gesticulante, desmesurado, exuberante lo han hecho basándose en caracteres externos, datos morfológicos, mientras que lo capital es estudiar la situación social en que se da este movimiento, porque de la situación social surgen los conceptos fundamentales que reflejan la estructura del mismo, los elementos que lo configuran, los recursos que elabora y los caracteres que presenta; es decir, cualquier elemento que se señale como caracterizador del barroco sólo adquiere sentido si está ligado y en conexión con la situación histórica (léase social, o mejor dicho de "historia social" en lenguaje de Maravall), correspondiente.

Así queda explicitado lo que entiende el autor por análisis de una estructura histórica. Quizás habría que delimitar hasta dónde llega la estructura y hasta dónde el determinismo.

En lo relativo al empleo de los medios visuales realizado en gran escala por la cultura del barroco, Maravall encuentra en ello una ejemplificación de lo que con insistencia ha sostenido a lo largo del libro: "es propio de las sociedades en que se desarrolla una cultura masiva de carácter dirigido, apelar a la eficacia de la imagen visual". El barroco "tenía que ser pues, como efectivamente fue, una cultura de la imagen sensible..." "utilizando los medios plásticos, la cultura del siglo XVIII puede llevar a cabo con la mayor adecuación, sus fines de propaganda" (página 501).

Estas afirmaciones son uno de los tantos ejemplos del procedimiento seguido por el autor; establece una afirmación, (las sociedades de cultura masiva apelan a la eficacia de la imagen visual) que la da por supuesta; no es un concepto al cual se llega trabajosamente luego de una demostración, sino que se afirma, casi taxativamente; esta afirmación es aplicada al caso estudiado, en esta oportunidad el barroco, y de allí se saca una conclusión para este caso particular, el barroco es pues una cultura de la imagen sensible.

La conclusión encaja exactamente en lo que se busca establecer. Este aspecto del libro es relevante, pues todos los testimonios que el autor presenta, las fuentes a que echa mano, los autores que trae a colación, responden y entran (o son entrados) de una manera absoluta en la interpretación que el autor se propone.

En dicha interpretación no se presenta nunca ninguna duda, alguna incertidumbre, un cuestionamiento. Todo resulta meridianamente claro; de allí que surge la pregunta para quien lee, si acaso no ha sido posible que algún historiador anterior —y España los tiene de gran valía— haya, siquiera

entrevisto algo semejante. Por otra parte si, como sostiene Maravall, no es posible entender una categoría histórica sin el contexto social del cual surge, las fuentes que el autor usa para el siglo XVII no sólo hay que encuadrarlas en el contexto mental de la época, sino también realizar la semántica de las mismas.

Además, si bien es cierto que todo historiador está ubicado en un tiempo y espacio preciso, e interroga al pasado motivado por mucha de las preguntas que le plantea su propia época, la interrogación es válida siempre que se respete dicha semántica y se escape del peligro de convertirla en una proyección del tiempo en el cual vive el historiador.

Más allá de la erudición que el autor demuestra y el manejo de fuentes de primera mano que realiza, de las cuales el libro da testimonio en todo lugar, se plantea para nosotros el problema del punto de partida del autor: en su concepción la realidad es conflictiva, y "sin tener presente esto, afirma Maravall, no se puede entender nada"; por su parte el hombre también es un ser conflictivo, en lucha consigo mismo, y en esa lucha se realiza y realiza al mundo. Estas afirmaciones implican de parte del autor una toma de posición que va más allá de una interpretación histórica, hay implícita una consideración filosófica de la realidad, esta es que la realidad se despliega por medio del conflicto, es dialéctica. A partir de ahí todo lo que se sigue es coherente con el punto de partida. De allí entonces que el problema fundamental de la obra consiste en la discusión del punto de partida, y cabe la pregunta de si acaso ésta es la única interpretación de la realidad o es posible que exista alguna otra. (Barcelona-Caracas-México, 1981, reimpresión).

Hebe Carmen Pelosi

COLÓN Y SU MENTALIDAD MESIANICA EN EL AMBIENTE FRANCISCANISTA ESPAÑOL

Por ALAIN MILHOU

Una vez más la figura carismática del almirante Cristóbal Colón concita la atención de estudiosos de reconocido valor. En esta ocasión es el historiador francés Alain Milhou quien colabora en la decimoprimer entrega de los cuadernos colombinos editados por el centro americanista de primer orden que es la Universidad de Valladolid, con una investigación profunda y de ardua lectura, pero a la par develadora y original, que viene a sumarse a la numerosa bibliografía sobre el descubrimiento.

La voluminosa obra está dividida en dos partes. Aborda la primera el estudio del papel de la Orden Franciscana, no ya en su conocida faceta

de la contribución científica a la empresa descubridora, sino en la conformación del ideario político-religioso del genovés, adscrito a una corriente bajomedievalista, alejada de las grandes construcciones intelectuales escolásticas, que buscaba valorar la trascendencia del saber empírico unido a una devoción intimista, sin que ello llegará a constituirse en un obstáculo para confirmar el respeto de Colón a las normas de la Iglesia y a la jerarquía eclesiástica.

Milhou persigue la dilucidación de algunos mitos que han acompañado a la conducta del almirante, objeto de antiguas polémicas entre los historiadores colombinos: su afán de oro, al que el investigador francés atribuye connotaciones místicas y cuyo obtención liga a la conciencia que tenía Colón de su honra y de su misión de juzgarse elegido de Dios; su concepto de colonización, heredado del sistema mercantil de factorías usados por los genoveses en el Mediterráneo y los portugueses en las costas de África Negra; su afán misionero.

La segunda parte encara el estudio del espíritu mesiánico que corre pareja con el caso del Medievo europeo, según el cual la historia estaba acelerando su ritmo, para acercarse al fin de los tiempos. Si bien Cristóbal Colón se consideraba a sí mismo un elegido de la Providencia, llegando incluso a equipararse con los modelos bíblicos de profeta y apóstol, lo hace como colaborador privilegiado de los Reyes Católicos, en especial del monarca escatológico que era Fernando el Católico.

El tema del debilitamiento de la idea de la cruzada reconquistadora de Jerusalén, sustentada por la Cristiandad Medieval, y su reemplazo modernista por la idea misional planetaria es desarrollado con minuciosidad. El complejo hispánico por no haber participado directamente en aquellas gestas encontró en América la tierra elegida que contribuyó, junto con Roma, a desplazar los intentos por alcanzar el otrora centro del mundo.

Colón y su mentalidad mesiánica de A. Milhou tiene el gran mérito de valorar, con un manejo notable de fuentes, el aporte religioso del ambiente español de fines del siglo XV, de sus monarcas y del gran almirante en el logro de la empresa descubridora, poniéndolo a la altura del desarrollo de las técnicas de navegación, de los factores económicos y de la potencialidad de los reinos hispánicos unificados, considerados tradicionalmente como los principales factores que dieron empuje y configuraron la hazaña.

En suma, una investigación que abre una perspectiva nueva y especializada en el ya amplísimo campo de los estudios colombinos. (Cuadernos colombinos 11. Casa-Museo de Colón. Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1983, 479 págs.).

Beatriz J. Figallo

VENEZUELA 1902: LA CRISIS FISCAL Y EL BLOQUEO

Por MANUEL RODRIGUEZ CAMPOS

Desde la última década del siglo pasado, Venezuela vivió una profunda depresión económica, que alcanzó su máxima expresión en la crisis de 1902.

Los ingresos públicos provenían en su mayoría de las recaudaciones aduaneras y de un desventajoso comercio exterior sujeto a las fluctuaciones del mercado internacional y a las propias crisis de los países que comerciaban con Venezuela. La inestabilidad política, traducida en movimientos armados y revoluciones fue otro de los factores que alteró el ritmo de los ingresos al desviar hacia gastos de guerra las disponibilidades del tesoro. Frente a esta situación, entre 1900 y 1902 el gobierno venezolano dictó una serie de medidas con el objeto de estabilizar los ingresos. Estas representaron nuevos impuestos sobre las importaciones y exportaciones, afirmando el autor "que la única finalidad de estos impuestos era la fiscal sustrayendo con ellos a través del consumo parte de la capacidad económica de los contribuyentes quienes se convertían en los sostenedores de un gasto público estéril recaudado arbitrariamente e invertido sin mayor servicio a la comunidad".

Agravando la crisis fiscal se le sumó a Venezuela el problema de su deuda externa. Al producirse su desintegración de la Gran Colombia se vio atada a una serie de empréstitos para atender a las necesidades más urgentes constituyendo una pesada carga sobre los ingresos, de la que fue imposible liberarse debido a la precariedad de su economía. Estos empréstitos, por sus condiciones de contratación, constituyeron verdaderos atropellos a la dignidad venezolana.

Durante el gobierno de Cipriano Castro la situación por la deuda externa se agravó: las reclamaciones de los principales acreedores —Gran Bretaña, Alemania, adhiriéndose más tarde Italia por daños y perjuicios a sus súbditos— se transformó en un bloqueo armado a las costas venezolanas en diciembre de 1902.

El estado venezolano, sin capacidad para enfrentar militarmente a las potencias agresoras, buscó la negociación nombrando como mediador a los Estados Unidos. La cuestión del bloqueo finalizó con la firma de los Protocolos de Washington obligándose Venezuela a regularizar el pago de la deuda en condiciones que atentaban contra su soberanía.

El autor realiza un exhaustivo análisis sobre las causas que movilizaron la acción armada llegando a la conclusión de que principalmente ésta se debió a las pugnas interimperialistas de Euro-

pa y Estados Unidos, convirtiéndose Venezuela, por su fragilidad económica y su fuerte deuda externa, en el campo propicio para la disputa de esas potencias. Estados Unidos pareció ser el único favorecido en el conflicto, pues su papel de mediador respondió "al doble propósito de dejar sentado en el área del Caribe cuál era la potencia dominante y de paso atraerse a Venezuela bajo las redes de su tutelaje".

En síntesis, nos encontramos ante un estudio profundo, aportando el autor valiosos datos teóricos y estadísticos sobre la realidad histórica venezolana de principios del siglo XX. (Caracas, Fondo Editorial de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 1983, 443 páginas).

Gabriela Zanin

LA EDAD MEDIA ESPAÑOLA Y LA EMPRESA DE AMÉRICA

Por CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ

Es con intención de participar en la celebración del medio milenario del descubrimiento de América, que el ilustre medievalista español brinda nuevas respuestas sobre el magno hecho histórico. La obra nace a partir de sus indagaciones críticas acerca de por qué España descubrió, conquistó y colonizó América y su consagración al examen de aspectos varios del ayer peninsular le permitieron lanzar la afirmación, no destruida hasta hoy, de que la Reconquista fue la clave de la historia de España y de las empresas hispano-americanas. En la larga serie de sucesos ocurridos en España desde la Gesta de Covadonga, en el 722, a la conquista de Granada, en 1492, está, para nuestro autor, la clave de las hazañas españolas en este lado del otrora mar Tenebroso.

América fue descubierta, conquistada, colonizada, cristianizada y organizada como proyección de la singular Edad Media que padeció o gozó España.

El descubrimiento no fue únicamente fruto de un acto de fe y audacia, sino, además, de la idiosincrasia de Castilla. Si se admitiera lo imposible, que América no hubiese sido descubierta por Castilla, sólo Castilla, sin embargo, habría conquistado y colonizado América. Un grupo de banqueros italianos o de armadores de la Señoría de Génova, podría quizá haber descubierto América, pero hubiera establecido factorías, buscado especias, pensado en los negocios posibles... Sólo un pueblo con un desorbitado dinamismo aventurero y con una hipersensibilidad religiosa, como era Castilla, pudo dar como fruto el peculiar proceso de la colonización española en América, manifestada en la integración de los pueblos aquejados al

mar a la Corona de Castilla, en pie de igualdad, como uno más de los que la integraban.

España impregnó su empresa americana de un pluralismo, de una aventura guerrera y de hondo sentimiento religioso, que convirtió a la empresa indiana en hija póstuma de la Edad Media. Sacudía a Castilla un impetu bélico; los españoles preferían la guerra al descanso. Largos siglos de batallas, cercos, algaras, victorias, no cejando en el empeño de ganar tierras para Cristo y para ellos. Si los musulmanes no hubieran puesto pie en España, el milagro de América no se habría realizado, al decir del autor.

Fue la conquista proyección de la singular Edad Media de Castilla, centrada en un tríptico que, como queda dicho, podríamos definir en tres infinitivos: luchar, rezar y avanzar. Este tríptico, añade el autor, dio como resultado el mágico tríptico de *fe, libertad y civilización*.

No pretende el autor establecer los detalles del nexo y la proyección del pretérito medieval de Castilla en la empresa de América. Si le importa, en cambio, reafirmar que la política asimilista pero igualitaria de Castilla, única en la historia de la colonización universal, no podría haberse aplicado sin el medioevo. Los reyes de Asturias, de León y de Castilla, al conquistar diversos reinos moros, siglo a siglo, los habían antes incorporado y asimilado en pie de igualdad al suyo primitivo, desde Toledo hasta Granada.

Dentro de un sobrio esquematismo, esta obra recoge, plantea e intenta resolver todos los problemas genealógicos de las hazañas españolas en América. Y lo logra ampliamente. (Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1983, 143 págs.).

Liliana M. Brezzo

El presente número de *Res Gesta*, reúne el último semestre de 1984 y los dos de 1985 con el fin de regularizar la publicación de la revista. La sección *Vida del Instituto*, cuya inserción se omite en el número 16-17-18 por razones de espacio, se verá regularizada a partir del número 19, correspondiente a enero-junio de 1986.

Contribuyeron para la corrección y distribución del presente número de *Res Gesta*, las siguientes instituciones y personas: FATA, Sociedad de Seguros Mutuos, L'Episcopo y Estéfano, Cablehogar, Jorge Zegna Ratá y Camilo Serbali.

LA DIRECCIÓN

**Se terminó de imprimir en agosto de 1986 en
los talleres gráficos de UNIVERSITAS, S. R. L.
Anaste 3227 - Buenos Aires**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE ROSARIO

DECANO

Dr. Bernardo David Diez

CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Eduardo Vicente Casiello
Dr. Elio Jorge Covicchi
Prof. Miguel Angel De Marco
Dr. Lorenzo Antonio Gardella
Dr. Jorge Garguichevich
Dr. José María Martínez Infante

SECRETARIO

Dr. Marcelo Tomás Rodríguez

INSTITUTO DE HISTORIA

DIRECTOR

Prof. Miguel Angel De Marco

SECRETARIA

Prof. Mónica María Candotto

CENTROS DE INVESTIGACION

DIRECTORES

Antropología: Prof. Haydée Haiek de Suárez
Historia Argentina y Regional: Prof. Oscar Luis Ensinck
Historia Eclesiástica Argentina: a/c Prof. Claudia Strazza de Aranda
Historia de España: Prof. Miguel Angel De Marco
Historia de Europa, Asia y Africa: Lic. Graciela Martí
Estudios Interdisciplinarios Americanos: Dra. Nelly Eve Chiesa
Lingüística Hispánica: Dra. Nélida E. Donni de Mirande
Literatura Americana y Argentina: Prof. Luis Arturo Castellanos

CENTROS DE DOCUMENTACION HISTORICA

Director: Prof. Miguel Angel De Marco
Subdirectora: Lic. Liliana María Brezzo

RES GESTA

Director: Prof. Miguel Angel De Marco
Secretaria: Prof. Claudia Strazza de Aranda

SUMARIO

COLABORACIONES

OSCAR LUIS ENSINCK, <i>Propios y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires: 1810-1812</i>	1
EDMUNDO A. HEREDIA, <i>Las relaciones internacionales hispanoamericanas en los prolegómenos de la emancipación</i>	9
HEBE CARMEN PELOSI; MARIA ISABEL DE RUSCHI CRESPO, <i>La prensa católica. Incidencia de la Primera Asamblea de los Católicos Argentinos</i>	17
NESTOR TOMAS AUZA, <i>La primera misión diplomática de Colombia en la Argentina. 1884</i>	24
DIANA E. FARCUH, <i>La "conciliación" santafesina de 1890 y la intervención de Nicasio Oroño</i>	36

DOCUMENTOS

MIGUEL ANGEL DE MARCO, <i>Un papel anónimo sobre las provincias del Plata en 1816</i>	44
---	----

NOTICIAS

CLAUDIA E. STRAZZA DE ARANDA, <i>Primer Encuentro Nacional de Profesores e Investigadores en Historia de la Iglesia</i>	46
BIBLIOGRAFIA	49